

**DOCTORADO EN Psicología de la Comunicación y Cambio**

**UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA**

**UNIVERSITAT DE BARCELONA**

**Setembre 2017**

**Universidad Solicitante**

Universidad Solicitante	Universitat Autònoma de Barcelona	Código Centro
Centro	Escuela de Doctorado	08071287
Nivel	Doctorado	
Denominación Corta	Psicología de la Comunicación y Cambio	
Denominación Específica	Programa de Doctorado en Psicología de la Comunicación y Cambio por la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad de Barcelona	
Conjunto	Si	
Convenio	Si	

**1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO****1.1. DATOS BÁSICOS**

Nivel	Denominación Específica	Conjunto	Convenio	Conv. Adjunto
Doctorado	Programa de Doctorado en Psicología de la Comunicación y Cambio por la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad de Barcelona	SI	SI	Anexos.Apartado 1.
ISCED1	ISCD2			
310-Ciencias Sociales y del Comportamiento	311-Psicología			
<b>Agencia Evaluadora</b>	<b>Universidad Solicitante</b>			
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU)	Universidad Autónoma de Barcelona			

## 1.2. CONTEXTO

La propuesta de un programa de doctorado tiene como piedra de toque el poder justificar que el área de intereses científicos, que conforma su contenido como líneas de investigación, es necesaria para resolver problemas específicos y promover el cambio voluntario y la innovación en la sociedad. La contribución, a través del conocimiento, al avance y logro de una convivencia humana más justa y beneficiosa para las personas y las colectividades se convierte, en último término, en el criterio fundamental de excelencia en la formación doctoral.

En esta onda de preocupación, la psicología de la comunicación es concebida como un espacio interdisciplinar en sintonía con los intereses científicos reconocidos por importantes institutos y organismos de investigación de la comunicación humana, como la International Communication Association (ICA), y por selectas revistas científicas de alcance internacional que publican trabajos sobre comunicación o estudios realizados desde un enfoque comunicacional. Cabe añadir que con la progresiva incorporación de revistas españolas de psicología en el ISI, sensibles a los temas y enfoques metodológicos de nuestro programa, se potencian las oportunidades de diseminar las producciones de este futuro doctorado en los foros internacionales.

Al concebirse este programa de la UAB y la UB como formación doctoral de graduados en psicología y otras profesiones comprometidas con los procesos de la interacción social presencial o virtual en el desempeño de su trabajo, la primera dimensión disciplinaria que organiza la formación es la comunicación interpersonal, tal y como se concibe a través de las completas revisiones recogidas en las tres ediciones del *Handbook of Interpersonal Communication* (Knapp y Daly, 2002; Knapp y Miller, 1985, 1994], las revisiones y los metaanálisis publicados en *Communication Yearbook* (ICA) y en los avances en la teoría de la comunicación humana impulsados por estudios pertenecientes a distintas disciplinas (Mortensen, 2009; Smith y Wilson, 2010): psicología, sociología, lingüística, antropología, matemáticas, cibernética.

El interés por los procesos de comunicación, que se producen entre las personas a través de diferentes canales, incluye una variedad de aspectos (cognitivos, sociales y emocionales) y pueden ser estudiados en una diversidad de contextos como las relaciones de pareja, la familia, los pequeños grupos, las organizaciones, la educación, la salud, la interculturalidad, internet, etc. Un itinerario de la psicología de la comunicación recorrido en la formación doctoral (RD 778/19989) durante el período 2005-2009 se plasma en la publicación titulada *Investigar en psicología de la comunicación. Nuevas perspectivas conceptuales y metodológicas* (2011) . Obra coordinada por C. Izquierdo y A. Perinat, y en la que participan investigadoras e investigadores de la UAB y la UB que han decidido aportar líneas de investigación para este nuevo programa.

Por otro lado, la segunda dimensión disciplinaria es el estudio del cambio psicológico que se desenvuelve a diferentes niveles: el cambio entendido como crecimiento educativo ligado al aprendizaje y la experiencia, el cambio terapéutico que comporta corrección hacia un nuevo desempeño más adaptativo y satisfactorio en la relación persona-mundo, el cambio evolutivo de personas y grupos en función del tiempo y las condiciones normativas y particulares, y el cambio promovido desde la evaluación de necesidades y la implementación de programas de intervención preventiva o positiva. Para todos estos niveles de cambio psicológico existen profesiones (Helping and Human Service, Managers, Entrepreneurs) que tienen como reto principal formar la competencia de comprender al otro con el propósito de alcanzar efectos específicos. Este es, por tanto, el núcleo duro e hilo conductor de la formación doctoral interdisciplinaria del programa que une comunicación y cambio considerando la subjetividad, el comportamiento y el contexto en las situaciones estudiadas.

La producción de conocimiento en Psicología de la Comunicación y Cambio, su utilización y la evaluación de los efectos es el propósito a desarrollar mediante la propuesta de líneas de investigación, básica y aplicada, que originan la oferta definida de tesis doctorales. Es vinculante a la identidad y la formación de la membresía de una línea de investigación que la propuesta de tesis esté asentada en trabajos realizados cuya contribución sea valorada como un paso que legitima la problemática abordada y garantiza la consecución de nuevas contribuciones tangibles. De acuerdo con este criterio, el programa de la UAB y la UB presenta 13 líneas de investigación (Vide Punto 6.1 Tabla 1) que pueden agruparse en cuatro módulos de formación o macrolíneas de acuerdo con el foco de atención priorizado.

El reagrupamiento de las líneas de investigación dibuja una pirámide. Cada vértice [ML n] de la base se complementa con las relaciones que puede mantener con los otros tres. Y en la cúspide cabe situar una función formativa general que consiste en impulsar la innovación y la trasferencia del conocimiento. Esta función compromete a todos los módulos formativos y reclama la presencia del mundo de las empresas y otras instancias económicas y sociales, como se puso de manifiesto en el Pacte Nacional per la Recerca i la Innovació (Generalitat de Catalunya, 2008). Para garantizar la cooperación entre todos los vértices se activará una red de intercambio que conecte la actividad investigadora con la sociedad y mantenga a todos los participantes del programa en vanguardia informativa.

#### Propuesta formativa

En el módulo formativo ML1, el foco de atención se pone en los estudios de procesos cognitivos y comunicación. Los estudios sobre interacción social y desarrollo psicológico corresponden al módulo formativo ML2. ML3 agrupa los estudios de intervención y promoción de la relación comunicativa en

ámbitos sociales, educativos y centros sanitarios. Y por último, ML4 comprende los estudios observacionales y de evaluación de programas en comunicación y cambio.

Los estudios de procesos cognitivos y comunicación (ML1), y el programa en su conjunto, cuentan con el apoyo del Máster Oficial en Psicología de la Cognición y Comunicación de la UAB: el Máster en Psicología de la Cognición y de la Comunicación es un programa de estudios diseñado para proporcionar conocimientos avanzados de Psicología aplicables a entornos humanos, representacionales y tecnológicos donde los procesos psicológicos cognitivos y comunicacionales estén implicados, formando así a investigadores capaces de responder a las nuevas demandas que el desarrollo social y tecnológico pueda presentar. (Documento de solicitud aprobado elaborado por S. Estaún y D. Sáiz, p. 3., 2009).

La referencia tanto nacional como internacional del estudio de la comunicación desde el conocimiento social (Castelló, Gotzens Badia, Genovard, 2010) y los procesos básicos (Bonnet, Fauquet y Estaún 2008), estimula a llevar a término diseños experimentales para testar específicas hipótesis construidas a través de estudios observacionales, selectivos y de investigación acción. De alguna manera, este módulo recoge el espíritu innovador que aparece en publicaciones periódicas como Triple C-Cognition, Communication, Co-operation: triple C is a transdisciplinary journal that is open to contributions from all disciplines and approaches that analyze the role of cognition, communication, cooperation, information, media, digital media and communication in the information society. ( <http://www.triple-c.at/index.php/tripleC>).

Las contribuciones científicas que se aportan, artículos y tesis dirigidas, en este módulo de formación doctoral están vinculadas a revistas con factor de impacto. Podemos destacar las siguientes:

Estudios Pedagógicos

European Journal of Education and Psychology

Frontiers in Human Neuroscience

International Journal of Developmental and Educational Psychology

Neuropsychologia

Psicothema

Quarterly Journal of Experimental Psychology

Revista de Psicodidáctica

Spanish Journal of Psychology

Los estudios sobre interacción social y desarrollo psicológico [ML2] se articulan en torno a la relación entre los conceptos de capacidad (ability) y discapacidad (disability) y la interacción entre factores personales y ambientales que condiciona la integridad y el desarrollo de las personas a lo largo del ciclo vital. La formación doctoral que ofrece este módulo se alinea, por un lado, con los estudios que indagan la relación entre la discapacidad y el cambio social y, por otro, con los trabajos sobre la génesis y la formación de las capacidades en contextos de interacción social (Soler y Kandel 2012), incorporando el papel de las nuevas tecnológicas de la información y la comunicación (Cambra, Silvestre y Leal, 2009). La interdisciplinariedad, la comprensión inclusiva de la diversidad y el relevo transgeneracional son aspectos que orientan el acercamiento al problema de la capacidad/discapacidad (y las limitaciones físicas) y su abordaje positivo desde la educación y el desarrollo psicológico en las diferentes etapas de la vida (Villar, Celrá y Triadó, 2012). Este módulo cuenta con el apoyo específico del Máster Oficial en Psicogerontología de la UB en su vertiente sustantiva, y su aportación es extensible a los otros módulos, en su vertiente metodológica.

El módulo formativo ML2 dispone de foros apropiados para difundir el conocimiento sobre la influencia de las condiciones personales y ambientales en la forma de convivir con la capacidad/discapacidad teniendo en cuenta la calidad de vida y el bienestar psicológico (INDCP-International Network on the Disability Creation Process). También se mantiene contacto con instituciones implicadas directamente en investigación como el Cognition and Learning Research Center (CeRCA-CNRS), la International Pragmatics Association (IPrA) y la [European Association of Developmental Psychology](#) (EADP), y con instituciones sociales vinculadas a importantes proyectos de investigación como el IMSERSO (Instituto de Migraciones y Servicios Sociales) y la FIAPAS (Confederación Española de Familias de Personas Sordas).

Las contribuciones científicas que se aportan, artículos y tesis dirigidas, en este módulo de formación doctoral están vinculadas a revistas con factor de impacto. Podemos destacar las siguientes:

Ageing and Society

Anales de Psicología

Deafness & Education International

Developmental Pragmatics: European Perspective

Educational Gerontology

European Journal of Special Needs Education

Infancia y Aprendizaje

International Journal of Aging and Human Development

Journal of Applied Gerontology

Journal of Communication Disorders

Journal of Intergenerational Relationship

Journal of Speech, Language and Hearing Research

Revista de Psicodidáctica

The Journal of Deaf Studies and Deaf Education,

The Journal of Genetic Psychology

The Spanish Journal of Psychology

Bajo el título de *estudios de intervención y promoción de la relación comunicativa en ámbitos sociales, educativos y centros sanitarios* (ML3) se contempla la cara luminosa y la cara oscura de la comunicación interpersonal y como ésta afecta a la construcción de las relaciones personales (Leal, 2008), profesionales (Linares, 2008; Fornés, Cardoso, Castelló y Gili, 2011), grupos de apoyo (Sala, Villalba, Jariot y Rodríguez Parrón, 2008), etc. Desde la prevención, en condiciones de riesgo o vulnerabilidad, las personas, niño, adolescentes y adultos, han de encarar y gestionar los intercambios de los encuentros diarios: intrapersonales (como el diálogo interior con el dolor físico o la propia autoimagen), interpersonales (como la solución de conflictos o la inserción laboral de los jóvenes tutelados) y con los medios de comunicación masiva (como la respuesta ante los contenidos audiovisuales). Con la promoción de comportamientos relationales positivos, la intervención pretende potenciar el sentido de control de la propia vida así como la conciencia de la dignidad personal ligada a los derechos y a las opciones que garantizan los esfuerzos dirigidos a lograr una mayor calidad de vida. Lo que distingue este módulo de formación del programa de doctorado es la amplitud concedida al objetivo de potenciar a las personas partiendo de estudios básicos (Gomà-i-Freixanet, Martha y Muro, 2012; Muñoz Sastre, Albaret, Raich, y Mullet, 2006) que fundamentan la intervención. Se considera que la intervención psicológica tiene que incidir en las personas, las organizaciones y las comunidades. Aunque esto supone

un reto, dada la diferencia existente entre los tres entornos, su interrelación puede ser tenida en cuenta cuando se intervienen en un determinado nivel.

Las contribuciones científicas que se aportan, artículos y tesis dirigidas, en este módulo de formación doctoral están vinculadas a revistas con factor de impacto. Podemos destacar las siguientes:

Accident Analysis & Prevention

Anales de Psicología

Archives of Psychiatric Nursing

Atención Primaria

British Journal of Psychiatry

Children and Youth Services Review

Cuadernos de Medicina Psicosomática y Psiquiatría de Enlace

European Eating Disorders Review

European Journal of Pain

Health Communication

Infancia y Aprendizaje

International Journal of Clinical and Health Psychology

International Journal of Selection and Assessment,

Journal of Health Psychology

Journal of Moral Education,

Paidéia

Psicología & Sociedade

Psicothema

Revista de Educación

Social Behavior and Personality

Teaching and Teacher Education

The Spanish Journal of Psychology

El módulo de formación ML4, los estudios observacionales y la evaluación de programas en comunicación y cambio, aporta innovación y flexibilidad en la forma de abordar el uso combinado de metodologías ya sea bajo la equivalencia o la dominancia de estatus entre lo cuantitativo y lo cualitativo, por un lado, u optando por una única y múltiple aplicación, por otro. En todos los módulos de formación del programa, la metodología observacional (Anguera, 2010) está presente y las propuestas de tesis doctorales pueden incluir un enfoque de metodología mixta (Anguera, 2011):

cuantitativa y cualitativa (conocida actualmente como Mixed Methods). Pero es propio de este módulo investigar sobre las infinitas posibilidades de la metodología observacional en cualquiera de las etapas del método científico y en los diferentes ámbitos interactivos en los que se producen las conductas: instrumentos de medida, producción de software, análisis de datos y validación de teoría. El concepto de diseño observacional encauza el trabajo de innovación. Y uno de los campos en los que ha producido una importante aportación es el de la evaluación de programas sociales y sanitarios (Anguera, Chacón y Blanco, 2008).

Como foros de intercambio de la producción científica, este módulo de formación cuenta con los congresos nacionales y europeos que AEMCCO (Asociación Española de Metodología de las Ciencias del Comportamiento, <http://www.aemcco.org/>) y EAM (European Association of Methodology, <http://www.eam.org>) organizan de forma alterna cada dos años.

Las contribuciones científicas que se aportan, artículos y tesis dirigidas, en este módulo de formación doctoral están vinculadas a revistas con factor de impacto. Podemos destacar las siguientes:

Behavior Research Methods

Child and Family Social Work

Education, Physical Training, Sport

Escritos de Psicología

Estudios de Psicología

European Journal of Psychological Assessment

International Journal of Sports Medicine

International Journal of Sport Psychology

Journal of Behavioral Decision Making

Journal of Creative Behavior

Journal of Community Psychology

Journal of Sports Sciences

Medicina (Kaunas)

Motricidade

Papeles del Psicólogo

Psicothema

Quality & Quantity. International Journal of Methodology Research in Dance Education

Research in Dance Education

Retos

Revista de Psicología del Deporte

Risk Analysis

The Open Sports Sciences Journal

Se desprende de todo lo expuesto que el suelo sobre el que se edifica la formación de doctorandos en este programa es, desde el punto de vista disciplinario, coherente con las revisiones utilizadas y

pertinente porque recoge las nuevas direcciones conceptuales y metodológicas en la investigación psicológica sobre comunicación y cambio. La solidez del programa está respaldada por las producciones indexadas con indicios de calidad relativa que aportan los equipos de investigación. Y la relevancia social queda reflejada en el incremento de los estudios de intervención y evaluación de programas en ámbitos sociales, educativos y sanitarios.

En el plano institucional, la convergencia de las dos Universidades titulares de la propuesta que se evalúa nace de una intensa experiencia de colaboración entre académicos investigadores en el extinguido doctorado de Psicología de la comunicación: Interacción social y desarrollo humano de la UAB (RD778/1998). Este programa se inició en el año 2005 y en su cuerpo académico participaron, desde el primer momento, destacados investigadores e investigadoras de la UB: M. Teresa Anguera, Humbert Boada, Montserrat Moreno, Vicenç Quera, Genoveva Sastre. A nivel de investigadores y de grupos de investigación, se puede seguir el rastro de la estrecha y sostenida colaboración entre el profesorado de la UAB y de la UB responsables de impartir el programa del doctorado citado. Es cierto que se trataba de una colaboración a título personal que contaba con el conocimiento y el reconocimiento de los departamentos respectivos. Quizá esta forma de proceder, empezando por cultivar un proceso de acercamiento mutuo entre los investigadores implicados sin contar con un convenio entre universidades, y dado el buen resultado conseguido, nos ha inducido a considerar y desplegar una sugerente y rica red de colaboraciones no formales en la propuesta de este nuevo programa de doctorado. Nuestra esperanza es que poco a poco algunas de esas colaboraciones (las que demuestren su potencia y efectividad) acabarán generando convenios entre la UAB y las universidades afectadas.

Por último, de los 10 grupos de investigación que respaldan la propuesta cuatro incluyen investigadores e investigadoras de ambas universidades con independencia de la adscripción del grupo de investigación. Esta conectividad de base puede considerarse un buen indicador de la presencia de las condiciones y circunstancias de ambas universidades en sus respectivos consejos académicos. Por otro lado, ambos consejos se guiarán por las mismas reglas y protocolos de actuación.

En cuanto a la potencialidad interna de la UAB y la UB para implementar y avanzar en la excelencia del programa, ésta queda de manifiesto en los documentos institucionales en los que se recogen el planteamiento estratégico y los criterios de calidad que han de revertir en un beneficio tangible para ambas instituciones. Cabe añadir que la experiencia acumulada entre ambas instituciones de compartir criterios, títulos, líneas y actividades formativas en programas de doctorado en curso es otro punto de anclaje a favor de la propuesta formativa de doctorado que presentamos. Y como podrá verificarse en el punto (6.1) de esta solicitud, las publicaciones, las citaciones recibidas y la internacionalización de los grupos, los proyectos subvencionados, y las tesis nos permiten presentar un contexto colaborativo muy favorable para la implementación de este programa.

Tanto la UAB como la UB se hallan posicionadas en excelente lugar en los diferentes ránquines de investigación en Ciencias Sociales, de la Salud y del Comportamiento, como fruto de la tarea constante realizada por sus investigadores así como por la política científica desarrollada por ambas instituciones

en los últimos años. La potencialidad de ambas Universidades se halla, en consecuencia, perfectamente garantizada, y su colaboración explícita en proyectos compartidos de doctorad o incrementará la eficacia en los indicadores objetivos de producción científica.

## Referencias

- Anguera, M. T. (2011). Metodología cualitativa y cuantitativa. En C. Izquierdo y A. Perinat (Coords.), *Investigar en psicología de la comunicación. Nuevas perspectivas conceptuales y metodológicas* (pp. 209-230). Barcelona: Amentia. [ISBN 978-84-938318-3-7].
- Anguera, M.T. (2010). Posibilidades y relevancia de la observación sistemática por el profesional de la Psicología. *Papeles del Psicólogo*, 31 (1), 122-130. [ISSN 0214-7823; IF 0,76]
- Anguera, M.T., Chacón, S. y Blanco-Villaseñor, A. (Coords.) (2008). *Evaluación de programas sanitarios y sociales. Abordaje metodológico*. Madrid: Síntesis. [ISBN 978-84-975658-8-2].
- Bonnet, C., Fauquet, J. y Estaún, S. (2008). Reaction time as a measure of uncertainty. *Psicothema*, 20 (1), 43-48. [ISSN: 0214-9915; IF 1,016].
- Cambra, C., Silvestre, N. y Leal, A. (2009). Comprehension of Television Messages by Deaf Students at various stages of education. *American Annals of the Deaf*, 153, 425-434. [ISSN 0002-726X; IF 0,694].
- Castelló, A., Gotzens, C., Badia, M. M. y Genovard, C. (2010). Beliefs and attitudes regarding classroom management. *European Journal of Education and Psychology*, 3 (1), 117-128. [ISSN 1888-8992; IF 0,612].
- Fornés, J., Cardoso, M., Castelló, J.M. y Gili, M. (2011). Psychological harassment in the nursing workplace: An observational study. *Archives of Psychiatric Nursing*, 25, 185-194. [ISSN 0883-9417; IF 1,135].
- Generalitat de Catalunya (2008). *Pacte Nacional per a la Recerca i la Innovació (PNRI)*. [[http://www.gencat.cat/diue/doc/doc\\_25250619\\_1.pdf](http://www.gencat.cat/diue/doc/doc_25250619_1.pdf)].
- Gomà-i-Freixanet, M., Martha, C. y Muro, A. (2012). Does the Sensation-Seeking trait differ among participants engaged in sports with different levels of physical risk? *Anales de Psicología*, 28 (1), 223-23. [ISSN 0212-9728; IF 0,568 Q3].
- Izquierdo, C. y Perinat, A. (Coords.) (2011). *Investigar en psicología de la comunicación. Nuevas perspectivas conceptuales y metodológicas*. Barcelona: Amentia. [ISBN 978-84-938318-3-7].
- Knapp, M. L. y Daly, J. A. (Eds.) (2002). *Handbook of interpersonal communication*. Thousand Oaks, CA: Sage. [ISBN 0-7619-2160-5].

Knapp, M. L. y Miller, G. R. (Eds.) (1994). *Handbook of interpersonal communication*. Thousand Oaks, CA: Sage. [ISBN 0-8039-4806-9].

Knapp, M. L. y Miller, G. R. (Eds.) (1985). *Handbook of interpersonal communication*. Beverly Hills, CA: Sage. [ISBN 0-8039-2120-9].

Linares, J.L. (2008). La nutrición relacional en Terapia Sistémica: carencias familiares y proceso terapéutico. En *La Terapia Familiar Desde Iberoamérica* (pp. 39-62). Argentina: Tres Hachas.

Mortensen, C. D. (2009). *Communication Theory* (2nd.ed.). New Brunswick, NJ: Transaction Publishers.

Muñoz Sastre, M. T., Albaret, M. C., Raich, R. M., and Mullet, E. (2006). Fear of pain associated with medical procedures and illness. *European Journal of Pain*, 10, 57-65. [ISSN 532-2149; IF 3,939].

Smith, S. W. y Wilson, S. R. (Eds.) (2010). *New Directions in Interpersonal Communication Research*. Thousand Oaks, CA: Sage. [ISBN 978-1-4129-5940-7].

Soler, O. Kandel, S. (2012). A longitudinal study of handwriting skills in pre-schoolers: the acquisition of syllable oriented programming strategies. *Reading and Writing: An Interdisciplinary Journal*, 25 (1), 151-162. [ISSN 0922-4777; IF 1,444].

Villar, F., Celdrán, M. y Triadó, C. (2012, aceptado). Grandmothers offering regular auxiliary care for their grandchildren: An expression of generativity in later life? *Journal of Women and Aging*. [ISSN 0895-284; SJR 0,04].

#### **Listado de Universidades\***

Código	Universidad
022	Universidad Autónoma de Barcelona
004	Universidad de Barcelona

(\*) Incluir tantas líneas como universidades participen en el programa

#### **1.3. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA**

##### **Listado de Centros**

Código	Centro
08071287	Escuela de Doctorado de la Universidad Autónoma de Barcelona
08072152	Escuela de Doctorado de la Universidad de Barcelona

**Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas**

Código	Centro
08071287	Escuela de Doctorado de la Universidad Autónoma de Barcelona

Primer año implantación	7
Segundo año implantación	7

***Normas de Permanencia***

Enlacé web

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

***Lenguas del programa***

Castellano	Catalán	Euskera
Si	Si	No
Gallego	Valenciano	Inglés
No	No	Sí
Francés	Alemán	Portugués
No	No	No
Italiano	Otras	
No		

Código	Centro
08072152	Escuela de Doctorado de la Universidad de Barcelona

Primer año implantación	7
Segundo año implantación	7

***Normas de Permanencia***

Enlacé web

[http://www.ub.edu/web/ub/es/estudis/oferta\\_formativa/doctorat/normativa/normativa.html](http://www.ub.edu/web/ub/es/estudis/oferta_formativa/doctorat/normativa/normativa.html)

<b>Lenguas del programa</b>		
Castellano	Catalán	Euskera
Si	Si	No
Gallego	Valenciano	Inglés
No	No	Sí
Francés	Alemán	Portugués
No	No	No
Italiano	<b>Otras</b>	
No		

#### **1.4. COLABORACIONES (con convenio)**

<b>Listado de colaboraciones con convenio</b>			
Código	Institución	Descripción	Naturaleza Centro*

\*Naturaleza del centro: Público o Privado

#### **Otras Colaboraciones**

Para asegurar la movilidad de los estudiantes más allá de la necesaria experiencia de conocer y compartir la dinámica investigadora de los grupos adscritos a cada una de las dos universidades titulares del programa, se abre una primera vía de intercambios con la Universidad de Lérida (Grupo LOM, especializado en motricidad, actividad física y deporte) , la Universidad de Sevilla (Grupo HUM649, con mención de excelencia: Innovaciones metodológicas en evaluación de programas), la Universidad de Zaragoza (Grupo especializado en metodología observacional aplicada al desarrollo y la educación en contextos escolares) y la Universidad de Extremadura (Grupo Innovación Educativa) . En todos los casos se ha iniciado el proceso de aprobación de los convenios en las respectivas universidades.

Las colaboraciones externas informales establecidas responden a dos criterios:

- Se incorporan investigadores de otras instituciones, nacionales o extranjeras, que mantienen una relación de trabajo con los equipos de investigación constituidos.

- Se incorporan investigadores de otras instituciones, nacionales o extranjeras, por invitación expresa para potenciar los recursos humanos de los grupos de investigación y/o facilitar a los colaboradores un espacio de proyección externa en sus instituciones de procedencia.

Responden al primer criterio las colaboraciones de la UDS, UOV, UNIZAR, UDL, Centro de Psicología de la comunicación de la Universidad Católica de Milán, Human Behavior Laboratory ¿University of Iceland, UNAM de México D.F.

Se ajustan al segundo criterio las colaboraciones de la UDG, URV, URL, USTC, UEX, UIB-Enfermería, UNESP-Brasil, School of Culture and Communication- Sweden, UIB-Psicología, U. de Coimbra, U. de Tours, U. Toulouse-Mirail.

El objetivo a medio plazo es desarrollar convenios con las colaboraciones que se muestren más productivas.

Por otro lado, se ha establecido una colaboración informal con empresas, entidades y profesionales. Destacamos el compromiso de colaboración de la empresa CEIGES/R+D+I (Sra. Carme Botifoll)

## **2. COMPETENCIAS**

### **2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES**

#### **Básicas:**

CB11- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 -Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

#### **Capacidades y destrezas personales:**

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que existe poca información específica.

CA02 - Hallar las preguntas clave que es necesario responder para resolver un problema complejo.

CA03 Diseñar, crear, llevar a cabo y emprender proyectos nuevos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 Trabajar, tanto en equipo como de forma autónoma, en un contexto internacional o multidisciplinario.

CA05 Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 Efectuar una crítica y defensa intelectual de soluciones.

### **3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

#### **3.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO**

En este apartado se informa de los mecanismos accesibles y adecuados de información previa para el acceso y matriculación al doctorado, y de los procedimientos a seguir.

Procedimiento de acceso:

<http://uab.cat/servlet/Satellite/postgrado/doctorados/acceso-1096482474659.html>

[http://www.ub.edu/web/ub/ca/estudis/oferta\\_formativa/doctorat/doctorat.html](http://www.ub.edu/web/ub/ca/estudis/oferta_formativa/doctorat/doctorat.html)

Información para el acceso a los programas de doctorado bajo el Real Decreto 99/2011:

Los estudios oficiales de Doctorado tienen como finalidad la formación avanzada en las técnicas de investigación incluyendo la elaboración y presentación de la tesis doctoral, consistente en un trabajo original de investigación.

Esta formación puede incluir cursos, seminarios u otras actividades formativas.

#### Procedimiento General de Acceso

Es necesario solicitarlo a la Comisión Académica responsable del programa de doctorado.

La comisión académica del programa de doctorado hará una valoración de la documentación requerida, solicitará la presentación de un esbozo del plan de investigación de la tesis doctoral y lo elevará para su aprobación.

Una vez aceptado por la comisión académica del programa, ésta deberá enviar a la Escuela de Doctorado:

El impreso de solicitud que incluye la propuesta de admisión firmada por el coordinador del programa. En ésta se deberá hacer constar si el/la alumno/a deberá realizar créditos como complementos de formación.

La documentación que ha presentado el/la interesado/a (copia de las titulaciones obtenidas por el/la alumno/a, certificados académicos de las titulaciones, copia del DNI/pasaporte).

La Escuela de Doctorado revisará la documentación y la resolución que firmará el Rector o Rectora. Esta resolución será notificada al/a la solicitante por el Vicerrectorado de Investigación y se enviará al/a la interesado/a por correo postal y correo electrónico. En la UB la resolución del acceso es competencia del/ de la Director/a de la Escuela de Doctorado.

La persona interesada, una vez admitida, deberá formalizar los siguientes trámites:

1º) La matrícula a los estudios en el plazo de un mes en la Escuela de Doctorado. Para conocer este trámite es necesario consultar el apartado de matrícula.

2º) Una vez haya sido admitido, debe elaborar el documento de compromiso, el documento de actividades y el plan de investigación para su presentación en el plazo que establece la normativa de la universidad en la cual formalice su matrícula.

Se adjuntan los documentos de solicitud y propuesta de admisión, del procedimiento de legalización de los documentos extranjeros y el listado de traductores oficiales.

#### Calendario de acceso

La UAB y la UB publican en el mes de abril de cada curso académico, coincidiendo con el Salón Futura sobre información general de estudios y universidades, la oferta de los programas de doctorado en la UAB y la UB para el siguiente curso, junto con la información específica de cada uno de ellos y los procedimientos de admisión y normativas asociados.

A partir de este momento, los programas de doctorado pueden realizar pre-admisiones al doctorado para facilitar la obtención de becas y ayudas y para gestionar los visados de los futuros doctorandos.

#### Sistemas de información y orientación de acceso

Los sistemas de información y orientación se dirigen a los titulados universitarios o estudiantes de los másteres oficiales que desean realizar una investigación de alto nivel en su campo de conocimiento.

También se dirigen a los titulados universitarios ya incorporados al mercado laboral, interesados en realizar investigación de alto nivel en su ámbito.

Los principales sistemas de información y orientación, a nivel general, de la UAB son los siguientes:

### C.1 Sistemas generales de información

La UAB y la UB ofrecen a todos los futuros doctorandos, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad.

Los principales sistemas de información de la UAB son su página web, la Oficina de Información y la misma Escuela de Doctorado de la UAB.

#### Información a través de la red

Las características de los doctorandos hacen de este sistema de información el principal canal, ya que es el único que puede salvar las distancias geográficas.

La principal fuente de información dentro de la web es el portal de doctorado, que ofrece información específicamente dirigida a los estudiantes interesados en la oferta de doctorados y en la que se recoge toda la información académica, sobre acceso a los estudios y sobre el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés).

Dentro de este portal, destaca el apartado de información práctica, que sirve para resolver las dudas más habituales. En él se incluye información sobre el proceso de preinscripción, selección y matriculación a los doctorados, así como información específica dirigida a los doctorandos que provienen de otros países con sistemas de acceso distintos a los estudios de doctorado

A través del Portal UAB también se ofrece información sobre las becas y ayudas al estudio de la UAB y de otras instituciones y organismos. Las becas específicas de la UAB y de la UB disponen de un servicio de información personalizado tanto por Internet como telefónicamente, y para facilitar su tramitación administrativa pueden solicitarse a través de la web:

<http://www.uab.es/becas-ayudas>

[http://www.ub.edu/web/ub/es/estudis/suport\\_estudi/beques\\_ajuts/doctorat/beques\\_doctorat.html](http://www.ub.edu/web/ub/es/estudis/suport_estudi/beques_ajuts/doctorat/beques_doctorat.html)

A través de la red, se accede asimismo a un servicio de atención on-line específico cada uno de los programas de doctorado, así como a una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros doctorandos.

#### Orientación para la admisión y matriculación a los doctorados

La Escuela de Doctorado realiza la admisión y matriculación de sus programas de doctorado y en el caso de los doctorados conjuntos se atenderá a lo establecido en el convenio. Los doctorandos disponen de un Servicio de Atención Telemática para atender, de manera personalizada, todas las consultas de índole administrativa y académica. Esta misma oficina deriva las consultas académicas más específicas a los coordinadores de los programas de doctorado correspondientes.

Los doctorandos disponen de direcciones de correo electrónico específicas: [ep.doctorat@uab.cat](mailto:ep.doctorat@uab.cat)

[ep.admissions.doctorat@uab.cat](mailto:ep.admissions.doctorat@uab.cat)

Servicio de información continua sobre procesos de preinscripción y matriculación. Por correo electrónico, se envía a los doctorados que lo han solicitado, todas las novedades sobre fechas de preinscripción, convocatorias de becas, y novedades académicas.

#### C.2. Actividades de promoción y orientación específicas

La Escuela de Doctorado y el Área de Comunicación y de Promoción de la UAB realizan actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de orientar y asesorar a los estudiantes en la elección del doctorado que mejor se ajuste a sus necesidades o intereses. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico que permiten acercarlos a los doctorados de la UAB a los futuros doctorandos. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los programas de doctorado y la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...), adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

De las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

La Feria de Postgrado, estructurada en una serie de conferencias generales y otras específicas por cada programa de doctorado, en las que se informa detalladamente de los doctorados. Los principales asistentes a estas jornadas son los estudiantes de los másteres.

En cada facultad se organizan también Jornadas de Orientación Profesional, en las que se dedica un espacio a la información detallada de la oferta de másteres universitarios, entendiendo la formación de postgrado como una de las posibilidades al alcance de los estudiantes una vez finalizada la formación de grado.

Externamente, destaca la presencia de la UAB y de la UB en las principales ferias de educación de postgrado a nivel nacional e internacional.

A nivel internacional, la UAB participa en un gran número de ferias de educación de postgrado en diferentes países latinoamericanos (Chile, Argentina, México y Colombia), durante las cuales la universidad también participa en numerosas conferencias para presentar la oferta de doctorados y todos los servicios que facilita la universidad a los futuros doctorandos (becas, ayudas al estudio, oficinas de orientación, etc.).

Más de 3.000 futuros doctorandos participan anualmente en estas actividades.

Todos los participantes en estas actividades reciben información detallada de los doctorados y de las novedades y los períodos y procesos de preinscripción y becas a través de las direcciones de correo electrónico que nos facilitan.

C.3.Unidades de la UAB y de la UB que participan en las acciones de información y orientación a los futuros estudiantes:

Escuela de Doctorado

Es el centro que realiza de manera centralizada la recepción de solicitudes para la admisión de todos los programas de doctorado de la UAB y la matriculación y gestión integral de los expedientes de doctorado, así como la gestión de las tesis doctorales. En el caso de doctorados conjuntos se atenderá a lo establecido en el convenio.

Participa en la difusión de los períodos de preinscripción, los requisitos de admisión y la publicación de las resoluciones de admisión y la matrícula. De manera coordinada con la oficina central de información de la universidad, atiende las consultas específicas sobre criterios de admisión y asesoramiento en la documentación necesaria relacionada con los trámites de becas y otros tipos de ayudas al estudio.

Dicho centro tiene una Unidad Técnica de Doctorado, donde se colabora para en la confección de normativas, se realizan los procedimientos, se revisan y validan las propuestas de doctorado para su verificación y se coordina con los departamentos e institutos universitarios.

La Escuela de Doctorado también tiene unidades transversales de atención al usuario, como la Unidad de Atención al Usuario, donde de forma personalizada los alumnos pueden hacer gestiones y también se ofrece servicio telefónico y telemático. También se tiene activada la gestión personalizada mediante cita previa en aquellas gestiones de mayor complejidad y que requieren mayor tiempo de atención.

ep.tramits.citaprevia@uab.cat

[http://www.ub.edu/web/ub/ca/universitat/campus\\_fac\\_dep/facultats\\_escoles/escola\\_doctorat/escola\\_doctorat.html](http://www.ub.edu/web/ub/ca/universitat/campus_fac_dep/facultats_escoles/escola_doctorat/escola_doctorat.html)

#### Área de Comunicación y de Promoción UAB

Desde el Área de Comunicación y de Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la universidad que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de másteres universitarios. Actualmente, se está trabajando en la renovación de las acciones para que contemplen las necesidades de todos los posibles doctorandos.

#### Web de la UAB y de la UB

En el Portal de Doctorado se recoge la información referente a la actualidad de la universidad, los programas, los trámites académicos más habituales, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

La web es el canal principal de contacto con la universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro doctorando.

Difusión a través de redes sociales: La UAB y la UB están presentes en las principales redes sociales, como Facebook, Twitter, etc., para facilitar el contacto con los doctorandos.  
[www.facebook.com/uab.postgrau](http://www.facebook.com/uab.postgrau)

#### Departamentos e institutos de investigación

Los Departamentos e institutos de investigadora participan en las actividades de orientación general y específica, básicamente a través de la figura del coordinador del programa de doctorado, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los doctorados.

Asimismo, a través del Portal UAB, en el apartado de estudios, se ponen a disposición de los futuros doctorandos la información sobre actividades de formación específica y transversal: planificación, competencias a desarrollar, resultados del aprendizaje, contenidos y evaluación.

#### D. Procedimientos y actividades de orientación específicos de los departamentos e institutos

La información sobre el doctorado (requisitos, programa, matriculación) se difunden a través de las webs de la UAB y de la UB. También se editarán carteles informativos que se enviarán a las principales universidades nacionales e internacionales, anunciando el doctorado UAB y proporcionando los detalles necesarios. Asimismo se realizarán jornadas de promoción en el campus.

#### D. Sistemas de apoyo y orientación de los doctorandos una vez matriculados

##### 1. Específicos del doctorado

Se organizará una sesión de orientación para los nuevos estudiantes del doctorado, que tratará, entre otras cosas, de temas prácticos de organización del doctorado.

##### 2. Proceso de acogida al doctorando de la UAB-UB

La UAB realiza un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso, en el que destacan las siguientes actuaciones: Cartas de pre-admisión para becas y gestión de visados que se realizan a partir del mes de abril de cada año.

Carta de admisión y de bienvenida a los estudiantes seleccionados para los doctorados. Se envían por correo electrónico y/o carta postal el documento de aceptación al doctorado, información complementaria para realizar la matriculación, así como indicaciones sobre el proceso de llegada para los estudiantes internacionales. También se hace llegar el enlace al manual de matriculación que recoge los aspectos más importantes. Dicho documento se encuentra en catalán, español e inglés:

<http://postgrau.uab.es/doc/matricula-estudis-doctorat.pdf>

[http://www.ub.edu/acad/noracad/matricula/normativa\\_matricula2012.pdf](http://www.ub.edu/acad/noracad/matricula/normativa_matricula2012.pdf)

Tutorías previas: en cada programa se organizan sesiones de orientación personalizada a los nuevos doctorandos con el objetivo de acompañarles en el proceso de matriculación. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan antes de la matriculación.

Los responsables de las tutorías de los nuevos doctorandos son los coordinadores de cada programa de doctorado. Una vez finalizadas las tutorías, donde se asigna el tutor al doctorando y se valora la necesidad de cursar complementos de formación, los doctorandos ya pueden iniciar el proceso administrativo para su primera matrícula en el doctorado.

<http://uab.cat/servlet/Satellite/estudiantes-internacionales-1254809762138.html>

[http://www.ub.edu/acad/doctoرات/matricula\\_eees/welcome.html](http://www.ub.edu/acad/doctoرات/matricula_eees/welcome.html)

Información sobre matriculación, donde se encuentran el procedimiento de matriculación, los importes de tasas, períodos de matriculación, documentación necesaria, procesos de alegación de documentación, recargos de matriculación, formas de pago, bonificaciones, fraccionamiento de pagos, becas e información de otros servicios que se pueden gestionar en el momento de la matriculación (Servicio de Actividad Física(SAF), Fundación Autónoma Solidaria (FAS) etc:

<http://uab.cat/servlet/Satellite/postgrado/doctoرات/matricula-1096482090501.html>

[http://www.ub.edu/web/ub/ca/estudis/oferta\\_formativa/doctorat/doctorat.html](http://www.ub.edu/web/ub/ca/estudis/oferta_formativa/doctorat/doctorat.html)

Unidad de Formación y Orientación de Doctores: Fue creada en 2009, en el marco de colaboración de la Alianza de Cuatro Universidades (A4U), de la cual forman parte la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Carlos III de Madrid, la Universidad Pompeu Fabra y la UAB. La Unidad tiene por objeto diseñar y organizar actividades de formación transversal para estudiantes de doctorado, así como facilitar y hacer el seguimiento de la inserción profesional de los doctores, ya sea en instituciones y empresas o en posiciones postdoctorales en instituciones de reconocido prestigio internacional.

<http://uab.es/fordoctors>

En este aspecto, ha colaborado en el diseño y puesta en marcha de un nuevo Portal de Ayudas, Becas y Convocatorias UAB buscador:

<http://www.uab.es/becas-ayudas>

<http://www.ub.edu/monub/beques/>

Se trata de un potente motor de búsqueda, ya en funcionamiento en 2011, que ayuda a estudiantes de doctorado y doctores a localizar convocatorias de ayudas, becas y proyectos. Se contempla como un servicio y es de libre acceso para la comunidad internacional. La Unidad también proporciona apoyo técnico a las actividades formativas transversales, de acuerdo con el RD99/2011, que se ofrecen desde la Escuela de Doctorado. En este sentido, ha iniciado la difusión del curso para doctores From University to Business, que se impartirá durante la primavera de 2012:

<http://www.uab.es/servlet/Satellite/postgrado/noticias/detalle-1096480477300.html/noticiaid-1320649903885/>

## E. Servicios de atención y orientación de la UAB y la UB

La UAB y la UB cuentan con los siguientes servicios de atención y orientación a todos los colectivos de estudiantes:

### Web de la UAB y de la UB

Engloban toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios que están a disposición de los estudiantes.

La Intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La Intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

### Oficinas de información al estudiante internacional

#### International Welcome Point (IWP)

Ubicado en la Plaza Cívica del campus de la UAB, ofrece información a estudiantes, a profesores y al personal de administración y servicios provenientes de otros países.

En el IWP los estudiantes podrán resolver cualquier duda sobre cuestiones académicas, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, conocer las actividades que se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los servicios de la universidad e informarse sobre los cursos de idiomas. El centro está abierto todo el día, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).

Documentación específica para los alumnos internacionales:

<http://postgrau.uab.es/doc/handbook-es-11.pdf>

Servicios de apoyo

En la UB hay una web específica del servicio de atención al estudiante: <http://www.ub.edu/sae>

Edificio de Estudiantes UAB

Espacio de encuentro, creación, producción, y participación. Por medio de diferentes programas, se ocupa de gestionar la dinamización cultural del campus, fomentar la participación de los colectivos y ofrecer asesoramiento psicopedagógico.

Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)

Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.

El Servicio de Atención a la Discapacidad, el PIUNE, iniciativa de la Fundación Autónoma Solidaria y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión. Sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad y se adhiere al Acuerdo de la Comisión de Acceso y Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad.

#### Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

En general, para los doctorandos, se establecen diferentes posibilidades de movilidad, como las estancias para las menciones ¿Doctor Europeo? y Doctor Internacional, dirección de tesis en régimen de cotutela internacional, programas Erasmus Mundus, así como programas de movilidad.

Para ello, se dispone en la web de la Escuela de Doctorado, información específica sobre la gestión de la mención ¿Doctor Europeo y "Doctor Internacional":

<http://uab.cat/servlet/Satellite/postgrado/doctorados/mencion-de-doctor-europeo-1096482229925.html>

[http://www.ub.edu/web/ub/ca/estudis/oferta\\_formativa/doctorat/normativa/normativa.html](http://www.ub.edu/web/ub/ca/estudis/oferta_formativa/doctorat/normativa/normativa.html)

Información sobre la cotutela internacional, que contiene la traducción de los modelos de convenio a diferentes lenguas:

<http://uab.cat/servlet/Satellite/postgrado/doctorados/cotutela-internacional-1096482230127.html>

Modelo de convenio: [http://uab.cat/Document/129/130/CAT\\_ESP\\_99\\_2011,0.doc](http://uab.cat/Document/129/130/CAT_ESP_99_2011,0.doc)

#### Programas de movilidad

La política de internacionalización que vienen desarrollando la UAB y la UB, han dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

Los principales programas de movilidad internacional son:

-Programa Erasmus

-Programa propio de intercambio de la UAB que comprende:

Prácticas con reconocimiento académico en países latinoamericanos.

Becas de cooperación con determinadas universidades.

Estancias cortas de estudiantes en universidades europeas (distintos del programa Erasmus)

Asimismo, la UAB participa en otros programas educativos europeos que incorporan movilidad de estudiantes, como han sido Tempus, Alfa o Imageen, entre otros, y acogerán número de estudiantes internacionales de postgrado procedentes de convocatorias de distintos organismos, como han sido Alban, AECID, Erasmus Mundus, etc.

#### Estructura de gestión de la movilidad

Estructura centralizada en la Oficina de Programas Educativos Internacionales, del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

#### **F. Matrícula**

La UAB ha regulado, en el Texto Normativo del Doctorado, la formalización de la matrícula de doctorado,

## Artículo 22. Formalización de la matrícula

Es considerado estudiante de doctorado o doctorando la persona que ha sido admitida a un programa de doctorado y que ha formalizado la matrícula. Esta consideración se mantendrá siempre que el estudiante se matricule anualmente y se haga efectivo el abono de las tasas correspondientes, una vez obtenido el informe favorable de evaluación del seguimiento del doctorando por parte de la comisión académica del programa de doctorado.

El candidato dispone de un plazo máximo de un mes para formalizar la matrícula desde la fecha de la resolución de admisión al programa de doctorado. En caso de no formalizar la matrícula dentro de este plazo, la admisión quedará sin efecto y el candidato debe solicitar de nuevo.

Para formalizar la matrícula es necesario aportar los documentos originales y firmados que establezca el procedimiento.

Cuando se trate de programas de doctorado conjuntos, el convenio suscrito entre las instituciones participantes debe determinar la forma en que hay que llevar a cabo el proceso de matrícula.

Los doctorandos se someten al régimen jurídico, en su caso contractual, que resulte de la legislación específica que les sea de aplicación.

Información para los doctorandos publicada en web:

<http://uab.cat/servlet/Satellite/postgrau/doctorats/matricula-1096481774235.html>

[http://www.ub.edu/web/ub/ca/estudis/oferta\\_formativa/doctorat/normativa/normativa.html](http://www.ub.edu/web/ub/ca/estudis/oferta_formativa/doctorat/normativa/normativa.html)

Tienes que formalizar la primera matrícula en la Unidad de Atención al Usuario de la Escuela de Doctorado en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de admisión. Una vez matriculado, tendrás la condición de estudiante de doctorado de la UAB.

Los conceptos incluidos en la matrícula son los siguientes (curso 2012-2013): Precio de matrícula:

A) Alumno de un estudio de Doctorado regulado por el RD 99/2011: (se actualiza para cada curso académico) (en esta matrícula, la tasa de la presentación de la tesis doctoral no está incluida).

Tasas de gestión de expediente académico: (se actualiza para cada curso académico) ¿Servicios específicos y de gestión del aprendizaje: (se actualiza para cada curso académico) Seguro Escolar, si procede (menores de 28 años): 1,12 ¿

La UAB y la UB recomiendan que los estudiantes internacionales contraten un seguro médico y de repatriación durante la estancia por estudio (consulta las condiciones en la web del International Welcome Point)

El seguro complementario, que es voluntario, es un nuevo servicio que te ofrece la Universidad a partir del curso académico 2011-2012, consistente en un seguro de accidentes dirigido a estudiantes universitarios residentes en España. Para obtenerlo es necesario que, en el momento de formalizar la matrícula, contrates el seguro complementario.

Tasa de equivalencia de título de estudios extranjeros si procede: (se actualiza para cada curso académico).

Créditos de complementos de formación, si procede. Estos créditos los tienes que matricular y superar en el curso académico de admisión.

Otros servicios opcionales de la UAB:

Servicio de Actividad Física (SAF): La inscripción al SAF se puede hacer en el momento de la matrícula (excepto los estudiantes que ya son socios, los estudiantes de nuevo acceso y los estudiantes que tienen un contrato con la Villa Universitaria) y cuesta (se actualiza para cada curso académico) euros. En cuanto a las cuotas mensuales, serán cobradas por el SAF, mediante domiciliación bancaria mensual. Para hacer la tramitación definitiva de tu carnet del SAF, será necesario que pases por la secretaría del SAF, antes del 31 de diciembre. Deberás llevar el comprobante de la matrícula y los datos bancarios. Si quisieras cancelar la inscripción después de formalizar la matrícula, el importe abonado no te será devuelto. Encontrarás más información en: <http://saf.uab.cat>

Fundació Autònoma Solidària (FAS): Puedes aportar voluntariamente (se actualiza para cada curso académico) para acciones de solidaridad y cooperación al desarrollo. Encontrarás más información de la campaña del 0,7% y de los proyectos subvencionados en la web de la Fundació Autònoma Solidària: [www.uab.cat/fas](http://www.uab.cat/fas)

Si te han concedido una beca, se aplicará la gratuidad de acuerdo con las condiciones de la beca. La documentación que debes presentar para la matrícula del primer curso académico es la siguiente:

– Si tu titulación universitaria es española:

Y has estudiado el Máster Universitario o el programa de Doctorado en la UAB: -Fotocopia del DNI o pasaporte.

-Una fotografía tamaño carnet.

Y has estudiado el Máster Universitario o el Programa de Doctorado en otra universidad española: -  
Fotocopia compulsada de tu título de licenciado (o del título equivalente) y de máster oficial.

-Certificado académico o fotocopia compulsada de los estudios de la licenciatura (o de los estudios equivalentes) y del máster oficial. ¿

-Fotocopia del DNI o pasaporte/NIE.

-Dos fotografías tamaño carnet.

Si tu titulación universitaria no es española:

-Fotocopia compulsada y legalizada (excepto países de la Unión Europea) de tu título de licenciado (o del título equivalente) y de máster. Los títulos emitidos en idiomas diferentes del catalán, castellano o inglés, deberás aportarlos traducidos según las indicaciones del apartado 'Traducción oficial' del enlace 'Legalizaciones'.

-Certificado académico o fotocopia compulsada y legalizada (excepto países de la Unión Europea) de los estudios de la licenciatura (o de los estudios equivalentes) y del máster. Los certificados emitidos en idiomas diferentes del catalán, castellano o inglés, deberás aportarlos traducidos según las indicaciones del apartado 'Traducción oficial' del enlace 'Legalizaciones'.

-Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte. Dos fotografías tamaño carnet.

El período de vigencia de los precios públicos de los servicios académicos es de un curso académico.

Decret 77/2012, de 10 de juliol, pel qual es fixen els preus dels serveis acadèmics a les universitats públiques de Catalunya i a la Universitat Oberta de Catalunya per al curs 2012-2013 (DOGC núm.6169 12/7/2012). (se actualiza cada curso académico).

#### **A. Procedimiento de acceso:**

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/acceso/alumno-de-nuevo-acceso-rd-99/2011-1345666952125.html>

La UAB inició los programas de doctorado bajo el Real Decreto 99/2011, a partir del curso 2012/13. Para ello, se publica la siguiente información para el acceso:

Los estudios oficiales de Doctorado tienen como finalidad la formación avanzada en las técnicas de investigación incluyendo la elaboración y presentación de la tesis doctoral, consistente en un trabajo original de investigación. Esta formación puede incluir cursos, seminarios u otras actividades formativas.

## Procedimiento General de Acceso

Es necesario solicitarlo al departamento/instituto responsable del programa de doctorado.

La comisión académica del programa de doctorado hará una valoración de la documentación requerida, solicitará la presentación de un esbozo del plan de investigación de la tesis doctoral y lo elevará para su aprobación.

Una vez aceptado por la comisión académica del programa, ésta deberá enviar a la Escuela de Doctorado:

- El impreso de solicitud que incluye la propuesta de admisión firmada por el coordinador del programa. En ésta se deberá hacer constar si el/la alumno/a deberá realizar créditos como complementos de formación.
- La documentación que ha presentado el/la interesado/a (copia de las titulaciones obtenidas por el/la alumno/a, certificados académicos de las titulaciones, copia del DNI/pasaporte).

La Escuela de Doctorado revisará de la documentación y la resolución que firmará el Rector o Rectora. Esta resolución será notificada al/a la solicitante por el Vicerrectora de Investigación y se enviará al/a la interesado/a por correo postal y correo electrónico. También se comunica al coordinador del programa de doctorado.

La persona interesada, una vez admitida, deberá formalizar los siguientes trámites:

1º) La matrícula a los estudios en el plazo de un mes en la Escuela de Doctorado. Para conocer este trámite es necesario consultar el apartado de matrícula.

2º) Una vez haya sido admitido, debe presentar el documento de compromiso, el documento de actividades y el plan de investigación. Además debe comprometerse, mediante su firma, con el Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado (dicho documento se encuentra disponible en catalán, español e inglés- <http://www.uab.cat/web/studyabroad/phds/rules-scheduling-and-fees-1345680564237.html>).

Se adjuntan los documentos de solicitud y propuesta de admisión, del procedimiento de legalización de los documentos extranjeros y el listado de traductores oficiales.

## B. Calendario de acceso

La UAB pública en el mes de abril de cada curso académico, coincidiendo con el Salón Futura, información general de estudios y universidades, la oferta de los programas de doctorado en la UAB para el siguiente curso, junto con la información específica de cada uno de ellos y los procedimientos de admisión y normativas asociados. A partir de este momento, los programas de doctorado pueden realizar pre-admisiones al doctorado para facilitar la obtención de becas y ayudas y para gestionar los visados de los futuros doctorandos.

## C. Sistemas de información y orientación de acceso

Los sistemas de información y orientación se dirigen a los titulados universitarios o estudiantes de los másteres oficiales que desean realizar una investigación de alto nivel en su campo de conocimiento. También se dirigen a los titulados universitarios ya incorporados al mercado laboral, interesados en realizar investigación de alto nivel en su ámbito.

Los principales sistemas de información y orientación, a nivel general, de la UAB son los siguientes:

### C.1. Sistemas generales de información

La UAB ofrece a los futuros doctorandos, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad.

Los principales sistemas de información de la UAB son su página web, la Oficina de Información y la misma Escuela de Doctorado de la UAB.

#### Información a través de la red

Las características de los doctorandos hacen de este sistema de información el principal canal, ya que es el único que puede salvar las distancias geográficas.

La principal fuente de información dentro de la web es el portal de doctorado, que ofrece información específicamente dirigida a los estudiantes interesados en la oferta de doctorados y en la que se recoge la información académica, sobre acceso a los estudios y sobre el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés).

Dentro de este portal, destaca el apartado de información práctica, que sirve para resolver las dudas más habituales. En él se incluye información sobre el proceso de preinscripción, selección y matriculación a los doctorados, así como información específica dirigida a los doctorandos que provienen de otros países con sistemas de acceso distintos a los estudios de doctorado.

A través del Portal UAB también se ofrece información sobre las becas y ayudas al estudio de la UAB y de otras instituciones y organismos. Las becas específicas de la UAB disponen de un servicio de información personalizado tanto por Internet como telefónicamente, y para facilitar su tramitación administrativa pueden solicitarse a través de la web:

<http://www.uab.cat/web/beques-i-ajuts-1276168992788.html?language=es>

A través de la red, se accede asimismo a un servicio de atención on-line específico para cada uno de los programas de doctorado, así como a una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros doctorandos.

#### Orientación para la admisión y matriculación a los doctorados.

La Escuela de Doctorado realiza la admisión y matriculación de sus programas de doctorado y de los doctorados conjuntos de los que es coordinadora. Los doctorandos disponen de un Servicio de Atención Telemática para atender, de manera personalizada, las consultas de índole administrativa y académica. Esta misma oficina deriva las consultas académicas más específicas a los coordinadores de los programas de doctorado correspondientes. Los doctorandos disponen de direcciones de correo electrónico específicas: [ep.doctorat@uab.cat](mailto:ep.doctorat@uab.cat); [ed.admissions@uab.cat](mailto:ed.admissions@uab.cat);

Servicio de información continuada sobre procesos de preinscripción y matriculación. Por correo electrónico, se envía a los doctorados que lo han solicitado, las novedades sobre fechas de preinscripción, convocatorias de becas, y novedades académicas.

#### C.2. Actividades de promoción y orientación específicas

La Escuela de Doctorado y el Área de Comunicación y de Promoción de la UAB realizan actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de orientar y asesorar a los estudiantes en la elección del doctorado que mejor se ajuste a sus necesidades o intereses. Para ello se organizan una serie de

actividades de orientación/información durante el curso académico que permiten acercar los doctorados de la UAB a los futuros doctorandos. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con la información necesaria sobre los programas de doctorado y la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...), adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

De las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

La Feria de Postgrado, estructurada en una serie de conferencias generales y otras específicas por cada programa de doctorado, en las que se informa detalladamente de los doctorados. Los principales asistentes a estas jornadas son los estudiantes de los másteres.

En cada facultad se organizan también Jornadas de Orientación Profesional, en las que se dedica un espacio a la información detallada de la oferta de másteres universitarios, entendiendo la formación de postgrado como una de las posibilidades al alcance de los estudiantes una vez finalizada la formación de grado.

Además, la Escuela de Doctorado organiza durante el curso diferentes sesiones de promoción específica de los doctorados incluidos en la Mención de Doctorado Industrial. Estas sesiones se pueden organizar conjuntamente con el Parc de Recerca, programas de doctorado interesados, o el Área de Recerca.

Externamente, destaca la presencia de la UAB en las principales ferias de educación de postgrado a nivel nacional e internacional. A nivel nacional, destaca la presencia en el Salón Futura, espacio concreto para la presentación de los estudios de postgrado. A nivel internacional, la UAB participa en un gran número de ferias de educación de postgrado en diferentes países latinoamericanos (Chile, Argentina, México y Colombia), durante las cuales la universidad también participa en numerosas conferencias para presentar la oferta de doctorados y servicios que facilita la universidad a los futuros doctorandos (becas, ayudas al estudio, oficinas de orientación, etc.). Más de 3.000 futuros doctorandos participan anualmente en estas actividades. Los participantes a estas actividades reciben información detallada de los doctorados y de las novedades y los períodos y procesos de preinscripción y becas a través de las direcciones de correo electrónico que nos facilitan.

C.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación a los futuros estudiantes:

**Escuela de Doctorado:** Es el centro que realiza de manera centralizada la recepción de solicitudes para la admisión de todos los programas de doctorado que coordina la UAB y la matriculación y gestión integral de los expedientes de doctorado, así como la gestión de las tesis doctorales. Participa en la difusión de los períodos de preinscripción, los requisitos de admisión y la publicación de las resoluciones de admisión y la matrícula.

De manera coordinada con la oficina central de información de la universidad, atiende las consultas específicas sobre criterios de admisión y asesoramiento en la documentación necesaria relacionada con los trámites de becas y otros tipos de ayudas al estudio. Dicho centro tiene una Unidad Técnica de Doctorado, donde se colabora en la confección de normativas, se realizan los procedimientos, se revisan y validan las propuestas de doctorado para su verificación y se coordina con los departamentos e institutos

universitarios. En la misma los alumnos pueden hacer gestiones, se ofrece servicio telefónico y telemático. También se tiene activada la gestión personalizada mediante cita previa para aquellas gestiones de mayor complejidad que requieren un mayor tiempo de atención. <http://cita.uab.cat/escola-doctorat/escola-doctorat/index.php?lang=ca>

#### Área de Comunicación y de Promoción

Desde el Área de Comunicación y de Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la universidad que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de másteres universitarios. Actualmente, se está trabajando en la renovación de las acciones para que contemplen las necesidades de los posibles doctorandos.

#### Web de la UAB

En el Portal de Doctorado se recoge la información referente a la actualidad de la universidad, los programas, los trámites académicos más habituales, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes. La web es el canal principal de contacto con la universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro doctorando. Asimismo, a través del Portal UAB, en el apartado de estudios, se ponen a disposición de los futuros doctorandos la información sobre actividades de formación específica y transversal: planificación, competencias a desarrollar, resultados del aprendizaje, contenidos y evaluación.

Difusión a través de redes sociales: La UAB está presente en las principales redes sociales, como Facebook, Twitter, etc., para facilitar el contacto con los doctorandos. [www.facebook.com/uab.postgrau](http://www.facebook.com/uab.postgrau)

### **D. Procedimientos y actividades de orientación específicos de los departamentos e institutos**

Programa, departamentos, institutos de investigación y grupos de investigación

Las Comisiones del Programa de Doctorado, departamentos, institutos de investigación y grupos de investigación participan en las actividades de orientación general y específica, básicamente a través de la figura del coordinador del programa de doctorado, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los doctorados, así como los miembros de las Comisiones de Programa de Doctorado.

También se editarán carteles informativos que se envían a las principales universidades nacionales e internacionales, anunciando el doctorado UAB y proporcionando los detalles necesarios. Asimismo se realizan jornadas de promoción en el campus.

Sistemas de apoyo y orientación de los doctorandos una vez matriculados

#### 1. Específicos del doctorado

Se organizará una sesión de orientación para los nuevos estudiantes del doctorado, que tratará, entre otras cosas, de temas prácticos de organización del doctorado.

2. Proceso de acogida al doctorando de la UAB. La UAB realiza un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso, en el que destacan las siguientes actuaciones:

Cartas de pre-admisión para becas y gestión de visados que se realizan a partir del mes de abril de cada año; carta de admisión y de bienvenida a los estudiantes seleccionados para los doctorados. Se envían por correo electrónico y/o carta postal el documento de aceptación al doctorado, información complementaria para realizar la matriculación, así como indicaciones sobre el proceso de llegada para los estudiantes internacionales. También se hace llegar el enlace al manual de matriculación que recoge los aspectos más importantes. Dicho documento se encuentra en catalán, español e inglés: <http://www.uab.cat/doc/manual-matricula-doctorat-uab-ca.pdf>

Tutorías previas: en cada programa se organizan sesiones de orientación personalizada a los nuevos doctorandos con el objetivo de acompañarles en el proceso de matriculación. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan antes de la matriculación. Los responsables de las tutorías de los nuevos doctorandos son los coordinadores de cada programa de doctorado. Una vez finalizadas las tutorías, donde se asigna el tutor al doctorando y se valora la necesidad de cursar complementos de formación, los doctorandos ya pueden iniciar el proceso administrativo para su primera matrícula en el doctorado.

Proceso de acogida para estudiantes internacionales: se recomienda a los estudiantes internacionales que acudan a la oficina de estudiantes internacionales para recibir el apoyo necesario para resolver los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica, tanto en lo que se refiere al desarrollo de sus estudios como sobre el resto de procesos de interés (vivienda, trámites) y actividades culturales y formativas que ofrece la universidad (bibliotecas, salas de estudio, servicios de la universidad, etc.): <http://uab.cat/servlet/Satellite/estudiantes-internacionales-1254809762138.html>

Información sobre matriculación, donde se encuentran el procedimiento de matriculación, los importes de tasas, períodos de matriculación, documentación necesaria, procesos de alegación de documentación, recargos de matriculación, formas de pago, bonificaciones, fraccionamiento de pagos, becas e información de otros servicios que se pueden gestionar en el momento de la matriculación (Servicio de Actividad Física (SAF), Fundación Autónoma Solidaria (FAS), etc. :

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctordado/matricula/matricula-rd-99/2011-1345666952673.html>

Además partir del curso 2015-2016 se organiza una jornada de acogida y bienvenido a los nuevos doctorandos. La primera de ellas tuvo lugar el 28 de enero de 2016, se planifican a finales del primer trimestre o inicios del segundo; en dicha jornada se explica los objetivos del doctorado, la Escuela de Doctorado, se introducen los principios éticos en la investigación así como el Código de Buenas Prácticas en el Doctorado, y se orienta en las actividades de formación en competencias transversales. Esta jornada de acogida puede ser organizada de forma centralizada o descentralizada en grandes centros, y puede ser realizada también en inglés.

La Escuela de Doctorado también participa, junto con el ICE y el Área de Investigación, en el diseño y organización de actividades de formación transversal para estudiantes de doctorado. Dichas actividades, algunas de ellas organizadas por distintos servicios o áreas de la universidad, como los cursos o seminarios de open acces (Bibliotecas), Propiedad Intelectual, Patentes (Parc de Recerca), se organizan en diferentes niveles: básico, y avanzado, para cada una de las cuales se han definido las competencias a desarrollar.

Existe también un nuevo Portal de Ayudas, Becas y Convocatorias UAB buscador:

<http://www.uab.cat/web/beques-i-ajuts-1276168992788.html?language=es>

Se trata de un potente motor de búsqueda, ya en funcionamiento desde el 2011. Ayuda a estudiantes de doctorado y a doctores a localizar convocatorias de ayudas, becas y proyectos. Se contempla como un servicio y es de libre acceso. La Unidad también proporciona apoyo técnico a las actividades formativas transversales, de acuerdo con el RD99/2011, que se ofrecen desde la Escuela de Doctorado.

#### **E. Servicios de atención y orientación de la UAB**

La UAB cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los distintos colectivos de estudiantes:

##### **Web de la UAB**

Engloba la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación. Temática: siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir). Según el perfil: cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades. En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios que están a disposición de los estudiantes. La Intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos.

La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La Intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

##### **Oficinas de información al estudiante internacional**

International Welcome Point (IWP) Ubicado en la Plaza Cívica, ofrece información a estudiantes, a profesores y al personal de administración y servicios provenientes de otros países. En el IWP los estudiantes podrán resolver cualquier duda sobre cuestiones académicas, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, conocer las actividades que se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los servicios de la universidad e informarse sobre los cursos de idiomas. El centro está abierto, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).

Documentación específica para los alumnos internacionales:

<http://postgrau.uab.es/doc/handbook-es-11.pdf>

Servicios de apoyo:

- Edificio de Estudiantes

Espacio de encuentro, creación, producción, y participación. Por medio de diferentes programas, se ocupa de gestionar la dinamización cultural del campus, fomentar la participación de los colectivos y ofrecer asesoramiento psicopedagógico.

- Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)

Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.

El Servicio de Atención a la Discapacidad, el PIUNE, iniciativa de la Fundación Autónoma Solidaria y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión. Sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad y se adhiere al Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad.

#### Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

En general, para los doctorandos, se establecen diferentes posibilidades de movilidad, como las estancias para las menciones Doctor Internacional, dirección de tesis en régimen de cotutela internacional, programas Erasmus Mundus, así como programas de movilidad. Para ello, se dispone en la web de la Escuela, información específica sobre la gestión de la mención Doctor Internacional:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/mencion-doctor-internacional-1345672459871.html>

Información sobre la cotutela internacional, que contiene la traducción de los modelos de convenio a diferentes lenguas:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/mencion-doctor-internacional-1345672459871.html>

Modelo de convenio:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/cotutela-internacional/solicitud-de-tesis-doctoral-en-regimen-decotutela-internacional-1345666968003.html>

#### Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado. Los principales programas de movilidad internacional son:

-Programa Erasmus+ (en sus diferentes modalidades y convocatorias)

Estancias cortas de estudiantes en universidades europeas (distintos del programa Erasmus)

Asimismo, la UAB participa en otros programas educativos europeos que incorporan movilidad de estudiantes, como han sido Tempus, Alfa o Imageen, entre otros, y acoge gran número de estudiantes internacionales de postgrado procedentes de convocatorias de distintos organismos, como han sido AECID, Erasmus Mundus, Erasmus+etc.

#### Estructura de gestión de la movilidad

Estructura centralizada en la Oficina de Programas Educativos Internacionales, del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

## **F. Matrícula**

La UAB ha regulado en la Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de Julio (Texto refundido aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de Marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de Junio del 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de Julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de Abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de Julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de Febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de Junio 2013, por acuerdo de 9 de Octubre de 2013, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de Abril de 2014, por acuerdo de 12 de Junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2014 y por acuerdo de 19 de Marzo de 2015).

### Articulo 343 Formalización de la matrícula

1. Se considera estudiante de doctorado o doctorando la persona que ha sido admitida en un programa de doctorado y que ha formalizado la matrícula. Esta consideración se mantiene siempre que el estudiante se matricule anualmente y se haga efectivo el abono de las tasas correspondientes, una vez obtenido el informe favorable de la comisión académica del programa de doctorado en cuanto a la evaluación del seguimiento del doctorando.
2. La persona candidata dispone de un plazo máximo de un mes para formalizar la matrícula desde la fecha de la resolución de admisión al programa de doctorado. En caso de que no se formalice la matrícula dentro de este plazo, la admisión queda sin efecto y se tiene que solicitar de nuevo.
3. Cuando se trate de programas de doctorado conjuntos, el convenio suscrito entre las instituciones participantes tiene que determinar la manera en que hay que llevar a cabo el proceso de matrícula.
4. Los doctorandos se someten al régimen jurídico, en su caso contractual, que resulte de la legislación específica que los sea aplicable.

Información para los doctorandos publicada en web:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/matricula/matricula-rd-99/2011-1345666952673.html>

Se debe formalizar la primera matrícula en la Escuela de Doctorado en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de admisión. Una vez matriculado, se tiene la consideración de doctorando de la UAB.

Los conceptos incluidos en la matrícula son los siguientes (curso 2015-2016):

Precio de matrícula:

A) Alumno de un estudio de Doctorado regulado por el RD 99/2011: (se actualiza para cada curso académico) (en esta matrícula, la tasa de la presentación de la tesis doctoral no está incluida).

Tasas de gestión de expediente académico: (se actualiza para cada curso académico)

Servicios específicos y de gestión del aprendizaje:(se actualiza para cada curso académico)

Seguro Escolar, si procede (menores de 28 años): 1,12

La UAB recomienda que los estudiantes internacionales contraten un seguro médico y de repatriación durante la estancia por estudio (consulta las condiciones en la web del International Welcome Point)

El seguro complementario, que es voluntario, es un nuevo servicio que ofrece la Universidad a partir del curso académico 2011-2012, consistente en un seguro de accidentes dirigido a estudiantes universitarios residentes en España. Para obtenerlo es necesario que, en el momento de formalizar la matrícula, se contrate un seguro complementario.

Tasa de equivalencia de título de estudios extranjeros si procede: (se actualiza para cada curso académico):

Créditos de complementos de formación, si procede. Estos créditos los tienes que matricular y superar en el curso académico de admisión.

Otros servicios opcionales de la UAB:

Servicio de Actividad Física (SAF): La inscripción al SAF se puede hacer en el momento de la matrícula (excepto los estudiantes que ya son socios, los estudiantes de nuevo acceso y los estudiantes que tienen un contrato con la Villa Universitaria) y el precio se actualiza para cada curso académico.

Fundació Autònoma Solidària (FAS): Puedes aportar voluntariamente (se actualiza para cada curso académico) para acciones de solidaridad y cooperación al desarrollo. Encontrarás más información de la campaña del 0,7% y de los proyectos subvencionados en la web de la Fundació Autònoma Solidària: [www.uab.cat/fas](http://www.uab.cat/fas)

Si te han concedido una beca, se aplicará la gratuidad de acuerdo con las condiciones de la beca.

La documentación que debes presentar para la matrícula del primer curso académico es la siguiente:

- Si la titulación universitaria es española:

Y has estudiado el Máster Universitario o el programa de Doctorado en la UAB:

Fotocopia del DNI o pasaporte.

Una fotografía tamaño carnet.

Y has estudiado el Máster Universitario o el Programa de Doctorado en otra universidad española:

Fotocopia compulsada de tu título de licenciado (o del título equivalente) y de máster oficial.

Fotocopia del DNI o pasaporte/NIE.

Dos fotografías tamaño carnet.

- Si la titulación universitaria no es española:

Fotocopia compulsada y legalizada (excepto países de la Unión Europea) de tu título de licenciado (o del título equivalente) y de máster. Los títulos emitidos en idiomas diferentes del catalán, castellano o inglés, deberás aportarlos traducidos según las indicaciones del apartado 'Traducción oficial' del enlace 'Legalizaciones'.

Certificado académico o fotocopia compulsada y legalizada (excepto países de la Unión Europea) de los estudios de la licenciatura (o de los estudios equivalentes) y del máster. Los certificados emitidos en idiomas diferentes del catalán, castellano o inglés, deberás aportarlos traducidos según las indicaciones del apartado 'Traducción oficial' del enlace 'Legalizaciones'.

Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.

Dos fotografías tamaño carnet.

El período de vigencia de los precios públicos de los servicios académicos es de un curso académico.

DECRET 118/2015, de 23 de juny, pel qual es fixen els preus dels serveis acadèmics a les universitats

públiques de Catalunya i a la Universitat Oberta de Catalunya pel curs 2015-2016. (se actualiza cada curso académico).

### **3.2. REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN**

El Texto Normativo del Doctorado en la UAB y en la UB ha establecido los requisitos generales de acceso al doctorado y permite, a la vez, establecer requisitos de admisión y selección específicos para cada programa de doctorado. Algunos de estos requisitos pueden ser establecer la obligatoriedad de superar una entrevista personal, el nivel de conocimiento de una o más lenguas, una nota global mínima en el expediente de Grado y/o de Máster, etc. En el caso que se hubieran establecido, estos requisitos se hacen constar a continuación. Son coherentes con el ámbito científico del programa y garantizan el logro del perfil de formación. También se detalla el perfil de ingreso de los futuros doctorandos para cada programa de doctorado.

De acuerdo con en el Texto Normativo del Doctorado en la UAB , la comisión académica del programa de doctorado, que preside el coordinador del programa, remite la propuesta de admisión a la Escuela de Doctorado y la eleva para su resolución al rector o rectora de la UAB (órgano de admisión según el artículo 340).

En el caso de la UB el acceso es competencia del Director de la Escuela de Doctorado y la admisión de la comisión académica del programa de doctorado. En el convenio para este Programa de Doctorado también se ha establecido que la admisión es competencia de la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

El sistema y el procedimiento de admisión incluyen, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad, servicios de apoyo y asesoramiento, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

#### **Normativa UAB**

El Texto Normativo del Doctorado en la UAB ha establecido los requisitos generales de acceso al doctorado y permite, a la vez, establecer requisitos de admisión y selección específicos para cada programa de doctorado. Algunos de estos requisitos pueden ser establecer la obligatoriedad de superar una entrevista personal, el nivel de conocimiento de una o más lenguas, una nota global mínima en el expediente de Grado y/o de Máster, etc. En el caso que se hubieran establecido, estos requisitos se hacen constar a continuación. Son coherentes con el ámbito científico del programa y garantizan el logro del perfil de formación. También se detalla el perfil de ingreso de los futuros doctorandos para cada programa de doctorado.

De acuerdo con en el Texto Normativo del Doctorado en la UAB la comisión académica del programa de doctorado, que preside el coordinador del programa, remite la propuesta de admisión a la Escuela de Doctorado y la eleva para su resolución al rector o rectora de la UAB (órgano de admisión según el artículo 340)

El sistema y el procedimiento de admisión incluyen, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad, servicios de apoyo y asesoramiento, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

*Artículo 339. Requisitos de acceso al doctorado*

1. *Con carácter general, para acceder a un programa oficial de doctorado hay que disponer de los títulos oficiales españoles de grado, o equivalente, y de master universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.*
2. *Asimismo, pueden acceder a un programa oficial de doctorado las personas que se encuentran en alguna de las situaciones siguientes:*
  - a) *Tener un título universitario oficial español, o de otro país integrante del espacio europeo de educación superior (EEES), que habilite para acceder a estudios de master de acuerdo con lo que establece el artículo 16 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y haber superado en el conjunto de estudios universitarios oficiales un mínimo de 300 créditos ECTS, de los cuales al menos 60 tienen que ser de nivel de master.*
  - b) *Tener un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia con el nivel 3 del Marco español de calificaciones para la educación superior (MECES), de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real decreto 967/2014, de 21 de noviembre. Esta correspondencia con los niveles del MECES se puede encontrar en el anexo XIII de este texto normativo.*
  - c) *Tener un título oficial español de grado, la duración del cual, de acuerdo con normas de derecho comunitario, sea al menos de 300 créditos ECTS. Estos titulados tienen que cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del Real decreto 99/2011, a no ser que el plan de estudios del título de grado correspondiente incluya créditos de formación en investigación equivalentes en valor formativo a los créditos de investigación procedentes de estudios de master.*
  - d) *Tener un título universitario y, después de haber obtenido plaza de formación en la correspondiente prueba de acceso en plazas de formación sanitaria especializada, haber superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades de ciencias de la salud*
  - e) *Tener un título obtenido de conformidad con sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de homologarlo, con la comprobación previa de la universidad que este título acredita un nivel de formación equivalente al del título oficial español de master universitario y que faculta en el país expedidor del título para acceder a los estudios de doctorado.*  
*Esta admisión no implica, en ningún caso, la homologación del título previo que tenga la persona, ni el reconocimiento de éste a otros efectos que no sean el acceso a enseñanzas de doctorado.*

- f) *Tener otro título español de doctorado, obtenido de acuerdo con ordenaciones universitarias anteriores.*

*Artículo 340. Requisitos de admisión y selección al doctorado*

1. *La comisión académica del programa de doctorado puede establecer requisitos y criterios para la selección y la admisión de los estudiantes. Entre otros, puede establecer la obligatoriedad de superar una entrevista personal, una nota mínima en el expediente de grado y/o de máster o equivalente y un nivel de conocimiento de una o más lenguas y todas aquellas que determine la comisión académica. También se puede fijar como un criterio de priorización de la admisión haber cursado uno o más módulos específicos de un máster universitario.*
2. *En cualquier caso, los programas de doctorado tienen que establecer como criterio para la admisión la presentación por parte del candidato o bien de una carta de motivación o bien de un escrito de máximo cinco páginas en que se especifique cuál es su formación previa y en qué línea de investigación del programa de doctorado quiere ser admitido; además, el candidato propondrá, si lo consideró oportuno, un posible director de tesis. La Comisión Académica del programa de doctorado tendrá en cuenta la información facilitada por el candidato, así como las plazas disponibles en cada línea de investigación, de cara a la admisión y a la asignación del director de tesis y, si procede, del tutor.*
3. *Los sistemas y los procedimientos de admisión tienen que incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, y se tiene que evaluar, si procede, la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.*
4. *La admisión en el programa de doctorado la resuelve el rector o la rectora, y está condicionada a la superación de los complementos de formación, en caso de que haya.*
5. *Los requisitos y los criterios de admisión se tienen que hacer constar en la memoria de verificación del programa de doctorado.*

*Artículo 342. Formalización de la admisión y asignación de tutor o tutora y director o directora de tesis doctoral.*

1. *El candidato que quiere acceder a un programa de doctorado tiene que pedir la admisión a la comisión académica del programa de doctorado.*
2. *La comisión académica propone, en función de los requisitos de admisión y selección, la admisión o no del candidato y, en su caso, le asigna un tutor.*
3. *La comisión académica del programa de doctorado tiene que asignar a cada doctorando un director o directora de tesis en el momento de la admisión. En caso de que no se asigne en ese momento, se tiene que asignar el director o directora en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de formalización de la matrícula.*
4. *Los procedimientos de admisión, así como la documentación requerida y los plazos establecidos, tienen que ser públicos.*

5. *La admisión del doctorando está condicionada a la formalización de la matrícula en el plazo fijado.*

#### **Perfil de ingreso, requisitos específicos y criterios de selección del programa**

En cuanto al perfil de ingreso, el programa de doctorado Psicología de la Comunicación y Cambio va dirigido a estudiantes titulados en Psicología y carreras afines y que hayan cursado un máster oficial en uno de estos ámbitos: Ciencias Sociales, Ciencias de la Comunicación, Ciencias de la Educación y del Desarrollo, Ciencias Médicas y de la Salud, Ciencias del Comportamiento, y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

En la elección de este programa, los estudiantes deberán tener en cuenta las características de los temas de tesis sugeridos por los grupos de investigación de acuerdo con las líneas de investigación que desarrollan. Por tanto, ha de haber una adecuación inicial entre la preparación académica y los intereses temáticos de los estudiantes con alguna de las opciones que ofrece el programa. Se desprende que el solicitante deberá indicar qué línea (hasta un máximo de tres ordenadas por motivos de preferencia) pretende trabajar con la contribución de su investigación doctoral. Otros requisitos específicos adicionales son la compresión de textos científicos en inglés y formación metodológica cuantitativa y/o cualitativa de postgrado adecuada para investigar en el ámbito temático del doctorado.

Además de contar con la titulación y los requisitos específicos adicionales señalados, los candidatos deberán presentar la siguiente información a la comisión académica o a quién ésta delegue:

1. Expediente académico
2. Currículum vitae completo.
3. Un escrito (máximo una página) donde el estudiante indique los motivos y los objetivos profesionales que le han llevado a elegir la vía de formación doctoral en el programa que postula.
4. El estudiante podrá adjuntar cartas de referencia de profesores investigadores doctores de prestigio (publicaciones y otros méritos) a su solicitud.
5. Acreditación nivel de inglés. Este requisito se puede acreditar de manera formal (nivel B2), o aportando otros indicadores (por ej., haber vivido un año a un país de habla inglesa, haber cursado un programa de grado o máster cuya lengua vehicular sea el inglés ...).

El proceso de recabar información sobre el candidato culmina con la realización de una entrevista presencial o mediante videoconferencia con objeto de obtener una valoración cualitativa sobre la adecuación del programa para el candidato solicitante. La entrevista la realizará el coordinador/a del programa, contando con la disponibilidad de incorporar el punto de vista del grupo de investigación al que pertenece la línea seleccionada por el candidato. Lo recomendable es que el candidato converse (al mismo tiempo o de forma independiente) con el coordinador y el IP del grupo de investigación. (El modo de llevar a término la entrevista ha de ser extremadamente delicado, respetuoso y positivo de acuerdo con el propósito de facilitar la mejor orientación al solicitante).

De acuerdo con la información recogida, el peso de los criterios de admisión se distribuye de la siguiente forma:

Expediente académico, 30%;  
 Informe valorativo de entrevista, 25%;  
 Formación metodológica cuantitativa y/o cualitativa específica, 20%;  
 Acreditación de suficiencia lectora de textos científicos en inglés 25%.

### 3.3. ESTUDIANTES\*

El Titulo está vinculado a uno o varios títulos previos NO	
<b>Títulos previos:</b>	
<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>TÍTULO</b>
Universidad Autónoma de Barcelona	
<b>Últimos Cursos:</b>	
<b>Curso</b>	<b>Nº Total estudiantes PREVISTOS</b>
	<b>Nº Total estudiantes que provengan de otros países PREVISTOS</b>
	14
	7

\*Esta información se puede consultar en el Data

### 3.4. COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

De acuerdo con el Texto Normativo de Doctorado de la UAB y el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado (ver apartado 8.1), corresponde a la comisión académica del programa, de acuerdo con el director y el tutor de tesis, establecer los complementos de formación específicos, en función de la formación previa del estudiante. Aquellos estudiantes que accedan al programa con un título de grado de al menos 300 créditos ECTS, pero que no incluye créditos de investigación en su plan de estudios, deberán cursarlos obligatoriamente. Se configurarán a partir de la oferta de postgrado oficial, tendrán que superarse durante el primer curso y no podrán exceder los 30 créditos ECTS. La admisión al programa de doctorado estará condicionada a la superación de dichos complementos de formación.

*Texto Normativo de Doctorado de la UAB*

*Artículo 339. Requisitos de acceso al doctorado*

*2. Asimismo, podrá acceder quien se encuentre en alguno de los supuestos siguientes:*

*b) Tener un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia con el nivel 3 del Marco español de calificaciones para la educación superior (MECES), de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real decreto 967/2014, de 21 de noviembre. Esta correspondencia con los niveles del MECES se puede encontrar en el anexo XIII de este texto normativo.*

*c) Tener un título oficial español de grado, la duración del cual, de acuerdo con normas de derecho comunitario, sea al menos de 300 créditos ECTS. Estos titulados tienen que cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del Real decreto 99/2011, a no ser que el*

*plan de estudios del título de grado correspondiente incluya créditos de formación en investigación equivalentes en valor formativo a los créditos de investigación procedentes de estudios de máster.*

#### Artículo 340. Requisitos de admisión y selección

4. La admisión al programa de doctorado será resuelta por el rector o rectora, y estará condicionada a la superación de los **complementos de formación**, en caso de que haya.

#### Artículo 341. Los **complementos de formación**

1. La admisión a los programas de doctorado puede incluir la exigencia de superar complementos de formación específicos, en función de la formación previa del estudiante, que se configurarán a partir de actividades de posgrado oficial ya programadas por la Universidad.

2. Estos complementos de formación específica tienen, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado, y su desarrollo no computará a los efectos del límite establecido en el artículo 327 de este texto normativo.

3. Estos complementos se formalizarán en el momento de la matrícula, se habrán de superar durante el primer curso, podrán incluir complementos de iniciación a la investigación, y no podrán exceder los 30 créditos ECTS.

4. El diseño de los complementos de formación se tendrá que hacer constar en la memoria de verificación del programa de doctorado.

#### Complementos de formación del programa

En el caso de necesitar completar la formación de postgrado en metodológica cuantitativa y/o cualitativa, los doctorandos deberán matricular los créditos correspondientes a los módulos de metodología en los siguientes programas de Máster recomendados dada la afinidad de sus contenidos con nuestro programa de doctorado y la participación de nuestros investigadores en la docencia y en la coordinación del módulo de metodología:

- Máster de Psicología de la cognición y de la comunicación (UAB)

Módulo: Metodología de la Investigación en Psicología Aplicada: Métodos Cuantitativos, de Observación y Cualitativos (9 créditos)

Módulo: Modelos Psicométricos y de Análisis de Datos en Psicología Aplicada (6 créditos)

- Máster de Psicogerontología (UB).

Módulo: Investigación en gerontología social (6 créditos)

- Máster de Mediación de conflictos (UB)

Módulo: Investigación cualitativa y cuantitativa (6 créditos)

En el supuesto de no programarse ninguno de los masters citados para su edición en un curso académico, las necesidades de formación metodológica más básicas se derivarán a otros programas de máster de la UAB y UB de contenidos afines.

#### **4. ACTIVIDADES FORMATIVAS**

##### **4.1. ACTIVIDADES FORMATIVAS**

<b>Actividad:</b> Participación en seminarios internos del grupos de investigación	
<b>4.1.1. Datos básicos</b>	<b>Nº de horas:</b> 50
<b>Descripción:</b>	
Esta actividad es obligatoria.	
En los dos primeros cursos se llevarán a término seminarios de exposición y debate de proyectos de tesis organizados por los grupos de investigación de ambas universidades titulares. Dependiendo del número de estudiantes y/o de la naturaleza de los proyectos, las sesiones de seminario pueden organizarse por ámbitos o macro-líneas del programa (Vide Propuesta formativa del punto 1.2).	
Con esta actividad se pretende incidir de forma especial en las competencias CB12, CB15, CA03 y CA04	
El tiempo total invertido en esta actividad se fija en 50 horas, repartidas en 16/13 sesiones de 3/4 horas.	
Los seminarios se iniciarán en el mes de noviembre del primer curso y concluirán en el mes de junio del segundo año.	
De la programación de las sesiones se responsabilizan los grupos de investigación con estudiantes matriculados de primer y segundo año.	
El calendario de sesiones y su contenido se conocerá en el mes de octubre de cada curso.	
En los seminarios de primer año, se dedicarán las dos o tres primeras reuniones a exponer y	

debatir proyectos de investigación avanzados o terminados con objeto de aportar ejemplos de planteamientos de tesis doctorales que reúnen las condiciones exigidas para poder respaldar su lectura y defensa.

La actividad presencial de cada seminario se recogerá en la red social del doctorado. Y se promocionarán los temas seleccionados por los equipos de investigación, y los aspectos ligados a la cooperación investigadora en red y los proyectos creativos con valor social añadido.

Las reuniones de seminario estarán moderadas por un investigador del grupo que asume la conducción de la actividad. Se cuenta con la presencia de los investigadores y profesionales implicados en los trabajos presentados y de los investigadores jubilados de la UAB UB (méritos con contrato, eméritos sin contrato vigente y jubilados con actividad investigadora reconocida) vinculados a los grupos de investigación para ofrecer su apoyo y sabiduría a los doctorandos. (Vide lista de profesores jubilados no asociados al programa pero vinculados a los grupos de investigación, punto 6.1)

Los doctorandos a tiempo completo y a tiempo parcial seguirán la misma programación.

#### NOTA

Las actividades formativas sugeridas son comunes a todas las líneas y se articulan en un plan general de movilidad que incluye (1) la interdisciplinariedad presente en los módulos formativos y las prácticas multiprofesionales de los equipos de trabajo, que se llevan a término en el sector público y privado de la educación, la sanidad y las entidades sociales en general; y (2) el desenvolvimiento de las actividades formativas en cuatro zonas geográficas (local, autonómica, estatal y extranjera) y a través de la red virtual de la plataforma de comunicación C&C acoplada a los servicios informáticos existentes en las universidades responsables del programa de doctorado.

En cuanto a los dos dispositivos estratégicos del plan de actividades formativas, red virtual y contacto con la realidad profesional, podemos destacar que la dirección y coordinación de la red virtual C&C estará a cargo del Dr. Llorenç Guilera i Agüera, director del Pla d'Extensió de les TIC a la UAB (2003-2007), profesor del Máster Oficial en Psicología de la Cognición y de la Comunicación (UAB) y director de l'Escola Superior de Disseny (DESi); y las conexiones profesionales existentes de los equipos de investigación se verán completadas con la participación del grupo de asesoramiento CEIGES en políticas de R+D+I dirigido por Carme Botifoll Alegre, de reconocido prestigio por su labor en el CTM Centre Tecnològic (1999-2006) y como CEO de ACC1Ó (2007-2011).

#### **4.1.2. Procedimiento de Control**

Todos los doctorandos tienen que haber participado por lo menos en la mitad de los seminarios convocados.

La persona tutora del doctorando llevará un seguimiento informado de su participación. El seguimiento formará parte de la documentación anual que se presentará a la comisión evaluadora del progreso del doctorando.

Los trabajos y su discusión formaran parte de la red C&C.

#### **4.1.3. Actuaciones de movilidad**

Se utilizarán alternativamente las sedes de las dos universidades titulares del programa. Las sesiones pueden realizarse como videoconferencias si los trabajos presentados requieren de la participación de otras universidades colaboradoras o profesionales que no pueden acceder al lugar de la actividad.

**Actividad:** Asistencia a seminarios o conferencias impartidos por expertos en el ámbito de conocimiento

<b>4.1.1. Datos básicos</b>	<b>Nº de horas:</b> 16
-----------------------------	------------------------

**Descripción:**

Actividad obligatoria

(A) Modalidad conferencias: no incluye movilidad autonómica o estatal

(B) Modalidad seminario-estancia en otra universidad: incluye movilidad autonómica o estatal

Es obligatorio escoger una de las dos opciones

16 horas

Modalidad (A): Conferencias

Entendemos por conferencias los encuentros presenciales o virtuales de los doctorandos con investigadores colaboradores externos (investigadores y profesionales) del programa o ajenos al mismo con el propósito de compartir problemas de investigación o intervenciones dentro de la esfera de preocupaciones o intereses del programa doctorado.

Con esta actividad se pretende incidir de forma especial en las competencias CB13, CB15, CB16, CA05 y CA06.

Esta actividad se iniciará a partir del segundo año y finalizará en el tercer año de cada promoción.

Se programarán 5 conferencias de 90 m seguidas de actividades de estudio-discusión. Estas conferencias son comunes para todos los doctorandos que deban realizarlas.

Las conferencias admiten diferentes formatos: magistral, debate, mesa redonda, estudio de casos, etc. Se procurar, en la medida de lo posible, dar cabida a estas diferentes técnicas de exposición.

Los ponentes aportarán un resumen sugerente de su intervención con antelación (como mínimo un mes antes del encuentro). El resumen incluirá las referencias necesarias para motivar y orientar la preparación previa de los doctorandos de las actividades de estudio-discusión.

Los ponentes, además, grabarán en video su aportación con independencia de que sea o no posible su presencia en nuestras universidades.

Las actividades de estudio-discusión estarán moderadas o dirigidas por el profesorado del doctorado contando con el apoyo de los investigadores eméritos y jubilados vinculados a los grupos de investigación

También se procurará que las tres lenguas oficiales del programa estén representadas en la programación y/o presentación de los temas.

Se cuenta con la aceptación de los colaboradores externos (Vide punto 6.1, lista de colaboradores externos) para llevar a término esta actividad de acuerdo con su especialización temática.

#### Modalidad (B): Seminario-estancia en otra universidad

Los estudiantes que opten por esta modalidad podrán programar su desplazamiento a los centros ofertados en el segundo año, si son doctorandos con dedicación a tiempo completo, o entre el segundo y tercer años si su dedicación es a tiempo parcial.

La estancia en otro centro implica realizar un seminario de formación sobre la actividad científica del grupo de investigación visitado. Y los aprendizajes realizados se recogerán en un informe realizado de acuerdo la pauta que proponga dicho grupo.

La permanencia en los centros de los doctorandos será de tres días lectivos en el caso de los centros autonómicos o estatales y de cinco días lectivos si viajan al extranjero. Así pues, se adaptará la distribución de las 16 horas asignadas a los días de permanencia. El resto del tiempo hasta cubrir una jornada de 8 horas se dedicará a trabajo autónomo sin excluir la posibilidad de entrar en contacto con otras experiencias y acciones que los grupos de investigación consideren de interés para los doctorandos.

En principio, se proponen cuatro grupos de investigación que ofrecen, a los doctorandos, conocer los avances en materia de evaluación de programas con diseños de intensidad media

interventiva (Universidad de Sevilla), observación aplicada al ámbito del desarrollo motor, la actividad física y el deporte (Universidad de Lleida), desarrollo en contextos escolares (Universidad de Zaragoza) y comunicación e innovación educativa (Universidad de Extremadura). Las cuatro propuestas forman parte de la actividad investigadora que lleva a término cada grupo, respectivamente. Es importante destacar que los temas de investigación son de interés y de aplicación inmediata para el desarrollo de todas las líneas del programa.

Con esta actividad se pretende incidir de forma especial en las competencias CB11, CB12, CB16, CA03, CA04 y CA05.

#### **4.1.2. Procedimiento de Control**

La persona tutora del doctorando llevará un seguimiento informado de esta actividad (Modalidad A o B). El seguimiento formará parte del informe anual que se presentará a la comisión evaluadora del progreso en la formación del doctorando.

Los productos de la actividad, los resúmenes de las aportaciones de las actividades de estudio-discusión de las conferencias y los informes relativos a los seminarios externos, podrán ser compartidos a través de la red C&C.

#### **4.1.3. Actuaciones de movilidad**

Ambas opciones ofrecen experiencias de movilidad de diferente naturaleza. En el caso de la Modalidad (A) el acercamiento a grupos de investigación que aportan colaboradores externos al programa se facilita de forma virtual (videograbaciones, vídeo-conferencias) o con la presencia directa de los conferenciantes. Y la Modalidad (B), ofrece una atrayente propuesta de actividades formativa que supone conocer en situación el modo de investigar de grupos externos al programa que son reconocidos por sus trabajos (factor de impacto entre otros indicadores de prestigio) y desarrollan planteamientos metodológicos innovadores.

Los doctorados que escojan la Modalidad (B) también podrán participar en las conferencias como audiencia, pero su compromiso académico se centra en la modalidad seleccionada.

**Actividad:** Elaboración de un artículo de investigación,, enviado a una revista científica de impacto

<b>4.1.1. Datos básicos</b>	<b>Nº de horas:</b> 200
-----------------------------	-------------------------

**Descripción:**

Actividad obligatoria. Se entiende por artículo de investigación un trabajo escrito vinculado al tema de la tesis que puede ser enviado a una revista científica de prestigio (indexada: JCR, SCOPUS, CIRC, Latindex, etc.) dentro del ámbito de publicaciones de los grupos de investigación del programa.

Con esta actividad se pretende incidir de forma especial en las competencias CB14, CB15 y CA02

El trabajo puede ser dirigido o supervisado por el director/a de la tesis contando con el apoyo de los investigadores eméritos y jubilados vinculados a los grupos de investigación. La actividad es compatible con el formato de tesis por compendio. Y los doctorandos que realizan la tesis por artículos eligen indirectamente esta actividad.

El original deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la revista de investigación a la que se va enviar el trabajo para su evaluación.

Esta actividad se iniciará a partir del segundo año para los doctorandos a tiempo completo. Y a partir del tercer año para los doctorandos con dedicación parcial. No obstante, el director de la tesis es quien deberá fijar, en último término, el momento más idóneo para iniciar la elaboración del artículo.

#### **4.1.2. Procedimiento de Control**

Se considera la actividad correctamente finalizada con la presentación del manuscrito para su revisión y su aceptación con correcciones.

La persona tutora del doctorando llevará un seguimiento informado de esta actividad. El seguimiento formará parte del informe anual que se presentará a la comisión evaluadora del progreso de la persona en formación doctoral.

#### **4.1.3. Actuaciones de movilidad**

La elaboración de un artículo científico puede estar relacionada con la asistencia y presentación de trabajos en congresos u otros tipos de reuniones científicas como la organización interna de Jornadas de actualización en recursos tecnológicos para la investigación en Ciencias Sociales y del Comportamiento en ámbitos sociales, educativos y sanitarios. Estas Jornadas se realizarían en las universidades con convenio de movilidad.

### **5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA**

#### **5.1. Supervisión de Tesis Doctorales**

##### **Normativa UAB**

La UAB, a través del Texto Normativo de Doctorado, fomenta la dirección múltiple o codirección de tesis doctorales. La existencia de diferentes ámbitos del conocimiento en un mismo campus universitario, que incorpora un gran número de institutos de investigación y un parque científico, incentiva la organización Interdisciplinar de programas de doctorado y en colaboración con institutos y empresas. Ello facilita sobremanera la dirección múltiple. También se ha favorecido las codirecciones internacionales, tendencia

que ya se inició bajo el RD 778/1998. Así, desde el año 2004, se han firmado más de 160 convenios para el desarrollo de tesis en régimen de cotutela internacional. Desde la implantación del RD 1393/2007, también se ha impulsado la codirección para la incorporación de directores noveles, junto a directores experimentados, a la tarea de supervisión de tesis doctorales.

Se ha fomentado la internacionalización con la participación de miembros de tribunal extranjeros, sobre todo con la posibilidad de obtención de la mención Doctor Internacional. La UAB, con el RD 778/1998, estableció ya la posibilidad de obtener un diploma propio con la mención Doctor Europeo, mucho antes que esta mención fuera reconocida oficialmente por el Ministerio. Desde 2003, más de un millar de doctores de la UAB han obtenido la mención Doctor Europeo e Internacional. En la actualidad casi un 20 % de los nuevos doctores han realizado una estancia en el extranjero de 3 meses.

Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de Julio (Texto refundido aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de Marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de Junio del 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de Julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de Abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de Julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de Febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de Junio 2013, por acuerdo de 9 de Octubre de 2013, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de Abril de 2014, por acuerdo de 12 de Junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2014 y por acuerdo de 19 de Marzo de 2015)

#### *Artículo 353. El director de la tesis doctoral*

1. *El director de la tesis doctoral es el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a los de otros proyectos y actividades donde se inscribe el doctorando.*
2. *La designación de director de tesis puede recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad, centro o institución donde preste sus servicios.*
3. *Cada programa de doctorado puede fijar, en su caso, criterios adicionales para poder actuar como director de tesis doctoral.*
4. *Un director de tesis puede renunciar a la dirección de la tesis doctoral, siempre que concurran razones justificadas. La comisión académica del programa de doctorado deberá proponer al doctorando un nuevo director.*

5. *La comisión académica del programa de doctorado, una vez oído el doctorando, puede modificar el nombramiento del director de tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.*
  
6. *El profesorado emérito y honorario de la UAB podrá continuar la dirección de tesis ya iniciadas en el momento de su jubilación, de conformidad con lo que dispone el Reglamento de Personal Académico de la UAB.*

#### *Artículo 354. Codirección de la tesis doctoral*

1. *La tesis doctoral podrá ser codirigida por otros doctores cuando concurran razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o de los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa autorización de la comisión académica del programa de doctorado. Esta autorización puede ser revocada con posterioridad si, a juicio de la comisión académica, la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis doctoral.*
2. *Una tesis doctoral puede estar codirigida por un máximo de tres doctores.*
3. *El profesorado emérito y honorario de la UAB podrá iniciar la dirección de nuevas tesis doctorales en régimen de codirección, de conformidad con lo que dispone el Reglamento de Personal Académico de la UAB.*

#### *Artículo 355. Número máximo de tesis doctorales por director*

1. *Un mismo director puede dirigir, como máximo, cinco tesis doctorales simultáneamente. La dirección de la tesis doctoral finaliza en el momento de la defensa de la tesis doctoral o de la baja definitiva del doctorando. A efectos de reconocimiento de la dedicación docente y de investigación, en caso de codirección, hay que contabilizar la fracción correspondiente a partes iguales.*
2. *Excepcionalmente, el Departamento o institución en la que un director de tesis preste sus servicios podrá solicitar a la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado la posibilidad que un director pueda dirigir más de 5 tesis doctorales simultáneamente, siempre y cuando se comunique en los programas de doctorado afectados.*

#### *Artículo 356. Directores de tesis doctoral ajenos al programa de doctorado*

*Los doctores que no sean profesores de la UAB y que no estén incorporados anteriormente como directores en el programa de doctorado han de acreditar el título de doctor y la experiencia investigadora. La comisión académica del programa de doctorado puede autorizar, una vez evaluada la idoneidad de los doctores mencionados, su incorporación al programa de doctorado como posibles directores de tesis, o asignarlos como directores de una sola tesis doctoral.*

#### *Artículo 357. La tutorización de la tesis doctoral*

1. *El tutor académico debe ser un doctor con experiencia investigadora acreditada, y debe ser un profesor de la UAB que pertenezca al programa de doctorado en que ha sido admitido el doctorando.*
2. *La comisión académica del programa puede establecer para todos los casos en que el tutor académico coincida en la persona del director de tesis, excepto si el director no es profesor de la UAB.*

3. *La comisión académica del programa de doctorado, una vez oído el doctorando, puede modificar el nombramiento del tutor académico en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.*
4. *Un tutor de tesis puede renunciar a la tutorización de la tesis doctoral, siempre que concurran razones justificadas. La comisión académica del programa de doctorado deberá proponer al doctorando un nuevo tutor.*

*Artículo 369. Mención de doctorado Internacional*

- 1.** *La Universitat Autònoma de Barcelona concederá, a través de la Junta Permanente de la Escuela de doctorado, la mención de doctorado internacional, siempre que se cumplan los requisitos siguientes:*
  - a) Que, durante el periodo de formación necesario para obtener el título de doctor, el doctorando haya hecho una estancia mínima de tres meses fuera del Estado español en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, en qué haya cursado estudios o hecho trabajos de investigación. La estancia y las actividades tienen que ser avaladas por el director y autorizadas por la comisión académica, y se han de incorporar al documento de actividades del doctorando. Esta estancia puede ser fragmentada, siempre que el total de tiempo sea igual o superior a tres meses, pero se ha de haber hecho en una misma institución. El periodo de formación se considera desde su admisión al doctorado.*
  - b) Que una parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y se presente en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en aquel campo de conocimiento, diferente de cualquier de las lenguas oficiales o cooficiales del Estado español. Esta norma no es aplicable cuando las estancias, los informes y los expertos procedan de un país de habla hispana. Las conclusiones y el resumen traducidos han de estar encuadrados en las mismas tesis doctorales e identificadas debidamente en el índice.*
  - c) Que un mínimo de dos expertos doctores que pertenezcan a alguna institución de enseñanza superior o instituto de investigación no español hayan emitido informe sobre la tesis doctoral.*
  - d) Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no españoles, con el título de doctor, y diferente del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis doctoral.*
- 2. La defensa de la tesis doctoral debe tener lugar en la universidad española en que el doctorando esté inscrito o, en el caso de programas de doctorado conjuntos, en cualquier de las universidades participantes o en los términos que identifiquen los convenios de colaboración.*

*En el momento de depositar la tesis doctoral, hay que presentar en la Escuela de Doctorado la documentación que se especifica en el anexo XVI de este texto normativo.*

*Artículo 369 bis. Mención de doctorado industrial*

1. La Universitat Autònoma de Barcelona concederá, a través de la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado, la mención de doctorado industrial siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- a) La existencia de un contrato laboral o mercantil con el doctorando. El contrato se podrá celebrar con una empresa del sector privado o del sector público, así como con una administración pública, que no podrá ser una universidad.
- b) Que el doctorando, en colaboración con la UAB, haya desarrollado mayoritariamente su formación investigadora en una empresa o administración pública dentro del contexto de un proyecto de I+D+I, el cual tiene que ser el objeto de la tesis doctoral. Este objetivo se acreditará mediante una memoria que deberá tener el visto bueno de la Junta permanente de la Escuela de Doctorado.
- c) Que la tesis doctoral se desarrolle en el marco de un convenio de colaboración entre la universidad y, en su caso, centro de investigación y/o fundación hospitalaria, y al menos una empresa, administración pública o institución, para la finalidad expresa de la elaboración de la tesis. En dicho convenio se indicarán las obligaciones de la universidad y de la empresa o administración pública, así como el procedimiento de selección de los doctorandos.
- d) Que el doctorando disponga de un tutor de tesis designado por la UAB y vinculado al programa de doctorado y de una persona responsable designada por la empresa o administración pública que podrá ser, en su caso, director o codirector de la tesis, de acuerdo con la normativa de doctorado.
- e) Que la dedicación del doctorando al proyecto de investigación se distribuya entre la empresa o administración pública y la universidad.
- f) Que el doctorando participe, entre otros, en actividades formativas en competencias específicas relacionadas con el liderazgo, la coordinación y la gestión de proyectos de i+D+I; la transferencia de resultados de investigación; el desarrollo de nuevas empresas, y la propiedad intelectual e industrial.

2. Sólo se podrá otorgar la mención de doctor industrial cuando se haya firmado el convenio de colaboración durante el primer curso académico de realización de la tarea investigadora. En el caso de las tesis ya iniciadas en el momento de la redacción de este artículo, este curso se contará a partir de su entrada en vigor.

#### Artículo 370. Diligencia de tesis doctoral en régimen de cotutela internacional

1. La Universitat Autònoma de Barcelona incluirá en el anverso del título de doctor la diligencia “tesis en régimen de cotutela con la universidad U”, siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- a) La existencia de un convenio para la realización de tesis doctorales en régimen de cotutela firmado entre la UAB y universidades extranjeras, centros de enseñanza superior extranjeros que puedan otorgar títulos de doctor o consorcios que organicen programas de doctorado.
- b) El doctorando realizará su tarea investigadora bajo el control y la responsabilidad de un director de tesis en cada una de las instituciones firmantes del convenio, las cuales, sobre la base de una única defensa de la tesis doctoral, le entregarán sendos títulos de doctor.
- c) El tiempo de preparación de la tesis doctoral se reparte entre los dos centros. La estancia mínima en cada una de las universidades tiene que ser de seis meses, periodo que puede ser fraccionado.

**Artículo 371. El convenio de cotutela**

1. *Para formalizar una tesis doctoral en régimen de cotutela hace falta que las dos instituciones participantes firmen un convenio. La firma del convenio se realizará a propuesta de la comisión académica del programa de doctorado, previa autorización de la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado.*
2. *Sólo se pueden firmar convenios de cotutela durante el primer año de realización de la tarea investigadora, contando como fecha de inicio la de admisión al programa de doctorado.*
3. *Este convenio tiene que especificar, como mínimo:*
  - a) *Los codirectores de la tesis, como mínimo uno de cada universidad.*
  - b) *Los períodos que el doctorando tiene que hacer investigación en cada una de las instituciones.*
  - c) *La institución en que tendrá lugar el acto de defensa pública de la tesis doctoral.*
  - d) *El hecho de que las dos instituciones se comprometen, sobre la base de una única defensa de tesis doctoral, a entregar sendos títulos de doctor, con el pago previo, en su caso, de los derechos de expedición correspondientes.*
  - e) *La lengua de redacción: una tesis doctoral presentada en régimen de cotutela tiene que estar redactada en una de las lenguas aceptadas por una de las dos universidades firmantes del convenio, y se tiene que acompañar de un resumen escrito de la tesis en una de las lenguas de tesis aceptadas por la otra universidad firmante del convenio.*
  - f) *La lengua de defensa: la defensa de la tesis doctoral en régimen de cotutela se tiene que hacer en una de las lenguas aceptadas por la universidad donde tiene lugar la defensa; el doctorando, además, tiene que hacer una parte de su exposición oral en una de las lenguas de tesis aceptadas por la otra universidad firmante del convenio.*

**Normativa UB**

En la Normativa de Doctorado aprobada en la Universidad de Barcelona se han previsto los procesos de asignación de tutor, director, direcciones múltiples. Así mismo se establece el procedimiento de aceptación del plan de investigación que debe presentar e/la doctorando/a y las evaluaciones y seguimientos anuales de ese plan de investigación hasta culminar en la finalización de una tesis doctoral

([http://www.ub.edu/acad/doctoat/normativa\\_eee/fase\\_tesi.htm](http://www.ub.edu/acad/doctoat/normativa_eee/fase_tesi.htm)):

“(…)

**Sección 1<sup>a</sup>. Tutoría y dirección**

**Artículo 30. Asignación de tutor**

1. En el proceso de admisión, la Comisión Académica del programa asignará al doctorando un tutor, que deberá ser un profesor o investigador a tiempo completo de la Universidad de Barcelona vinculado al programa, que haya dirigido como mínimo una tesis doctoral.
2. El tutor será el responsable de velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica.
3. La Comisión Académica, siempre que existan causas justificadas, y tras la solicitud del doctorando, podrá modificar el nombramiento del tutor, en cualquier momento del proceso.
4. La labor de tutoría del doctorando deberá reconocerse como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

#### **Artículo 31. Asignación de director**

1. El director de tesis será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación y del impacto y la novedad de la tesis en su campo, de la guía en su planificación y de la adecuación, si corresponde, a otros proyectos y actividades por los que se interese el doctorando.
2. En el proceso de admisión la Comisión Académica asignará a cada doctorando un director de tesis que deberá ser doctor, español o extranjero, con experiencia investigadora acreditada, de acuerdo con las condiciones establecidas en el artículo 2.9 de esta normativa, o, si corresponde, tener la acreditación de méritos que sean equiparables cuando el investigador ocupe una posición en la que no le sean aplicables.
3. En caso de que el director de tesis asignado esté vinculado al programa y reúna los requisitos indicados en el apartado 1 del artículo 30, el tutor y el director podrán coincidir.
4. La Comisión Académica del programa podrá asignar al doctorando dos directores de tesis, en régimen de codirección, cuando se den las siguientes situaciones:
  - a) Razones de índole académica, como la interdisciplinariedad temática o los programas ejecutados en colaboración nacional o internacional. Esta asignación de más de un director se podrá revocar con posterioridad si a juicio de la Comisión Académica la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis.
  - b) Razones de política de formación de profesorado novel y de promoción de los investigadores. Al menos uno deberá tener la experiencia investigadora acreditada de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 de este artículo.
5. La Comisión Académica del programa, siempre que existan causas justificadas, y tras la solicitud del doctorando, podrá modificar el nombramiento del director en cualquier momento del proceso.
6. La actividad de dirección de tesis deberá reconocerse como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

### **Artículo 32. Documento de compromiso**

([http://www.ub.edu/acad/doctoat/matricula\\_eees/welcome.html](http://www.ub.edu/acad/doctoat/matricula_eees/welcome.html))

1. La Universidad de Barcelona deberá tener constancia de la función de supervisión mediante un documento de compromiso firmado por el presidente de la Comisión Académica del programa, el doctorando, el director y el tutor, si corresponde.
2. Este compromiso deberá firmarse simultáneamente al procedimiento de admisión al programa e incluirá todos los elementos necesarios para garantizar una redacción correcta de la tesis y la propiedad intelectual o industrial que se pueden generar en el ámbito de programas de doctorado, así como los que permitan resolver conflictos potenciales.
3. La modificación del director y del tutor, de acuerdo con lo que se establece en los artículos 30 y 31 de esta normativa, comportará la firma de un documento de compromiso nuevo.

## **5.2. Seguimiento del Doctorado**

### **Normativa UAB**

La UAB ha elaborado un Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado y un Documento de compromiso Doctoral, con los derechos y deberes de director, tutor y doctorando, que pueden servir de modelo para establecer una guía de buenas prácticas para la dirección y el seguimiento de las actividades formativas del doctorando y de su tesis doctoral.

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctoado/novedades-nd-99/2011/documento-de-compromiso-1345666955303.html>

La evaluación del estudiante de doctorado tendrá en cuenta las actividades formativas, los complementos de formación, el plan de investigación y la tesis doctoral.

Cada programa de doctorado establece los contenidos del plan de investigación de la tesis doctoral, que ha de incluir, como mínimo, la metodología a utilizar, los objetivos a conseguir, así como los medios y la planificación temporal para realizarlo. Cada programa de doctorado establece anualmente los criterios y los mecanismos de evaluación para las actividades de formación que realicen los doctorandos y para el progreso del plan de investigación de la tesis doctoral. Los doctorandos deben obtener una evaluación favorable para poder proseguir el desarrollo de su tesis doctoral. La comisión académica del programa de doctorado nombra las comisiones anuales de seguimiento, procedimiento que la UAB ya tiene establecido desde el curso 2008/09 para los programas bajo el anterior RD 1393/2007. El documento de actividades del doctorando, junto con los informes del director y del tutor de tesis, estará a disposición de las comisiones de seguimiento para su evaluación, y las sucesivas evaluaciones se recogerán en el informe de evaluación del doctorando. También podrán ser examinados por el tribunal de defensa de la tesis doctoral. A tales efectos, la UAB está desarrollando un módulo en su programa de gestión administrativa del expediente del doctorando para hacer posible el registro telemático de las evidencias de las actividades

realizadas y su control por parte del director y del tutor de la tesis. Ello facilitará también la certificación y la incorporación de la información en el Suplemento Europeo al Título.

#### Artículo 332. Comisión de seguimiento

1. Cada programa de doctorado debe establecer anualmente los mecanismos de evaluación de la formación de los doctorandos y del progreso de la tesis doctoral, que se llevará a cabo mediante las comisiones de seguimiento.
2. Antes de finalizar cada año, la comisión académica del programa de doctorado establece la composición de las comisiones de seguimiento que se consideren necesarias, que deben estar formadas por tres doctores, el calendario con las fechas en que se hará el seguimiento, y los requisitos exigibles al doctorando, como la aportación de informes u otros documentos.
3. Es responsabilidad de la comisión académica del programa el archivo de la documentación que se derive de la evaluación anual.

NOTA: Cada programa de doctorado tiene un apartado específico sobre la información del seguimiento que se hace en el programa. Se puede localizar en la web de cada uno de los doctorados, en el apartado "Actividades formativas y seguimiento". Al final de este apartado se detalla el procedimiento para el seguimiento.

#### Artículo 348. El documento de actividades del doctorando

1. El documento de actividades es el registro individualizado de control de las actividades del doctorando, en el cual se han de inscribir todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según regule la comisión académica del programa de doctorado. Este documento de actividades lo tienen que revisar regularmente el tutor académico y el director de la tesis y lo tiene que evaluar anualmente la comisión académica del programa de doctorado.
2. Una vez matriculado el doctorando tiene que entregar el documento de actividades a la comisión académica del programa.
3. La comisión académica del programa de doctorado puede modificar el tipo y el número de actividades programadas, que tienen que ser avaladas por el director y por el tutor académico e incorporadas al documento de actividades.
4. Es responsabilidad del doctorando aportar al director las certificaciones para dejar constancia de las actividades llevadas a cabo.

#### Artículo 365. Defensa y evaluación de la tesis doctoral

1. El tribunal que evalúe la tesis doctoral dispondrá del documento de actividades del doctorando con las actividades formativas realizadas por el doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

#### Artículo 349. El plan de investigación

1. Cada programa de doctorado establece los contenidos del plan de investigación, que ha de incluir, como mínimo, la metodología utilizada, los objetivos que se quieren conseguir, así como los medios y la planificación temporal para llegar a su cumplimiento.
2. El plan de investigación ha de estar avalado por el director y por el tutor académico.
3. Una vez admitido al programa de doctorado, y en el plazo máximo de tres meses, el doctorando ha de elaborar su plan de investigación, y entregarlo a la Comisión Académica del programa. Este plan de investigación se puede mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa.
4. La Comisión Académica del programa evaluará y aprobará, si procede, el plan de investigación, que quedará vinculado, por un lado, al programa de doctorado correspondiente y, por otro, al departamento o instituto de investigación al que pertenezca el director de la tesis.

#### Artículo 351. Evaluación del doctorando

1. Anualmente, la comisión académica del programa de doctorado tiene que evaluar el progreso en el plan de investigación de la tesis doctoral y el documento de actividades junto con y los informes del tutor académico y del director de la tesis. En el informe del director se indicará, como mínimo, si se ha seguido la pauta acordada en cuanto al número de reuniones entre director y doctorando, y si el alumno ha realizado las actividades de formación previstas para a aquel curso académico.
2. Esta evaluación anual, además, debe incluir la presentación oral y presencial por parte del doctorando del estado del trabajo realizado. En casos excepcionales (estancias de investigación o trabajos de campo), la Comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado, previo informe de la comisión académica del programa de doctorado, podrá autorizar sustituir la presentación oral y presencial para otro formato.
3. La evaluación positiva es un requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa de la comisión académica, que tiene que ser debidamente motivada, el doctorando tiene que ser evaluado nuevamente en el plazo de seis meses y tiene que elaborar un nuevo plan de investigación. En caso de producirse una nueva evaluación negativa, la comisión académica del programa de doctorado emitirá un informe motivado y propondrá la baja definitiva del doctorando del programa a la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado.
4. En el caso de los estudiantes que no se presenten a la convocatoria de seguimiento sin ninguna justificación, la comisión académica del programa de doctorado propondrá la baja definitiva de dichos doctorandos del programa a la Junta Permanente de la escuela de Doctorado.

#### **Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la UAB**

(Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de enero de 2013)

#### Artículo 15.

Son funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado:

h) Aprobar y evaluar anualmente el plan de investigación de la tesis doctoral y el documento de actividades del doctorando, y los informes que el tutor y del director de tesis deben emitir a tal efecto.

i) Establecer la composición de las comisiones de seguimiento, el calendario con las fechas en que se hará el seguimiento y los requisitos exigibles al doctorando, así como archivar la documentación que se derive de la evaluación anual.

Por lo que respecta a la supervisión del doctorando, el Texto Normativo de Doctorado de la UAB, establece el procedimiento utilizado por la comisión académica del programa de doctorado para la asignación del tutor y del director de tesis. Este procedimiento se ha publicado en el siguiente enlace:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

La UAB ha elaborado el Documento de Compromiso Doctoral, que establece los derechos y los deberes del director, del tutor y del doctorando. De acuerdo con el Texto Normativo de Doctorado de la UAB, este compromiso debe ser firmado antes de tres meses desde la admisión. Incluye aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial y un procedimiento de resolución de conflictos. Puede consultarse en el siguiente enlace: <http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/novedades-rd-99/2011-1345666947639.html>

#### **Normativa de asignación de tutor i director de tesis.**

*Artículo 342. Formalización de la admisión y asignación de tutor o tutora y director o directora de tesis doctoral*

1. *El candidato que quiere acceder a un programa de doctorado tiene que pedir la admisión a la comisión académica del programa de doctorado.*
2. *La comisión académica propone, en función de los requisitos de admisión y selección, la admisión o no del candidato y, en su caso, le asigna un tutor.*
3. *La comisión académica del programa de doctorado tiene que asignar a cada doctorando un director o directora de tesis en el momento de la admisión. En caso de que no se asigne en ese momento, se tiene que asignar el director o directora en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de formalización de la matrícula.*
4. *Los procedimientos de admisión, así como la documentación requerida y los plazos establecidos, tienen que ser públicos.*
5. *La admisión del doctorando está condicionada a la formalización de la matrícula en el plazo fijado.*

*Artículo 343. Formalización de la matrícula*

1. Se considera estudiante de doctorado o doctorando la persona que ha sido admitida a un programa de doctorado y que ha formalizado la matrícula. Esta consideración se mantendrá siempre que el estudiante se matricule anualmente y se haga efectivo el abono de las tasas correspondientes, una vez obtenido el informe favorable de evaluación del seguimiento del doctorando por parte de la comisión académica del programa de doctorado.

2. La persona candidata dispone de un plazo máximo de un mes para formalizar la matrícula desde la fecha de la resolución de admisión al programa de doctorado. En caso de no formalizar la matrícula dentro de este plazo, la admisión quedará sin efecto y el candidato debe solicitar de nuevo.
3. Cuando se trate de programas de doctorado conjuntos, el convenio suscrito entre las instituciones participantes debe determinar la forma en que hay que llevar a cabo el proceso de matrícula.
4. Los doctorandos se someten al régimen jurídico, en su caso contractual, que resulte de la legislación específica que les sea de aplicación.

**Artículo 344. Asignación de director o directora de tesis doctoral**

~~La comisión académica del programa de doctorado asignará al doctorando un director de tesis, en el plazo máximo de un mes desde la fecha de formalización de la matrícula.~~

**Artículo 350. El documento de compromiso**

1. El documento de compromiso establece el marco de la relación entre el doctorando, el director, el tutor académico de la tesis y la UAB, con los derechos y las obligaciones de cada uno.
2. El documento de compromiso ha de establecer las funciones de supervisión de los doctorandos, incluir un procedimiento de resolución de conflictos y prever los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado.
3. El documento se ha de firmar por el doctorando, el director, el tutor académico y el coordinador del programa de doctorado.
4. El documento de compromiso se ha de entregar debidamente firmado a la Comisión Académica del programa, que lo custodia, una vez se haya asignado director de tesis al doctorando y, como máximo, en el plazo de tres meses desde la admisión del doctorando al programa.
5. En caso de que el documento de compromiso no se formalice por causas imputables al doctorando, la admisión y la matrícula en el estudio de doctorado quedarán sin efecto, y no se tendrá derecho a la devolución del precio de la matrícula

**Procedimiento para la elaboración del informe de evaluación del doctorando,**

**Evaluación del Seguimiento anual del Estudio de Doctorado:**

1. Establecer calendario, criterios y condiciones

La coordinación del estudio tiene que aprobar (antes de 20 de diciembre de cada curso académico):

- el calendario con las fechas en que se hará el seguimiento
- los miembros que componen las comisiones de seguimiento
- las condiciones (si hace falta que el doctorando aporte documentos, informes, etc.)

Este documento lo tiene que archivar el estudio de Doctorado de forma que pueda servir de cara a evaluaciones posteriores del estudio de Doctorado.

La Escuela de Doctorado tiene que recibir copia trilingüe (catalán, castellano e inglés) y la publicará al web del estudio de Doctorado, en el apartado Seguimiento.

## 2. Colectivo de alumnos e información de los matriculados

Los alumnos que están obligados a hacer el seguimiento son los que hacen el doctorado de acuerdo con el RD 1393/2007. Los alumnos del RD 56/2005, RD 778/1998 y RD 185/1985 no tienen que constar a la lista de evaluación del seguimiento que se tiene que enviar a la Escuela de Doctorado. Se puede obtener en la aplicación de matrícula SIGMA una relación de los alumnos matriculados de los seguimientos para cada curso académico (instrucciones en esta intranet; documento Sigma. Procedimiento de gestión de la relación de alumnos). Esta relación se puede obtener durante todo el curso académico. El seguimiento tiene que ser presencial pero en casos excepcionales se puede otorgar una excepción.

## 3. Procedimiento por solicitar el seguimiento no presencial

De acuerdo con la normativa, y para casos excepcionales (como por ejemplo estancias de investigación o trabajos de campo), el doctorando/a puede solicitar la autorización para sustituir la presentación oral por otro formato.

En estos casos, y con anterioridad a la convocatoria del seguimiento, el director de la tesis, con el visto bueno de la coordinación del estudio de Doctorado, tiene que hacer llegar a la Escuela de Doctorado una solicitud de seguimiento no presencial. Junto con esta petición hay que adjuntar:

- la información del lugar y el plazo de la estancia
- la información de qué tipo de seguimiento extraordinario el doctorando tiene que pasar (por ejemplo: videoconferencia)
- la fecha o fechas previstas del seguimiento del estudio

Esta petición la resuelve la Comisión de Estudios de Posgrado. La Escuela de Doctorado comunicará la resolución al director/a y al coordinador/a del estudio de Doctorado.

Condición: un doctorando sólo puede disfrutar de un seguimiento no presencial durante el tiempo de elaboración de la tesis doctoral.

## 4. Evaluación del seguimiento

4.1 Hay que extraer la relación de Sigma de los alumnos matriculados en los seguimientos, de acuerdo con las instrucciones del documento de la Intranet (Sigma. Procedimiento de gestión de la relación de alumnas).

4.2 La coordinación del estudio de Doctorado tiene que citar los alumnos y convocarlos a la prueba de Seguimiento, salvo que en la información que se publique ya se haya hecho constar.

4.3 Si durante el curso, o cuando se haga la convocatoria, algún doctorando/a comunica que abandona el estudio de Doctorado, el mismo doctorando/a tiene que presentar un escrito a la Escuela de Doctorado (carta o correo electrónico) junto con un escrito de enterado de la dirección de la tesis doctoral y de la coordinación del Estudio de Doctorado. La Escuela de Doctorado confirmará la baja del doctorando/a por escrito (carta o correo electrónico) y también procederá a hacer en Sigma la anulación de la matrícula y a informar la baja en la inscripción y el seguimiento de la tesis en el campo de observaciones.

4.4 Los miembros de la Comisión de Seguimiento tendrán que hacer:

4.4.1 Un acta (Acta de Evaluación e Informe Conjunto del Seguimiento), que contiene un único informe para cada doctorando, firmada por los tres miembros de la Comisión de Seguimiento o bien el acta de Evaluación y los informes individuales de los miembros de la Comisión por cada alumno. El estudio de Doctorado habrá decidido previamente sobre uno de los dos procedimientos.

4.5 Una vez que los doctorandos hayan sido evaluados, el coordinador/a de el estudio de Doctorado, a partir de las actas individuales, rellena la Lista de la Evaluación del Seguimiento, con los nombres y los apellidos de los doctorandos, la firma y la hace llegar a la Escuela de Doctorado antes del 30 de septiembre de cada curso académico (consultar el calendario académico/administrativo de cada curso).

En caso de que algún doctorando/a no supere el seguimiento o no se presente, también se tiene que hacer llegar a la Escuela de Doctorado:

4.5.1 Una copia del documento Acta de Evaluación e Informe Conjunto del Seguimiento de los miembros de la Comisión de Seguimiento. El informe tiene que motivar la razón por la cual el doctorando/a no ha superado el seguimiento o informar que no se ha presentado.

4.5.2 El documento ¿Propuesta de no Continuidad en el Estudio de Doctorado? de los doctorandos que no han superado la prueba de seguimiento, o bien que no se han presentado, hecho y firmado por la Comisión del Estudio de Doctorado (modelo de documento disponible en esta Intranet).

4.6 El acta de Evaluación y el Informe Conjunto del Seguimiento o los Informes Individuales, se tienen que archivar como documentación importante del estudio de Doctorado para posteriores evaluaciones.

## 5. Matrícula del segundo curso académico y posteriores

Cuando la Escuela de Doctorado haya recibido el documento Lista de la Evaluación del Seguimiento, los doctorandos podrán formalizar la matrícula o la automatrícula.

Se pueden hacer tantas listas como el estudio de Doctorado considere oportunas, como por ejemplo, cada vez que haya una convocatoria de seguimiento o para un alumno en concreto porque necesita avanzar el seguimiento, etc.

Todos los estudiantes matriculados tienen que estar evaluados del seguimiento el 30 de septiembre de cada año.

El seguimiento que coincide con el depósito de la tesis doctoral lo evaluará de oficio el estudio de Doctorado, pero también tendrá que llevar un control de estas evaluaciones (por ejemplo, confeccionando igualmente un acta que se incorporará al archivo del estudio de Doctorado).

En el supuesto de que el doctorando se haya cambiado al estudio de Doctorado regulado por el RD 1393/2007 el mismo curso académico que quiera defender la tesis doctoral tendrá que pasar obligatoriamente el último seguimiento, y el estudio de Doctorado no lo podrá evaluar de oficio.

## 6. Documentación de este procedimiento

6.1 Procedimiento de la Evaluación del Seguimiento Anual del Estudio de Doctorado

6.2 Acta de Evaluación e Informe Conjunto del Seguimiento

6.3 Sigma. Procedimiento de Gestión de la Relación de Alumnos Matriculados en un Estudio de Doctorado

6.4 Informe Individual del Seguimiento (opcional)

6.5 Lista de la Evaluación del Seguimiento

## 6.6 Propuesta de no Continuidad en el Estudio de Doctorado

## 6.7 Aclaraciones

### **Normativa UB**

La Normativa de Doctorado aprobada en la Universidad de Barcelona establece el procedimiento de aceptación del plan de investigación que debe presentar e/la doctorando/a y las evaluaciones y seguimientos anuales de ese plan de investigación hasta culminar en la finalización de una tesis doctoral

([http://www.ub.edu/acad/docto/doctorat/normativa\\_eee/fase\\_tesi.htm](http://www.ub.edu/acad/docto/doctorat/normativa_eee/fase_tesi.htm)):

“(…)

#### **Sección 2ª. Supervisión y seguimiento del doctorando**

##### **Artículo 33. Documento de actividades del doctorando**

1. Una vez matriculado en el programa de doctorado, cada doctorando deberá materializar el documento de actividades personalizadas, a efectos de llevar a cabo el registro individualizado de control que establece el RD 99/2011.
2. En este documento individualizado, en soporte digital, se registrarán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando, de acuerdo con lo que establezca la Comisión Académica. Asimismo anualmente el tutor y el director deberán revisarlo y la Comisión Académica evaluarlo. Para registrar y revisar estas actividades será requisito que el doctorando esté matriculado en el curso académico en el que se lleven a cabo estas actividades.
3. Tendrán acceso a él, para consultar e incorporar registros, el doctorando, el tutor, el director de la tesis, la Comisión Académica y la Escuela de Doctorado. Los registros que incluya el doctorando deberán ser autorizados y certificados por el tutor y el director de tesis.

##### **Artículo 34. El Plan de investigación**

1. En el curso académico en el que se haya formalizado la admisión al programa (matrícula de tutela académica), el doctorando deberá elaborar y presentar un plan de investigación, redactado en cualquiera de los idiomas del programa, que, como mínimo, incluirá los objetivos que pretende, la metodología que empleará, los medios y la planificación temporal. La Comisión Académica del programa deberá resolver la solicitud de aceptación del Plan de investigación antes de la finalización del curso académico.

2. La presentación del Plan de investigación durante el curso académico en el que se ha formalizado la admisión al programa (matrícula de tutela académica) será un requisito para continuar en el programa.
3. La Comisión Académica deberá fijar el calendario, los contenidos y los requisitos específicos que deberá incluir el Plan de investigación, así como la documentación y los procedimientos vinculados a la presentación, de acuerdo con los plazos que fije anualmente la Escuela de Doctorado en el calendario de gestión.
4. La solicitud de aceptación, que deberá formalizar el doctorando de conformidad con el modelo normalizado que está publicado en la web de la UB, se presentará en el Registro General de la Universidad de Barcelona, y deberá ir acompañada de los documentos que haya establecido la Comisión Académica.
5. Una vez recibidas las solicitudes, y a petición de la Comisión Académica, el director y tutor harán llegar un informe motivado respecto al Plan de investigación presentado por sus doctorandos.
6. En caso de que la Comisión Académica acepte el Plan de investigación presentado, deberá notificarlo al doctorando y comunicarlo al director, al tutor y al director de la Escuela de Doctorado. La notificación al doctorando se llevará a cabo por medios telemáticos.
7. En caso de que no acepte el Plan de investigación, la Comisión Académica deberá decidir el plazo de que dispone el doctorando para volver a presentar un nuevo plan de investigación, que en ningún caso podrá superar los seis meses a contar desde la presentación de la primera solicitud. Para elaborar este nuevo plan deberá tener en cuenta las sugerencias y mejoras del documento que le haya indicado la Comisión Académica. La solicitud de aceptación nueva del Plan de investigación deberá seguir el procedimiento establecido en los apartados 3 y 4 de este artículo.
8. Si la Comisión Académica no acepta el Plan de investigación nuevo presentado, el doctorando deberá causar baja definitiva en el programa.
9. Los acuerdos tomados por la Comisión Académica respecto a la no aceptación del Plan de investigación, el nuevo plazo de que dispone el doctorando para volver a presentar uno nuevo y el acuerdo de no aceptación definitivo del Plan de investigación se deberán notificar al doctorando y comunicar al director, al tutor y al director de la Escuela de Doctorado.

#### **Artículo 35. Seguimiento y evaluación anual del Plan de investigación**

1. A partir del curso académico siguiente en el que se ha aceptado, la Comisión Académica del programa deberá evaluar, cada curso académico, los avances producidos en el Plan de investigación y el documento de actividades. El resultado de la evaluación deberá estar motivado debidamente, y deberá notificarse al doctorando y comunicar al director de la tesis, al tutor (si lo hay) y al director de la Escuela de Doctorado. La notificación de la evaluación positiva al doctorando se hará por medios telemáticos.

2. La evaluación positiva será un requisito indispensable para continuar en el programa. La evaluación negativa conlleva que el doctorando deba elaborar un plan de investigación nuevo, que deberá presentar a la Comisión Académica en un plazo máximo de seis meses, a contar desde la fecha de la comunicación de evaluación negativa. Si la Comisión Académica no acepta el Plan de investigación nuevo, el doctorando deberá causar baja definitiva en el programa de doctorado.

3. La Comisión Académica del programa fijará el calendario, de acuerdo con los plazos que fije anualmente la Escuela de Doctorado en el calendario de gestión, los documentos específicos que deberá presentar el doctorando para llevar a cabo esta evaluación anual y el procedimiento a seguir en caso de que el Plan de investigación esté sometido a procesos de protección o transferencia de tecnología o de conocimiento, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 38.

4. Para seguir y evaluar anualmente el Plan de investigación, la Comisión Académica podrá crear comisiones de seguimiento. La composición y funciones de estas comisiones las determinará la Comisión Académica del programa.

(...)"

### **5.3. Normativa de Lectura de Tesis**

El Texto Normativo de Doctorado de la UAB, en su Capítulo V, recoge los artículos relativos a la presentación y la defensa de tesis doctorales, bajo el RD 99/2011. La información relativa al nuevo procedimiento, que aplica nuestra universidad desde el pasado 11 de Febrero de 2012 para todas las tesis que se depositaron a partir de ese día, se encuentra publicada en:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/deposito-de-la-tesis-1345666967022.html>

Y la normativa general en:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

La normativa de la UB:

[http://www.ub.edu/acad/doctorat/normativa\\_eee/fase\\_tesi.htm](http://www.ub.edu/acad/doctorat/normativa_eee/fase_tesi.htm)

Además, se ha elaborado esta información específica, que ha sido enviada a cada doctorando:

De acuerdo con el Real Decreto 99/2011 y con la propuesta de procedimiento para la concesión de la mención cum laude de la UAB, le informamos de algunos aspectos que debe tener en cuenta en relación con la defensa de la tesis doctoral.

1. Previamente al acto de defensa de la tesis, los miembros del tribunal habrán redactado un informe en el que también habrán tenido que valorar numéricamente la tesis entre 1 y 5 puntos. Si todos los informes han sido valorados con 5 puntos, la tesis podrá optar a la mención cum laude.
2. Los miembros del tribunal se reunirán antes del acto de defensa, revisarán los informes que han redactado y establecerán los criterios para conceder la mención cum laude. Algunos de los criterios que la UAB propone y que el tribunal puede tener en cuenta son:
  - Excepcional originalidad, relevancia o aplicabilidad de la metodología utilizada o los resultados obtenidos en la tesis doctoral.
  - Avance significativo del conocimiento, acreditado mediante publicaciones derivadas de la tesis, en revistas o libros de contrastada relevancia en tu ámbito de conocimiento.
  - Otros motivos destacables en el ámbito científico, de impacto en el entorno socioeconómico o en forma de patentes.
  - Estancia superior a 3 meses en un centro de reconocido prestigio internacional o en un departamento de I + D + i de una empresa.
  - Excelentes presentación y defensa de la tesis, con las que acreditar un especial dominio del tema de estudio o del campo de investigación.
3. El presidente, una vez constituido el tribunal y antes de iniciar el acto de defensa, le informará de los aspectos siguientes:
  - De los criterios de evaluación del acto de defensa y de los criterios para la obtención de la mención cum laude.
  - Que la evaluación de la tesis se desarrolla en dos sesiones. En la primera, se valora si la tesis obtiene la calificación "APTO" o "NO APTO", calificación que le comunicará el tribunal mismo. A partir de este momento se considera finalizado el acto de la defensa de tesis.
  - Que si en el momento del depósito ha solicitado la mención Doctor Internacional, en el acto de defensa deberá cumplir estos requisitos de la normativa:
    - Que, como mínimo el resumen y las conclusiones, se hayan redactado y sean presentados en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España.
    - Que, como mínimo, un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de un Estado miembro de la Unión Europea distinto de España, con el grado de doctor, y distinto del responsable de la estancia haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.
  - Que en caso de haber obtenido la calificación "APTO", se convoca una segunda sesión en la que cada miembro del tribunal vota de forma secreta si propone la obtención de la mención cum laude.
  - Que del resultado de esta segunda sesión el tribunal no informa al doctorando, sino que la Escuela de Doctorado comunica la calificación final de la tesis doctoral al candidato a doctor/a por correo electrónico, a más tardar, 48 h después del acto de defensa de la tesis.
4. Finalmente le informamos que se puede añadir una fe de erratas en la tesis siempre que:

En caso de que el tribunal evaluador de la tesis doctoral considere que hay que añadir una fe de erratas en una tesis doctoral, debido a las recomendaciones que el mismo tribunal u otros doctores hayan hecho durante el acto público de defensa, el secretario del tribunal debe redactar un informe sobre esta conveniencia y remitirlo personalmente a la Escuela de Doctorado junto con la fe de erratas. La Escuela de Doctorado gestionará la inclusión de la fe de erratas en los ejemplares en depósito. Y se ha elaborado este procedimiento para los miembros del tribunal de tesis.

#### Instrucciones para los miembros del tribunal de tesis - RD 99/2011

Este documento recoge instrucciones que deben seguir los miembros de un tribunal de tesis, y también los siguientes documentos:

- Modelo de informe previo que debe redactar cada uno de los miembros que actúen en el tribunal\*\*.
- Consideraciones para cumplimentar el modelo de informe.

#### Acción Quién Cuándo

1. Nombramiento del tribunal Escuela de Doctorado 15 días después del depósito
2. Convocatoria del acto de defensa Presidente del tribunal mínimo 15 días antes de la defensa
3. Recogida de documentación en la Escuela de Doctorado Secretario\* Mínimo 24 h antes de la defensa
4. Emisión del informe previo los miembros del tribunal antes de la defensa
5. Constitución del tribunal de la tesis Presidente minutos antes de iniciar la defensa
6. Procedimiento del acto de defensa Presidente al comienzo de la defensa
7. Procedimiento para evaluar la tesis, 1<sup>a</sup> sesión los miembros del tribunal finalizada la defensa, 1<sup>a</sup> sesión.
8. Procedimiento de mención Doctor Europeo Secretario finalizada la defensa, 1<sup>a</sup> sesión
9. Procedimiento para obtener la mención *cum laude*, 2<sup>a</sup> sesión los miembros del tribunal finalizada la 1<sup>a</sup> sesión, en la 2<sup>a</sup> sesión
10. Entrega de documentación en la Escuela de Doctorado Secretario\* Máximo 24 h después de la defensa

\*Secretario del tribunal (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal de la tesis)

Acción	Quien	Cuando y qué debe hacer
1.Nombramiento del tribunal	Unidad Técnica de Doctorado de La Escuela de Doctorado	La Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado, 15 días después del depósito de la tesis, aprueba la propuesta de tribunal y envía por correo electrónico el nombramiento a cada uno de los miembros del tribunal, titulares y suplentes, al doctorando, al director/es de las tesis y al departamento o el instituto responsable de la inscripción del proyecto de tesis.
2. Convocatoria del	Presidente del	El presidente del tribunal (a través del departamento/instituto) comunica a la Escuela de Doctorado (a la dirección electrónica

acto de defensa	tribunal	<p><b>tesis@uab.cat)</b>, con una antelación mínima de 15 días naturales, la fecha, la hora y el lugar del acto de defensa mediante el modelo oficial de Ficha de difusión. El presidente del tribunal convoca a los demás miembros del tribunal y al doctorando al acto de defensa.</p>
3. Recogida de la documentación del acto de defensa de la tesis en la Escuela de Doctorado	Secretario (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal)	<p>El secretario (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal) recoge la documentación para la defensa de la tesis en la Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado, de 9 a 19h (planta2, tel. 93 581 4327). Se recomienda recogerla a partir de la comunicación de la fecha de la defensa y como muy tarde 24 h antes del acto de defensa.</p>
4. Emisión del informe previo a la defensa de la tesis**	Cada miembro titular del tribunal	<p>Cada uno de los miembros que actúe en el tribunal de la tesis: -Tiene que redactar un informe siguiendo el modelo del final de este documento, teniendo en cuenta los criterios recomendados y valorando la tesis entre 1 y 5 puntos, considerando 5 puntos la máxima puntuación, - y tiene que entregarlo, cumplimentado y firmado al secretario del tribunal el día de la defensa.</p>
5. Constitución del tribunal de la tesis	Presidente Secretario	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El presidente reúne al tribunal a puerta cerrada previamente al acto de defensa (se recomienda reunirlo el mismo día un rato antes de iniciar el acto de defensa).</li> <li>- El presidente constituye el tribunal formado por tres miembros y comprueba que todos los miembros sean de instituciones diferentes. - El secretario cumplimenta la parte del acta correspondiente a los datos personales de los miembros que actúan.</li> <li>- El secretario indica cualquier incidencia en el acta de defensa de la tesis.</li> <li>- En caso de que el tribunal no se pueda constituir (por ausencia de algún miembro o por cualquier otra incidencia) se tiene que informar inmediatamente a la Escuela de Doctorado (93 581 4327 / 3000).</li> <li>- El tribunal valora los informes que cada uno de los miembros ha redactado. Si la puntuación de cada informe es de 5 puntos, la tesis opta a la mención <i>cum laude</i>, siempre que la calificación del acto de defensa sea APTO. - Se recomienda que el tribunal revise el modelo de acta y la información que debe incluir. - El tribunal acuerda los criterios de valoración del contenido de la tesis y la defensa que se tendrán en cuenta para obtener la mención <i>cum laude</i>. A continuación, se proponen algunos de estos criterios:</li> <li>• Excepcional originalidad, relevancia o aplicabilidad de la</li> </ul>

		<p>metodología utilizada o de los resultados obtenidos en la tesis doctoral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Avance significativo del conocimiento, acreditado mediante publicaciones derivadas de la tesis en revistas o libros de contrastada relevancia en su ámbito de conocimiento.</li> <li>• Otros motivos destacables en el ámbito científico, de impacto en el entorno socio-económico o en forma de patentes.</li> <li>• Estancia superior a 3 meses en un centro de reconocido prestigio internacional o en el departamento de I + D + i de una empresa.</li> <li>• Excelente defensa de la tesis y acreditación de un especial dominio del tema de estudio o del campo de investigación.</li> </ul>
6. Procedimiento para iniciar el acto de defensa de la tesis e información que se debe comunicar al doctorando	Presidente	<p>El presidente, una vez constituido el tribunal, abre la sesión pública e informa al doctorando, por un lado, de los criterios de evaluación del acto de defensa y, si procede, para la obtención de la mención <i>cum laude</i>, y por el otro, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La evaluación de la tesis se desarrolla en dos sesiones.</li> <li>En la primera, se valora si la tesis obtiene la calificación "APTO" o "NO APTO", calificación que el tribunal comunica al doctorando. A partir de este momento se considera finalizado el acto de defensa de tesis.</li> <li>- En caso de haber obtenido la calificación "APTO", el tribunal se autoconvoca a una segunda sesión a puerta cerrada, que puede celebrarse a continuación, en la que cada miembro del tribunal vota de forma secreta si propone la obtención de la mención <i>cum laude</i>.</li> <li>- Del resultado de esta segunda sesión el tribunal no informa al doctorando, sino que es la Escuela de Doctorado quien comunicará al candidato a doctor por correo electrónico la calificación final de la tesis doctoral, como máximo 48 h después del acto de defensa de la tesis.</li> <li>- Si ha solicitado la mención "Doctor Europeo", debe cumplir con los siguientes requisitos de la normativa:</li> </ul> <p><i>b) Que, como mínimo, el resumen y las conclusiones se hayan redactado y sean presentadas en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en</i></p>

		<p><i>España.</i></p> <p><i>c) Que, como mínimo, un experto que pertenezca a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de un Estado miembro de la Unión Europea distinto de España, con el grado de doctor, y distinto al responsable de la estancia haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.</i></p>
7. Procedimiento para evaluar la defensa de tesis doctoral, 1 <sup>a</sup> sesión	Tribunal Presidente Secretario	<p>El tribunal delibera a puerta cerrada sobre la evaluación la tesis y emite la calificación "APTO" o "NO APTO". El secretario cumplimenta el acta de la tesis. El presidente comunica al doctorando la calificación "APTO" o "NO APTO". A partir de este momento se considera que el acto de defensa ha finalizado. Se puede añadir una fe de erratas en la tesis siempre que: <i>En caso de que el tribunal evaluador de la tesis doctoral considere que hay que añadir una fe de erratas en una tesis doctoral, debido a las recomendaciones que el mismo tribunal u otros doctores hayan hecho durante el acto público de defensa, el secretario del tribunal deberá redactar un informe sobre esta conveniencia y remitirlo personalmente a la Escuela de Doctorado junto con la fe de erratas. La Escuela de Doctorado gestionará la inclusión de la fe de erratas en los ejemplares en depósito.</i></p>
8. Procedimiento para obtener la mención "Doctor Europeo", 1 <sup>a</sup> sesión	Secretario	<p>Si el doctorando ha solicitado en la Escuela de Doctorado obtener la mención Doctor Europeo, el secretario del tribunal dispone de un acta de defensa que incluye información sobre esta mención. El Secretario cumplimenta los apartados específicos sobre mención Doctor Europeo del acta de defensa según la normativa indicada en el punto 6 de este procedimiento</p>
9. Procedimiento para obtener la mención <i>cum laude</i> , 2 <sup>a</sup> Sesión.	Tribunal Secretario	<p>Una vez finalizada la 1<sup>a</sup> sesión, si la tesis ha obtenido la calificación de "APTO", el tribunal se autoconvoca, en una nueva sesión. El secretario distribuye a cada uno de los miembros del tribunal una papeleta y un sobre mediante los cuales los tres miembros del tribunal votan individualmente y de manera secreta si la tesis merece obtener la mención <i>cum laude</i> y seleccionan cuales son los criterios que tienen en cuenta de entre los que recomienda la papeleta o añaden otros nuevos. Cada uno de los miembros del tribunal entrega el sobre cerrado al secretario. El secretario introduce los tres sobres dentro de otro más grande y lo cierra. Todos los miembros del tribunal firman el sobre.</p>
10. Entrega de la documentación de la defensa de la tesis	Secretario (o la persona de la UAB que forme parte del	<p>El secretario entrega en persona en la Unidad Técnica de Doctorado a documentación que se indica a continuación, como muy tarde 24 h después de la celebración del acto de defensa de la tesis:</p>

	<p>tribunal)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El acta de defensa de la tesis cumplimentada y firmada por todos los miembros del tribunal.</li> <li>- Los tres informes previos.</li> <li>- El sobre receptor de los tres sobres cerrados con el voto y las valoraciones individuales para obtener la mención cum laude.</li> </ul> <p>La Vicerrectora de Investigación abre el sobre con las votaciones, hace el recuento de los votos y completa el acta de defensa de la tesis si el doctorando ha obtenido la mención cum laude.</p> <p>La Escuela de Doctorado comunica al candidato a doctor y al director, por correo electrónico, la calificación definitiva de la tesis doctoral, como máximo 24 h después de la entrega de la documentación del acto de defensa de la tesis en la Escuela de Doctorado.</p>
--	------------------	---

También está regulado el procedimiento de defensa mediante videoconferencia y el voto secreto en dicho caso, para los casos en que el Vocal del tribunal no pueda estar presente en la sala de defensa.

## 6. RECURSOS HUMANOS

### 6.1. Líneas y Equipos de Investigación

Líneas de Investigación	
1	Educación emocional e infancia en riesgo
10	Desarrollos tardíos del lenguaje y la cognición
11	Percepción intermodal, perspectiva temporal y gestión del tiempo
12	Memoria humana y sus aplicaciones
13	Bases relacionales: atención sanitaria y trastornos psicopatológicos.
2	Relaciones interpersonales y afectivas: conflictos, amor y cuidados
3	Diseños evaluativos de baja y media intervención
4	Instrumentos no estándar de codificación: comunicación presencial y redes sociales
5	Ámbitos de aplicación e innovación de la metodología observacional
6	Desarrollo psíquico y lingüístico de las criaturas y el alumnado con sordera
7	Variables psicológicas y de relación comunicativa en la promoción y prevención de la salud
8	Generatividad y envejecimiento satisfactorio
9	Investigación educativa: procesos cognitivos y sociales

#### Descripción de los Equipos de investigación

Las 13 de líneas de investigación enumeradas están sostenidas por 36 profesores con actividad investigadora acreditada. Más del 60% del profesorado asociado al programa presenta o bien sexenios vivos, o bien una actividad investigadora acreditada por la publicación de uno o más artículos con factor de impacto (JCR) clasificado en el Q1. En las observaciones de cada grupo, se indica los investigadores del grupo no asociados al programa, por no cumplir con el criterio de sexenio vivo, que están preparando la evaluación de la investigación y disponen de sexenios evaluados positivamente.

Por otro lado, el programa está estructurado en 10 grupos de investigación de los cuales 4 están reconocidos como equipos SGR a efectos del año 2014. Los colaboradores externos están constituidos por 16 profesores de universidades españolas y 8 profesores de universidades extranjeras (5 europeas y 3 americanas). Con todos ellos se ha confirmado el compromiso de colaboración con vistas desarrollar en un futuro convenios específicos.

La descripción detallada de los equipos de las 13 líneas de investigación se presenta en el archivo anexo.

### 6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis

#### Normativa UAB

La UAB, con la implantación del Plan Bolonia, estableció una mayor flexibilidad a la hora del reconocimiento de las tareas docentes. Por lo que respecta al doctorado, se adjunta los diferentes acuerdos que ha establecido esta universidad. La tarea de dirección de tesis doctorales se reconoce en el plan docente del profesor con una dedicación equivalente a 3 créditos por tesis dirigida.

En el caso de dirección múltiple, se contabiliza la fracción correspondiente, a partes iguales, entre los codirectores.

Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto

1393/2007, de 29 de Octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de Julio (Texto refundido aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de Marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de Junio del 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de Julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de Abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de Julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de Febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de Junio 2013, por acuerdo de 9 de Octubre de 2013, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de Abril de 2014, por acuerdo de 12 de Junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2014 y por acuerdo de 19 de Marzo de 2015)

Artículo 355. Número máximo de tesis doctorales por director.

1. Un mismo director puede dirigir, como máximo, cinco tesis doctorales simultáneamente. La dirección de la tesis doctoral finaliza en el momento de la defensa de la tesis doctoral o de la baja definitiva del doctorando. Al efecto del reconocimiento de la dedicación docente y de investigación, en caso de codirección es necesario contabilizar la fracción correspondiente a partes iguales.

2. Excepcionalmente, el Departamento o institución en la que un director de tesis preste sus servicios podrá solicitar a la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado la posibilidad que un director pueda dirigir más de 5 tesis doctorales simultáneamente, siempre cuando se comunique a los programas de doctorado afectados.

#### **Normativa UB**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.3 del RD 99/2011, de 28 de enero, por el cual se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Universidad de Barcelona ha aprobado el sistema de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado de la siguiente forma:

#### **Mecanismos de cómputo de la labor de dirección de tesis**

Las directrices aprobadas en la Universitat de Barcelona, para la organización académico docente establecen que para cada tesis dirigida en la que el doctorando realiza la tesis a tiempo completo se le asignan al director 20 horas/año durante un máximo de 4 años. Si el doctorando realiza la tesis a tiempo parcial se le asignan al director 10 horas/año durante un máximo de 8 años. La asignación de horas se reduce a la mitad por codirección

de tesis doctorales.

La asignación de horas se realiza con independencia del programa de doctorado y de la universidad en la cual se defiende la tesis, con límite correspondiente a un máximo de 4 doctorandos.

Esta afectación dependerá siempre de las necesidades de servicio del departamento y, como principio general, se considera de carácter prioritario la cobertura del encargo docente en las enseñanzas de grado y máster.

#### Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización de tesis

La labor de tutorización de tesis se incluye como un reconocimiento de dedicación del profesorado para el ejercicio de cargos y tareas de gestión académica i se asignan 4 horas.

#### Otros mecanismos de cómputos aplicables

##### a. Participación en Comisiones de Seguimiento de los programas de doctorado

La Universidad de Barcelona ha aprobado mecanismos de cómputo para el profesorado e investigadores de la Universidad que participa en las comisiones de seguimiento de los programas de doctorado. Por la realización de esta labora se asignan 5 horas por doctorando/a con un máximo de asignación de 20 horas anuales.

##### b. Coordinación de programas de doctorado

La Universidad asigna a los coordinadores de los programas de doctorado el porcentaje de 25%, 37,5% o 45% de horas de dedicación en función del número de doctorandos matriculados en el programa de doctorado.

## **7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS**

Los recursos materiales que la UAB y la UB ponen a disposición de los programas de doctorado, para el desarrollo de sus actividades de formación e investigación, son suficientes y adecuados al número de estudiantes de doctorado y a las características del programa. Estos recursos permiten alcanzar las competencias descritas.

Infraestructuras:

Campus: La UAB y la UB garantizan que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones.

La Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona, aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y que se extiende a los siguientes ámbitos:

El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte.

La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB.

La accesibilidad y adaptabilidad de los diversos tipos de espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración y residencia universitaria.

El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.

El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados.

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

Edificios: El acceso a los edificios de la UAB y a sus diferentes espacios, aulas, bibliotecas, laboratorios, etc. se puede realizar mediante ascensores, plataformas elevadoras y rampas, por lo que está adaptado para discapacitados así como también lo están los servicios WC.

Se trata de edificios que, por su extensión, tiene accesos que comunican con los otros espacios y edificios y es habitualmente utilizado como vía de tránsito. Por este motivo, se dispone de señalización especial para personas con dificultad de visión.

Salas de actos, salas de grados y de reuniones: La Escuela de Postgrado y las Facultades y Centros de la UAB disponen de salas de actos, de grados y de reuniones, equipadas con sistemas audiovisuales, que las hacen aptas para la impartición de seminarios y la defensa de tesis doctorales.

Laboratorios de docencia e investigación: Todos los laboratorios de la UAB disponen de personal técnico especializado que se ocupa, además, de ayudar en la preparación de las prácticas, de mantener las instalaciones y el instrumental en perfectas condiciones de uso y de controlar y cursar

las demandas de reposición de los stocks. También colaboran en las decisiones de reparación, ampliación o renovación de equipos y material.

El personal usuario de los laboratorios recibe formación permanente en materia de seguridad y prevención.

Se dispone de una posición de trabajo móvil adaptada para alumnos con discapacidad, para dar servicio a cualquier usuario que debido a sus condiciones de movilidad reducida lo necesite.

En cuanto a dotaciones, todos los laboratorios disponen de una pizarra y en el caso que no tengan de forma fija videoproyector, ordenador y pantalla, se cuenta con elementos portátiles adicionales.

**Servicio de Bibliotecas:** Cada Facultad o Centro tiene su propia biblioteca, que forma parte del Servicio de Bibliotecas de la UAB y, como tal, atiende las necesidades docentes y de investigación. La mayoría de ellas cuentan con la Certificación de Calidad ISO 9001:2000 y el Certificado de Calidad de los Servicios Bibliotecarios ANECA que garantizan un óptimo servicio al usuario y una política de mejora continuada en relación a sus necesidades.

**Servicios de mantenimiento:** Todos los edificios disponen de una unidad propia de mantenimiento, que atiende tanto de forma preventiva como resolutiva, las incidencias y averías que se puedan producir en cualquiera de los espacios prestando especial atención a aquellos problemas que afectan a colectividades y a docencia.

Estos equipos de trabajo están constituidos por un técnico responsable y dos operarios de plantilla, que realizan un horario de 9 a 17 horas y dos operarios más, en régimen de subcontratación, que inician su jornada a la 8 para poder llevar a cabo las acciones urgentes cuando las aulas y laboratorios aún no han comenzado su actividad.

Los centros del campus de la UAB también cuentan con diversas comisiones, algunas de ellas delegadas y otras nombradas directamente por los Decanos, que tienen como función el análisis de necesidades y la toma de decisiones tales como la distribución del presupuesto de funcionamiento, obras, inversiones, etc. En casi todas ellas, está contemplada la representación de los alumnos, además del profesorado y el PAS.

Cualquier incidencia o carencia, de la que se tenga noticia a través del sistema electrónico de reclamaciones y sugerencias, se atiende de forma inmediata sobre todo, si se trata de una cuestión que puede contribuir a mejorar la seguridad o el confort de las instalaciones.

**Servicios centrales de la UAB- Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento:** La UAB dispone también de un servicio de mantenimiento centralizado, que atiende problemas estructurales, organiza los servicios de atención a las emergencias de mantenimiento a lo largo de las 24 horas del día, efectúa intervenciones de repercusión más amplia y proporciona soluciones técnicas en aspectos relativos a:

Mantenimiento de electricidad.

Mantenimiento de calefacción, climatización, agua y gas.

Mantenimiento de obra civil: albañilería, carpintería, cerrajería y pintura.

Mantenimiento de jardinería.

Mantenimiento de telefonía.

Este servicio está compuesto por 10 técnicos propios que gestionan y supervisan las funciones de las empresas subcontratadas con presencia continua en el campus (5 empresas con 80 operarios) y también de las que tienen encomendadas intervenciones de tipo puntual o estacional (25 empresas) tales como las que se ocupan de:

Mantenimiento de instalaciones contra incendios.

Mantenimiento de pararrayos.

Mantenimiento de estaciones transformadoras y mantenimiento de aire comprimido.

Mantenimiento de grupos electrógenos.

Mantenimiento de las barreras de los aparcamientos.

Mantenimiento de cristales.

Mantenimiento de ascensores.

Desratización y desinsectación.

Infraestructura específica para profesores/investigadores y estudiantes de doctorado

En particular, para los profesores/investigadores y estudiantes de doctorado, la UAB (departamentos e institutos de investigación) pone a disposición su infraestructura: espacios para la ubicación y trabajo de los doctorandos, laboratorios de investigación, equipos específicos y grandes equipamientos científico-técnicos (como el Sincrotrón ALBA), infraestructura relativa a la documentación y acceso a la información e infraestructura de conectividad a la red. Los servicios de apoyo se detallan en el apartado 7.2

Otros recursos materiales para el doctorado

La Escuela de Doctorado de la UAB y los programas de doctorado reciben asignaciones a partir de la distribución de las partidas presupuestarias aprobadas anualmente. Así, se destinan

1.819.822 euros al funcionamiento de la Escuela de Doctorado (doctorado y formación permanente), 115.577 euros a programas de doctorado y 173.271 a tesis doctorales (Presupuesto de la UAB para el año 2012 aprobado por el Consejo Social del 22 de diciembre de 2011). En el año 2011, la UAB ha recibido una subvención de 318.430 euros de la Secretaría General de Universidades para el impulso de la Escuela de Doctorado y destinará 40.000 euros al desarrollo de aplicaciones informáticas y de un nuevo portal del doctorado, para la adaptación al RD 99/2011.

Los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos de investigación provienen en su mayor parte de proyectos de I+D+i subvencionados en convocatorias públicas competitivas y de convenios con instituciones y empresas. La UAB cuenta con un programa propio de becas para personal investigador en formación (PIF) para el desarrollo de la tesis doctoral.

Los recursos necesarios para la asistencia a congresos, bolsas de viaje y la realización de estancias en el extranjero provienen en su mayor parte a fondos de proyectos de I+D+i competitivos, así como a convocatorias específicas de ayudas de movilidad asociadas a becas de formación de personal investigador. La financiación de seminarios, jornadas y otras actividades formativas proviene de acciones de movilidad de profesorado (asociadas a programas con Mención hacia la Excelencia) y de las asignaciones presupuestarias de los programas de doctorado (actividades de formación específica y transversal) y de la Escuela de Doctorado (actividades de formación transversal). La mayor parte de actividades de formación se realizan ya en la actualidad.

La UAB y la UB disponen de los servicios generales y específicos necesarios, suficientes y adecuados al número de estudiantes de los programas de doctorado, para su formación y orientación. La situación privilegiada de estos servicios en el campus de la UAB, facilita su utilización y accesibilidad.

Accesibilidad de la información: Toda la información sobre servicios ofrecidos por la UAB a la comunidad universitaria está disponible a través del Portal UAB:

<http://www.uab.es>

<http://www.ub.edu/web/ub/ca/>

El Portal UAB está organizado en función de las necesidades del usuario y se ha construido adaptándose a los parámetros de accesibilidad, para garantizar el acceso y la correcta navegación de todas las personas, independientemente de si tienen alguna disminución física, sensorial o barreras tecnológicas. Para ello se han tenido en cuenta las recomendaciones de la ONCE y de la Web Accessibility Initiative (WAI). Actualmente, el web de la UAB ha conseguido el nivel AA de la WAI y ya está trabajando para lograr el nivel AAA de la WAI.

Observatorio para la igualdad: Centra sus actuaciones en el ámbito de la desigualdad entre mujeres y hombres, ampliando su campo de actuación a aquellos colectivos que se puedan ver sometidos a condiciones desfavorables por razón de discapacidad y situación económica o social.

<http://www.uab.cat/servlet/Satellite/observatorio-para-la-igualdad-de-la-uab-1287729445957.html>

Conocer la UAB: Información general de la UAB dirigida a cualquier persona interesada en nuestra universidad:

<http://www.uab.cat/servlet/Satellite/Conoce-la-UAB-1099409747567.html>

Vivir en la UAB: Esta información está dirigida a toda la comunidad universitaria, donde pueden encontrarse información sobre alojamiento, tiendas, etc.

<http://www.uab.cat/servlet/Satellite/Vivir-1089653888236.html>

Instituciones y empresas: Dirigido al tejido institucional y empresarial para fomentar su relación con el mundo académico:

<http://www.uab.cat/servlet/Satellite/instituciones-y-empresas-1089653888630.html>

Sede electrónica: Enlace dirigido a la comunidad universitaria para facilitar la gestión electrónica de trámites. <http://www.uab.cat/seuelectronica>

Innovación: Boletín electrónico sobre innovación:

<http://www.uab.es/uabinnova/>

Divulgación: Boletín electrónico sobre divulgación científica:

<http://www.uab.cat/servlet/Satellite?cid=1096481466295&pagename=UABDivulga%2FPage%2FTemplatePageHomeUABDivulga>

Área multimedia de información: En este apartado pueden encontrarse toda la información multimedia de la UAB. <http://www.uab.cat/servlet/Satellite/videos-1192707409723.html>

Depósito Digital de Documentos de la UAB (DDD):

El DDD es el repositorio español mejor posicionado en la última edición del “Ranking web de repositorios del mundo” elaborado por el CSIC. La edición de enero de 2012 del ranking evalúa el repositorio digital de 1.240 instituciones de todo el mundo. En la lista mundial el DDD ocupa el 11º lugar. En el top Europa, el DDD aparece en la 4º posición, sólo precedido por los depósitos UK PubMed Central, CERN (Suiza) y HAL (Francia). En la lista de repositorios institucionales, el DDD también es el repositorio español mejor posicionado y ocupa el 7º lugar.

<http://ddd.uab.cat/?ln=es>

A continuación, se relaciona algunos de los servicios de apoyo que ofrece la UAB, cuya página web es accesible desde el portal de la UAB:

Servicios generales y específicos:

Escuela de Doctorado: gestión integral del doctorado en la UAB: <http://www.uab.es/postgrado/>

Punto de información general de la UAB: Para cualquier información general, con un amplio horario de atención al público:

<http://www.uab.cat/servlet/Satellite/estudiar/punto-de-informacion-1096481710271.html>

Punto de información general de la UAB para los estudiantes y profesorado internacional:

Información para las necesidades específicas que tiene la comunidad universitaria para sus miembros internacionales. Acogida y otras prestaciones logísticas (vivienda, asesoramiento sobre cuestiones legales acerca de la residencia, etc.):

<http://www.uab.es/estudiantes-internacionales>

Unidad de Formación y Orientación de Doctores: Orientación profesional e inserción laboral. Organización de actividades de formación transversal:

<http://uab.es/fordoctors>

Servicios de Intranet: Servicios de autogestión de la matrícula, de la preinscripción, de la consulta de calificaciones, de la solicitud de título, solicitud de movilidad, del pago de matrículas, etc.

También pueden encontrarse el acceso al campus virtual: espacio docente donde los profesores e investigadores de la UAB publican la información general para facilitar a los alumnos la información de los cursos, de las actividades, etc.

Otro servicio que ofrece la UAB es el acceso gratuito a un correo electrónico, identificado de la UAB, donde el alumno recibe información general de la universidad.

<http://sia.uab.cat/>

Portal de Ayudas, Becas y Convocatorias, UABuscador: Información sobre movilidad, becas, proyectos, etc.:

<http://www.uab.es/becas-ayudas>

[http://www.ub.edu/web/ub/ca/estudis/suport\\_estudi/beques\\_ajuts/doctorat/beques\\_doctorat.html](http://www.ub.edu/web/ub/ca/estudis/suport_estudi/beques_ajuts/doctorat/beques_doctorat.html)

Sugerencias y reclamaciones, Sede electrónica : : La UAB pone a disposición de la comunidad universitaria este punto de gestión integral para la recepción de sugerencias y reclamaciones de cualquier miembro de la comunidad universitaria. Cualquier información recibida pasa por un procedimiento general de control para evaluar las posibles disfunciones de la UAB:

<http://www.uab.cat/seuelectronica>

Defensor Universitario UAB: Es la figura que la UAB ha puesto a disposición de la comunidad universitaria para el arbitraje de cualquier asunto dentro de la universidad.  
<http://www.uab.es/servlet/Satellite/conoce-la-uab/defensor-universitario-1099409749914.html>

Otros servicios de la UAB:

En esta relación se indica la colección de otros servicios que ofrece la UAB para la comunidad universitaria, para más información:

<http://www.uab.cat/servlet/Satellite/vivir/servicios-uab-1191393545720.html>

Agencia de Promoción de Actividades y de Congresos

Asociación de Amigos de la UAB

Autobuses de la UAB

Cultura en Viu

Escola Bressol Gespa

Edificio de Estudiantes,

Cultura y Participación

Fundación Autónoma Solidaria

International Welcome Point

Oficina de Medio Ambiente

Punto de Información

Servicio de Actividad Física

Servicio Asistencial de Salud

Servicio de Bibliotecas

Servicio de Asistencia y Formación Religiosas (SAFOR)

Servicio de Lenguas

Tel.: +34 93 581 13 25

Servicio de Informática. CAS - (Centro de Asistencia y Apoyo)

Tel.: +34 93 581 21 00

Servicio de Restauración

Servicio de Publicaciones

Treball Campus- Bolsa de Empleo

Atención a la Discapacidad

- ADUAB

- PIUNE

Villa Universitaria

Otros servicios que pueden encontrarse en el campus de la UAB: Oficinas bancarias: Banco Santander, Central Hispano, Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona "La Caixa", Catalunya Caixa. Oficina de Correos. Además de establecimientos y tiendas.

Infraestructuras y servicios para la investigación:

Departamentos, institutos y cátedras de investigación: Los departamentos son las unidades básicas encargadas de organizar y desarrollar la investigación. Se constituyen en áreas de conocimiento, científicamente afines, y agrupan al personal académico de las especialidades que corresponden a estas áreas.

Los institutos universitarios pueden ser propios, de carácter interuniversitario y adscritos. Sus funciones son la investigación científica o la creación artística y la enseñanza especializada. 6 propios, 21 CER, 12 adscritos, 3 interuniversitarios, 17 centros de investigación participados, 5 institutos CSIC-UAB

La UAB es depositaria de 18 cátedras gestionadas en colaboración con otras instituciones y organismos, a través de las cuales la Universidad profundiza en el estudio y la investigación de una materia concreta de diferentes áreas del conocimiento.

**Servicios de apoyo a la investigación:** Las actividades docentes e investigadoras de la UAB tienen el amplio apoyo de numerosos servicios e infraestructuras especializadas en diferentes áreas de conocimiento.

**Ayuda a la docencia y a la investigación:**

Fundación Biblioteca Josep Laporte, Granjas y Campos Experimentales, Hospital Clínico Veterinario, Servicio de Bibliotecas, Servicio de Estabulario, Servicio de Informática, Servicio de

Lenguas, Servicio de Publicaciones, Unidad Técnica de Protección Radiológica.

**Servicios científico-técnicos:**

Laboratorio de Ambiente Controlado, Laboratorio de Información Geográfica y Teledetección, Servicio de Análisis Químicos, Servicio de Cultivos Celulares, Producción de Anticuerpos y Citometría, Servicio de Difracción de Rayos X, Servicio de Estadística, Servicio de Microscopía Electrónica, Servicio de Resonancia Magnética Nuclear, Servicio de Tratamiento de Imágenes.

<http://www.uab.es/servicios-cientifico-tecnicos/>

**Servicios especializados:** Gabinete Geológico de Análisis Territorial y Ambiental, Laboratorio de Análisis Proteómicos, Laboratorio de Análisis y Fotodocumentación, Electroforesis, Autoradiografías y Luminescencia, Laboratorio de Dosimetría Biológica, Laboratorio Veterinario de Diagnóstico de Enfermedades Infecciosas, Planta Piloto de Fermentación, Servicio de Análisis Arqueológicos, Servicio de Análisis de Fármacos, Servicio de Análisis y Aplicaciones Microbiológicas, Servicio de Aplicaciones Educativas, Servicio de Bioquímica Clínica Veterinaria, Servicio de Consultoría Matemática, Servicio de Datación por Tritio y Carbono 14, Servicio de Datos Políticos y Sociales, Servicio de Diagnóstico de Patología Veterinaria, Servicio de Diagnóstico Patológico de Peces, Servicio de Documentación de Historia Local de Cataluña, Servicio de Documentación para la Investigación Transcultural, Servicio de Ecopatología de Fauna Salvaje, Servicio de Endocrinología i Radioinmunoanálisis, Servicio de Evaluación Mutagénica, Servicio de Fragilidad Cromosómica, Servicio de Genómica, Servicio de Hematología Clínica Veterinaria, Servicio de Higiene, Inspección y Control de Alimentos, Servicio de Investigaciones Neurobiológicas, Servicio de Nutrición y Bienestar Animal, Servicio de Proteómica i Bioinformática, Servicio de Reproducción Equina, Servicio Veterinario de Genética Molecular.

**Agencia de Promoción de Actividades y Congresos:** La Agencia de Promoción de Actividades y Congresos de la UAB se ofrece a colaborar en la organización de las actividades que tanto la comunidad universitaria como cualquier persona, institución o empresa, deseen celebrar dentro o fuera de los diversos campus de la universidad.

Parc de Recerca UAB: Pone a disposición de las empresas y de los investigadores una amplia gama de servicios dirigidos a la interacción entre investigación y empresa. El objetivo es trasferir el conocimiento y la tecnología generados dentro de la universidad a la industria y a la sociedad en general. Con el objetivo de conseguir una mayor transferencia de los conocimientos desarrollados en la universidad a la sociedad, la UAB, a través del Parc de Recerca UAB (PRUAB), ofrece un servicio de asesoramiento y ayuda a la creación de empresas. Servicios para el emprendedor: planes de empresa, búsqueda de fondos, viveros de empresa, formación. Patentes y licencias. Becas de formación de investigadores. Asesoramiento ético en la experimentación.

Ayuda a la calidad.

<http://www.uab.es/servlet/Satellite?cid=1255415615251&pagename=i-PR%2FPage%2FTemplateStandardMenuPR>

Los recursos materiales que la UAB pone a disposición de los programas de doctorado, para el desarrollo de sus actividades de formación e investigación, son suficientes y adecuados al número de estudiantes de doctorado y a las características del programa. Estos recursos permiten alcanzar las competencias descritas.

#### **Infraestructuras:**

**Campus UAB:** La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones.

La Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona, aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y que se extiende a los siguientes ámbitos:

El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte.

La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB.

La accesibilidad y adaptabilidad de los diversos tipos de espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración y residencia universitaria.

El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.

El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados.

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

**Edificios:** El acceso a los edificios de la UAB y a sus diferentes espacios, aulas, bibliotecas, laboratorios, etc. se puede realizar mediante ascensores, plataformas elevadoras y rampas, por lo que está adaptado para discapacitados así como también lo están los servicios WC.

Se trata de edificios que, por su extensión, tiene accesos que comunican con los otros espacios y edificios y es habitualmente utilizado como vía de tránsito. Por este motivo, se dispone de señalización especial para personas con dificultad de visión.

**Salas de actos, salas de grados y de reuniones:** La Escuela de Doctorado y las Facultades y Centros de la UAB disponen de salas de actos, de grados y de reuniones, equipadas con sistemas audiovisuales, que las hacen aptas para la impartición de seminarios y la defensa de tesis doctorales.

**Laboratorios de docencia e investigación:** Los laboratorios de la UAB disponen de personal técnico especializado que se ocupa, además, de ayudar en la preparación de las prácticas, de mantener las instalaciones y el instrumental en perfectas condiciones de uso y de controlar y cursar las demandas de reposición de los stocks. También colaboran en las decisiones de reparación, ampliación o renovación de equipos y material.

El personal usuario de los laboratorios recibe formación permanente en materia de seguridad y prevención.

Se dispone de una posición de trabajo móvil adaptada para alumnos con discapacidad, para dar servicio a cualquier usuario que debido a sus condiciones de movilidad reducida lo necesite.

En cuanto a dotaciones, los laboratorios disponen de una pizarra y en el caso que no tengan de forma fija video-proyector, ordenador y pantalla, se cuenta con elementos portátiles adicionales.

**Servicio de Bibliotecas:** Cada Facultad o Centro tiene su propia biblioteca, que forma parte del Servicio de Bibliotecas de la UAB y, como tal, atiende las necesidades docentes y de investigación. La mayoría de ellas cuentan con la Certificación de Calidad ISO 9001:2000 y el Certificado de Calidad de los Servicios Bibliotecarios ANECA que garantizan un óptimo servicio al usuario y una política de mejora continuada en relación a sus necesidades.

**Servicios de mantenimiento:** Todos los edificios disponen de una unidad propia de mantenimiento, que atiende tanto de forma preventiva como resolutiva, las incidencias y averías que se puedan producir en cualquiera de los espacios prestando especial atención a aquellos problemas que afectan a colectividades y a docencia.

Estos equipos de trabajo están constituidos por un técnico responsable y dos operarios de plantilla, que realizan un horario de 9 a 17 horas y dos operarios más, en régimen de subcontratación, que inician su jornada a la 8 para poder llevar a cabo las acciones urgentes cuando las aulas y laboratorios aún no han comenzado su actividad.

Los centros del campus de la UAB también cuentan con diversas comisiones, algunas de ellas delegadas y otras nombradas directamente por los Decanos, que tienen como función el análisis de necesidades y la toma de decisiones tales como la distribución del presupuesto de funcionamiento, obras, inversiones, etc. En casi todas ellas, está contemplada la representación de los alumnos, además del profesorado y el PAS.

Cualquier incidencia o carencia, de la que se tenga noticia a través del sistema electrónico de reclamaciones y sugerencias, se atiende de forma inmediata sobre todo, si se trata de una cuestión que puede contribuir a mejorar la seguridad o el confort de las instalaciones.

**Servicios centrales de la UAB- Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento:** La UAB dispone también de un servicio de mantenimiento centralizado, que atiende problemas estructurales, organiza los servicios de atención a las emergencias de mantenimiento a lo largo de las 24 horas del día, efectúa intervenciones de repercusión más amplia y proporciona soluciones técnicas en aspectos relativos a:

Mantenimiento de electricidad.

Mantenimiento de calefacción, climatización, agua y gas.

Mantenimiento de obra civil: albañilería, carpintería, cerrajería y pintura.

Mantenimiento de jardinería.

Mantenimiento de telefonía.

Este servicio está compuesto por 10 técnicos propios que gestionan y supervisan las funciones de las empresas subcontratadas con presencia continua en el campus (5 empresas con 80 operarios) y también de las que tienen encomendadas intervenciones de tipo puntual o estacional (25 empresas) tales como las que se ocupan de:

Mantenimiento de instalaciones contra incendios.

Mantenimiento de pararrayos.

Mantenimiento de estaciones transformadoras y mantenimiento de aire comprimido.

Mantenimiento de grupos electrógenos.

Mantenimiento de las barreras de los aparcamientos.

Mantenimiento de cristales.

Mantenimiento de ascensores.

Desratización y desinsectación.

### **Infraestructura específica para profesores/investigadores y estudiantes de doctorado**

En particular, para los profesores/investigadores y estudiantes de doctorado, la UAB (departamentos e institutos de investigación) pone a disposición su infraestructura: espacios para la ubicación y trabajo de los doctorandos, laboratorios de investigación, equipos específicos y grandes equipamientos científico-técnicos (como el Sincrotrón ALBA), infraestructura relativa a la documentación y acceso a la información e infraestructura de conectividad a la red. Los servicios de apoyo se detallan en el apartado 7.2.

### **Otros recursos materiales para el doctorado**

La Escuela de Doctorado de la UAB y los programas de doctorado reciben asignaciones a partir de la distribución de las partidas presupuestarias aprobadas anualmente. La distribución de los recursos a los programas de doctorado se realiza en base a 3 indicadores: doctorandos de nuevo ingreso; tesis defendidas; excelencia e internacionalización.

Los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos de investigación provienen en su mayor parte de proyectos de I+D+i subvencionados en convocatorias públicas competitivas y de convenios con instituciones y empresas. La UAB cuenta con un programa propio de becas para personal investigador en formación (PIF) para el desarrollo de la tesis doctoral.

Los recursos necesarios para la asistencia a congresos, bolsas de viaje y la realización de estancias en el extranjero provienen en su mayor parte a fondos de proyectos de I+D+i competitivos, así como a

convocatorias específicas de ayudas de movilidad asociadas a becas de formación de personal investigador. La financiación de seminarios, jornadas y otras actividades formativas proviene de acciones de movilidad de profesorado y de las asignaciones presupuestarias de los programas de doctorado (actividades de formación específica y transversal) y de la Escuela de Doctorado (actividades de formación transversal).

La UAB dispone de los servicios generales y específicos necesarios, suficientes y adecuados al número de estudiantes de los programas de doctorado, para su formación y orientación. La situación privilegiada de estos servicios en el campus de la UAB, facilita su utilización y accesibilidad.

**Accesibilidad de la información:**

La información sobre servicios ofrecidos por la UAB a la comunidad universitaria está disponible a través del Portal UAB

El Portal UAB está organizado en función de las necesidades del usuario y se ha construido adaptándose a los parámetros de accesibilidad, para garantizar el acceso y la correcta navegación de las personas, independientemente de si tienen alguna disminución física, sensorial o barreras tecnológicas.

Para ello se han tenido en cuenta las recomendaciones de la ONCE y de la Web Accessibility Initiative (WAI). Actualmente, el web de la UAB ha conseguido el nivel AA de la WAI y ya está trabajando para lograr el nivel AAA de la WAI.

**Observatorio para la igualdad:** Centra sus actuaciones en el ámbito de la desigualdad entre mujeres y hombres, ampliando su campo de actuación a aquellos colectivos que se puedan ver sometidos a condiciones desfavorables por razón de discapacidad y situación económica o social.

**Vivir en la UAB:** Esta información está dirigida a toda la comunidad universitaria, donde pueden encontrarse información sobre alojamiento, tiendas, etc.

**Instituciones y empresas:** Dirigido al tejido institucional y empresarial para fomentar su relación con el mundo académico

**Sede electrónica:** Enlace dirigido a la comunidad universitaria para facilitar la gestión electrónica de trámites.

**Innovación:** Boletín electrónico sobre innovación.

**Divulgación:** Boletín electrónico sobre divulgación científica:

**Área multimedia de información:** En este apartado pueden encontrarse toda la información multimedia de la UAB.

**Depósito Digital de Documentos de la UAB (DDD):**

El DDD es el repositorio español mejor posicionado en la última edición del Ranking web de repositorios del mundo elaborado por el CSIC. La edición de enero de 2012 del ranquin evalúa el repositorio digital de 1.240 instituciones de todo el mundo. En la lista mundial el DDD ocupa el 11º lugar. En el top Europa, el DDD aparece en la 4ª posición, sólo precedido por los depósitos UK PubMed Central, CERN (Suiza) y

HAL (Francia). En la lista de repositorios institucionales, el DDD también es el repositorio español mejor posicionado y ocupa el 7º lugar.

A continuación, se relaciona algunos de los servicios de apoyo que ofrece la UAB, cuya página web es accesible desde el portal de la UAB.

#### **Servicios generales y específicos:**

**Escuela de Doctorado:** gestión integral del doctorado en la UAB

**Punto de información general de la UAB:** Para cualquier información general, con un amplio horario de atención al público.

**Punto de información general de la UAB para los estudiantes y profesorado internacional:**

Información para las necesidades específicas que tiene la comunidad universitaria para sus miembros internacionales. Acogida y otras prestaciones logística (vivienda, asesoramiento sobre cuestiones legales acerca de la residencia, etc.)

**Servicios de Intranet:** Servicios de autogestión de la matrícula, de la preinscripción, de la consulta de calificaciones, de la solicitud de título, solicitud de movilidad, del pago de matrículas, etc.

También pueden encontrarse el acceso al campus virtual: espacio docente donde los profesores e investigadores de la UAB publican la información general para facilitar a los alumnos la información de los cursos, de las actividades, etc.

Otro servicio que ofrece la UAB es el acceso gratuito a un correo electrónico, identificado de la UAB, donde el alumno recibe información general de la universidad. <http://sia.uab.cat/>

**Portal de Ayudas, Becas y Convocatorias, UABuscador:** Información sobre movilidad, becas, proyectos, etc.

**Sugerencias y reclamaciones, Sede electrónica:** La UAB pone a disposición de la comunidad universitaria este punto de gestión integral para la recepción de sugerencias y reclamaciones de cualquier miembro de la comunidad universitaria. Cualquier información recibida pasa por un procedimiento general de control para evaluar las posibles disfunciones de la UAB.

**Defensor Universitario UAB:** Es la figura que la UAB ha puesto a disposición de la comunidad universitaria para el arbitraje de cualquier asunto dentro de la universidad.

#### **Otros servicios de la UAB:**

En esta relación se indica la colección de otros servicios que ofrece la UAB para la comunidad universitaria

- Agencia de Promoción de Actividades y de Congresos
- Asociación de Amigos de la UAB
- Atención a la discapacidad: ADUAB, PIUNE
- Autobuses de la UAB
- Cultures en Viu

- Edificio de Estudiantes, Cultura y Participación
- Fundación Autònoma Solidaria
- International Welcome Point
- Oficina de Medio Ambiente
- Punto de Información
- Servicio Asistencial de Salud
- Servicio de Actividad Física
- Servicio de Asistencia y Formación Religiosa (SAFOR)
- Servicio de Bibliotecas
- Servicio de Informática CAS (Centro de Asistencia y Apoyo)
- Servicio de Lenguas
- Servicio de Publicaciones
- Servicio de Restauración
- Treball Campus. Bolsa de Empleo
- Vila Universitaria

Otros Servicios que pueden encontrarse en el campus de la UAB: Oficinas bancarias del Banco de Santander, central Hispano; Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona; Catalunya Caixa; Oficina de Correos además de establecimientos y tiendas.

**Infraestructuras y servicios para la investigación:**

**Departamentos, institutos y cátedras de investigación:** Los departamentos son las unidades básicas encargadas de organizar y desarrollar la investigación. Se constituyen en áreas de conocimiento, científicamente afines, y agrupan al personal académico de las especialidades que corresponden a estas áreas.

Los institutos universitarios pueden ser propios, de carácter interuniversitario y adscrito. Sus funciones son la investigación científica o la creación artística y la enseñanza especializada. 6 propios, 21 CER, 12 adscritos, 3 interuniversitarios, 17 centros de investigación participados, 5 institutos CSIC-UAB.

La UAB es depositaria de 18 cátedras gestionadas en colaboración con otras instituciones y organismos, a través de las cuales la Universidad profundiza en el estudio y la investigación de una materia concreta de diferentes áreas del conocimiento.

**Servicios de apoyo a la investigación:** Las actividades docentes e investigadoras de la UAB tienen el amplio apoyo de numerosos servicios e infraestructuras especializadas en diferentes áreas de conocimiento.

**Ayuda a la docencia y a la investigación:**

Fundación Biblioteca Josep Laporte, Granjas y Campos Experimentales, Hospital Clínico Veterinario, Servicio de Bibliotecas, Servicio de Estabulario, Servicio de Informática, Servicio de Lenguas, Servicio de Publicaciones, Unidad Técnica de Protección Radiológica.

**Servicios científico-técnicos:**

Laboratorio de Ambiente Controlado, Laboratorio de Información Geográfica y Teledetección, Servicio de Análisis Químicos, Servicio de Cultivos Celulares, Producción de Anticuerpos y Citometría, Servicio de Difracción de Rayos X, Servicio de Estadística, Servicio de Microscopía Electrónica, Servicio de Resonancia Magnética Nuclear, Servicio de Tratamiento de Imágenes.

**Servicios especializados:** Gabinete Geológico de Análisis Territorial y Ambiental, Laboratorio de Análisis Proteómicos, Laboratorio de Análisis y Fotodocumentación, Electroforesis, Autoradiografías y Luminescencia, Laboratorio de Dosimetría Biológica, Laboratorio Veterinario de Diagnóstico de Enfermedades Infecciosas, Planta Piloto de Fermentación, Servicio de Análisis Arqueológicos, Servicio de Análisis de Fármacos, Servicio de Análisis y Aplicaciones Microbiológicas, Servicio de Aplicaciones Educativas, Servicio de Bioquímica Clínica Veterinaria, Servicio de Consultoría Matemática, Servicio de Datación por Tritio y Carbono 14, Servicio de Datos Políticos y Sociales, Servicio de Diagnóstico de Patología Veterinaria, Servicio de Diagnóstico Patológico de Peces, Servicio de Documentación de Historia Local de Cataluña, Servicio de Documentación para la Investigación Transcultural, Servicio de Ecopatología de Fauna Salvaje, Servicio de Endocrinología i Radioinmunoanálisis, Servicio de Evaluación Mutagénica, Servicio de Fragilidad Cromosómica, Servicio de Genómica, Servicio de Hematología Clínica Veterinaria, Servicio de Higiene, Inspección y Control de Alimentos, Servicio de Investigaciones Neurobiológicas, Servicio de Nutrición y Bienestar Animal, Servicio de Proteómica i Bioinformática, Servicio de Reproducción Equina, Servicio Veterinario de Genética Molecular.

**Agencia de Promoción de Actividades y Congresos:** La Agencia de Promoción de Actividades y Congresos de la UAB se ofrece a colaborar en la organización de las actividades que, tanto la comunidad universitaria como cualquier persona, institución o empresa, deseen celebrar dentro o fuera de los diversos campus de la universidad.

**Parc de Recerca UAB:** Pone a disposición de las empresas y de los investigadores una amplia gama de servicios dirigidos a la interacción entre investigación y empresa. El objetivo es trasferir el conocimiento y la tecnología generados dentro de la universidad a la industria y a la sociedad en general. Con el objetivo de conseguir una mayor transferencia de los conocimientos desarrollados en la universidad a la sociedad, la UAB, a través del Parc de Recerca UAB (PRUAB), ofrece un servicio de asesoramiento y ayuda a la creación de empresas. Servicios para el emprendedor: planes de empresa, búsqueda de fondos, viveros de empresa, formación. Patentes y licencias. Becas de formación de investigadores. Asesoramiento ético en la experimentación. Ayuda a la calidad.

## **8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO**

### **8.1. Sistema de garantía de calidad**

El Sistema Interno de Calidad (SGIQ) de la UAB refleja el compromiso firme de la UAB con la calidad de sus programas formativos. Partiendo de las directrices del programa AUDIT y de las recomendaciones de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA), el SIC de la UAB se estructura en una serie de procesos que regulan los aspectos de la práctica docente: desde la creación de nuevas titulaciones, el seguimiento de éstas, los recursos humanos y materiales necesarios para el

funcionamiento correcto de la tarea docente, la evaluación y la formación continua de profesorado y personal de administración, hasta la gestión de quejas, la satisfacción de los grupos de interés y la rendición de cuentas a la sociedad.

El SIC de la UAB fue evaluado por el AQU Catalunya dentro del marco del programa AUDIT y valorado positivamente en fecha de 23 de noviembre de 2010.

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, supone un paso adelante para la consecución de la intersección entre el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y el Espacio Europeo de investigación, pilares esenciales para la construcción de la sociedad basada en el conocimiento, y en la que los doctores deben jugar un papel esencial del traspase de este conocimiento.

En fecha 14 de marzo y 25 de abril de 2012, el Consejo de Gobierno de la UAB aprobó el Texto Normativo de Doctorado. Dicha normativa tiene como objetivo adaptar sus disposiciones a lo establecido en el Real Decreto 99/2011 antes citado y prevé, entre otras, una nueva configuración de la estructura del doctorado, a través de la regulación de los programas de doctorado, que serán organizados y gestionados mediante la creación de la Escuela de Doctorado de la UAB. Asimismo, enfatiza la importancia de la supervisión y tutela de las actividades doctorales, regulando un régimen de supervisión y seguimiento del doctorando, fija un plazo máximo de duración del doctorado y establece un régimen de dedicación a tiempo parcial y a tiempo completo. Este Texto Normativo también regula el procedimiento para la defensa de tesis doctorales sometidas a procesos de protección o transferencia de tecnología, y la posibilidad de incluir en el título la mención "Doctor Internacional".

El Sistema Intern de Qualitat (SIQ\_ED) de la Escola de Doctorat de la Universitat Autònoma de Barcelona refleja el compromiso firme de la Escuela de ofrecer programas formativos y de iniciación a la investigación de calidad que incluyan en su funcionamiento medidas para asegurar la evaluación y la mejora continua.

El SIQ\_ED que aquí se presenta se ha diseñado tomando como base las directrices del Sistema Intern de Qualitat marc de la Universitat (SIQ\_UAB), del programa AUDIT y los estándares y las directrices de garantía de calidad propugnadas por la ENQA (European Association for Quality Assurance in Higher Education), organismo europeo de evaluación de calidad, así como de los principios del EURAXESS, llamados Derechos, que pretende mejorar la contratación y las condiciones laborales de los investigadores de toda Europa y ayudar a realizar el atractivo de la carrera de investigación en Europa. Una de las piedras angulares del apartado de Derechos del EURAXESS es la implementación de la Carta Europea para los Investigadores (European Charter for Researchers) y del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores (Code of Conduct for the Recruitment of Researchers). La Human Resources Strategy for Researchers, HRS4R) da soporte a la implantación de los principios de la Carta y del Código y vela por la concesión del distintivo HR Excellence in Research. ENQA (<http://www.enqa.eu/>) difunde la información, experiencias y buenas prácticas en cuestión de aseguramiento de la calidad (QA) en la educación superior en las agencias europeas de aseguramiento de calidad, los poderes públicos y centros de educación superior. El Registro Europeo de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior (EQAR) (<http://www.eqae.eu/index.php?id=31>) es un registro de estos organismos, enumerando las que sustancialmente cumplen con el conjunto común de principios de garantía de calidad en Europa. Estos principios se establecen a las Normas y Directrices por la Garantía de Calidad (<http://www.eqae.eu/application/requirements/european-standards-and-guidelines.html>). Entre los referentes Vitae, realising the potential of researchers (<https://www.vitae.ac.uk/>). DOC PRO-The professional profile of PhD-holders (<http://www.mydocpro.org/en>).

Más allá del ámbito europeo hay la Red Internacional de Agencias de Garantía de Calidad en la Educación Superior (International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE)) que es la asociación mundial de más de 200 organizaciones que trabajan en la teoría y la práctica de aseguramiento de calidad en la educación superior. La gran mayoría de sus miembros son las agencias de garantía de calidad que operan de diferentes formas, aunque la Red también acoge (como miembros asociados) otras organizaciones que tienen interés con el control de la calidad en la Educación Superior.

Dos aspectos del modelo de calidad de la Escuela se tienen que destacar por una mejor comprensión del abasto de la política de calidad de la Escuela y del mismo manual:

1. La Escuela parte de la premisa que la calidad no es un concepto que pueda ser aislado; la calidad es una actitud y una forma de hacer las cosas que tiene que impregnar todas y cada una de las actividades de una organización. En consecuencia, no se puede hablar estrictamente de los objetivos de la política de calidad de la Escuela sino de la forma en la cual el tema de la calidad se enlaza en los objetivos de la política global del Equipo de Dirección.

2. La UAB es una universidad comprometida con el objetivo de conseguir un alto nivel de excelencia en la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento, y apuesta por el desarrollo y el establecimiento de metodologías de aprendizaje adaptadas a cada etapa de sus enseñanzas. La Escuela de Doctorado, como parte de la UAB, suscribe y hace suyo este compromiso y lo concreta en el código de buenas prácticas, entendido como un código de valores y de principios que inspiran el desarrollo de sus actividades, que a su vez son asumidos por todas las personas que participan. El Codi de bones practiques de la Escuela de Doctorado de la UAB es un conjunto de recomendaciones y compromisos que tienen que servir de guía para los doctorandos en su doble condición de estudiantes de tercer ciclo y de investigadores en formación. Este código de buenas prácticas tiene que servir de guía para la dirección y el seguimiento de la formación del doctorando y la doctoranda y de su tesis doctoral. Así mismo, teniendo en cuenta que la Escuela de Doctorado tiene un reglamento de régimen interno que recoge los derechos y los deberes de los directores de tesis, los tutores y los doctorandos. Todas las personas integrantes de la Escuela de Doctorado se tienen que comprometer a cumplir el código de buenas prácticas. El seguimiento anual de la calidad de los programas de doctorado se lleva a cabo a partir de los indicadores de eficiencia específicos, como por ejemplo la tasa de éxito, el número de tesis producidas, el número de contribuciones científicas relevantes y el número de tesis con la mención cum laude. La comisión del programa de doctorado es la responsable del programa las acciones para mejorar los diversos procesos derivados del seguimiento anual del programa de doctorado.

A continuación, se describen brevemente los procesos y los agentes responsables de su ejecución.

### **1. Creación, modificación y extinción de programas de doctorado**

Propuestas de nuevos programas de doctorado.- De acuerdo con el Texto Normativo de Doctorado de la UAB, pueden presentar propuestas de nuevos programas de doctorado los departamentos o los institutos propios de la UAB, ante la Comisión Delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado, que las elevará al Consejo de Gobierno y al Consejo Social para su aprobación. Otras estructuras de investigación de la UAB o centros adscritos pueden presentar propuestas de programas de doctorado por criterios de interés estratégico para la Universidad o por motivos científicos que aconsejen la formación de doctores en un ámbito determinado. Los requisitos para poder presentar una propuesta de programa de doctorado se recogen en el artículo 334 i su anexo del Texto Normativo.

La normativa de la UAB establece:

Artículo 334. Presentación de la propuesta de programa de doctorado

1. La implantación y la supresión de títulos de estudios oficiales de doctorado son acordadas por el departamento competente en materia de Universidades de la Generalitat de Catalunya, a propuesta del Consejo de Gobierno, y con el informe favorable del Consejo Social de la UAB.
2. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre la ordenación académica de los estudios de doctorado de la Universidad debate la creación o la supresión de estudios que conducen a la obtención de títulos de doctorado, y eleva la recomendación de creación o supresión al Consejo de Gobierno que, a su vez, las eleva, si procede, al Consejo Social, para su aprobación definitiva.
3. Los títulos de doctorado se adscriben a la Escuela de Doctorado. Esta adscripción deberá de ser aprobada por la junta del centro, junto con la memoria del título, previo informe positivo de la comisión del programa de doctorado.
4. Anualmente se fijará un único periodo para presentar propuestas de creación y modificación de programas de doctorado. Toda iniciativa deberá de ser aprobada previamente por los órganos de gobierno de los departamentos e institutos propios de la UAB impulsores del programa, y deberá contar con el visto bueno de todos los departamentos e institutos que aporten profesorado al programa.

Previa consulta a los departamentos e institutos propios, los órganos de gobierno competentes harán un debate estratégico para establecer el mapa de doctorados de la UAB y decidir cuáles de las propuestas de creación y de modificación de programas de doctorado son aceptadas.

5. En los casos de doctorados interuniversitarios o internacionales, los plazos podrán ser diferentes a los marcados en este procedimiento general, si la comisión del Consejo de Gobierno con competencias sobre los estudios de doctorado lo cree necesario porque estos programas son una prioridad estratégica. En todo caso, para estos programas se abrirán igualmente los períodos de consulta a departamentos e institutos propios.

6. La supresión de unos estudios que conducen a la obtención de un título de doctorado se puede producir cuando concurren algunos de los supuestos siguientes:

1. No obtener la renovación de la acreditación.
2. Cuando el proceso de seguimiento aconseje la realización de modificaciones que afecten la naturaleza y los objetivos del título.
3. A propuesta de la comisión del programa de doctorado o de la Escuela de Doctorado.
4. A propuesta del equipo de gobierno de la Universidad

7. En los supuestos b, c i d, la comisión del Consejo de Gobierno con competencias sobre los estudios de doctorado resolverá la conveniencia de la supresión de estudios que conducen a la obtención de un título de doctor/a, y elevará la recomendación al Consejo de Gobierno que, a su vez, la elevará, si procede, al Consejo Social.

8. La modificación de un plan de estudios corresponde a la comisión del Consejo de Gobierno con competencias sobre los estudios de doctorado, que la elevará al órgano estatal o autonómico pertinente.

#### **Elaboración y aprobación de la memoria de programas de doctorado.**

- La comisión académica del programa de doctorado elabora y revisa la memoria.

La Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado y la Oficina de Programación y de Calidad coordinan la elaboración de las memorias y ofrecen apoyo a los coordinadores de los programas de

doctorado en todos aquellos aspectos relacionados con la organización técnica, orientación, definición de competencias y resultados de aprendizaje, etc.

Corresponde a la Comisión Delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado su aprobación. La Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado inicia los trámites para su acreditación inicial enviándola al Consejo de Universidades que a su vez, si procede, la remite a AQU Catalunya. Paralelamente, la Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado elabora y envía a la Dirección General de Universidades del Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya la documentación específica del programa.

Modificación y extinción de programas de doctorado.

- Si el Informe de Seguimiento de la comisión académica del programa o el Informe de Seguimiento de la Escuela de Doctorado incluyen en sus propuestas de mejora alguna modificación al título, la comisión académica del programa elabora una propuesta formal de modificación que se envía en primera instancia a la Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado para su revisión técnica y al Equipo de Gobierno. Eventualmente, la comisión académica del programa o la Escuela de Doctorado pueden requerir una modificación que no se halle recogida en el Informe de Seguimiento. En este caso es necesaria la aprobación de la propuesta por parte de la Comisión Delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado, como paso previo a su envío al Equipo de Gobierno. Corresponde a la coordinación del programa la elaboración de la propuesta. El Equipo de Gobierno remite la propuesta de modificación a la Comisión delegada del Consejo de Gobierno correspondiente para su discusión y aprobación. Una vez aprobada, la Unidad Técnica de Doctorado remite la propuesta al Consejo de Universidades que a su vez, si procede, la remite a AQU Catalunya para su evaluación. En caso de recibir el informe favorable, el coordinador del programa de doctorado será responsable de implementar las modificaciones aprobadas.

Los supuestos para la extinción de un programa de doctorado son la extinción de un programa implantado con anterioridad a la entrada en vigor del RD 99/2011, no obtener un informe de acreditación positivo a los 6 años, cuando como consecuencia de modificaciones substanciales el Consejo de Universidades considere que tales modificaciones suponen un cambio tan importante en la naturaleza y objetivos del programa como para aconsejar la extinción del título actual y la propuesta de un nuevo título, a propuesta de la comisión académica del programa o de la Escuela de Doctorado, por razones que conciernen a la programación universitaria emanada del Consell Interuniversitari de Catalunya o del Consejo de Coordinación Universitaria.

Las necesidades y propuestas de extinción de un programa formativo las recoge el Equipo de Gobierno de la UAB, que estudia la adecuación de la propuesta a la política de la universidad sobre su oferta educativa. Cuando el Equipo de Gobierno considera justificado y conveniente la extinción de un título, informa al Consejo de Gobierno y eleva la propuesta a la Comisión delegada del Consejo de Gobierno correspondiente para su discusión y aprobación.

## **2. Seguimiento, evaluación y mejora de los programas**

Este procedimiento requiere la elaboración de dos informes anuales de seguimiento: Informe de seguimiento del programa de doctorado (responsable: coordinador del programa) e Informe de seguimiento de la UAB (responsable: director de la Escuela de Doctorado). Los informes se guardan en el

Gestor documental. La Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado extrae de los Informes de seguimiento del programa de doctorado los apartados necesarios para generar los informes a enviar a AQU Catalunya, y se los hace llegar. Una vez aprobado, el Equipo de Gobierno hace llegar a los Equipos de Dirección de los Centros el Informe de seguimiento de la UAB, junto a las eventuales recomendaciones y propuestas de mejora que se hayan generado en el proceso. El informe de seguimiento de la UAB se guarda en el Gestor documental. La Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado extrae del Informe de seguimiento de la UAB los apartados necesarios para generar el informe a enviar a AQU Catalunya, y se lo hace llegar.

El coordinador del programa de doctorado es el responsable de desarrollar las acciones de mejora directamente vinculadas al desarrollo del programa.

El director de la Escuela de Doctorado es el responsable de desarrollar las acciones para la implantación de las mejoras que corresponden a la UAB.

#### **Naturaleza, composición, funciones y funcionamiento de la comisión académica del programa de doctorado.**

Se recoge en el Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la UAB. Tal y como establece el Texto Normativo de Doctorado de la UAB, adaptado al Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, aprobado por el Consejo de Gobierno del 14 de marzo de 2012 y por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2012, en su disposición transitoria octava, las referencias a la comisión académica de los programas de doctorado se entenderán hechas a la comisión responsable de los estudios de doctorado, con respecto a las disposiciones relativas al tribunal, defensa y evaluación de la tesis doctoral.

De acuerdo con el Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la UAB, artículo 13, la comisión académica es el órgano responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación de cada programa de doctorado, así como del progreso de la investigación y de la formación de cada doctorando.

En cuanto a su composición, artículo 14 del mismo reglamento, se detalla:

1. La comisión académica de cada programa de doctorado está constituida por un mínimo de tres miembros, todos ellos doctores con experiencia investigadora acreditada, de entre los cuales la comisión debe designar un secretario. El coordinador del programa de doctorado actúa como presidente.
2. La comisión académica puede incorporar miembros de los departamentos y los institutos de investigación de la UAB o de otras entidades nacionales o internacionales que participan en el programa.
3. En el caso de programas de doctorado conjuntos, forman parte de la comisión académica representantes de todas las universidades participantes, de acuerdo con lo que establezca el convenio de colaboración y de acuerdo a las normativas propias de cada universidad.
4. Los miembros de la comisión académica pueden cesar voluntariamente. También puede ser propuesta su destitución por parte del coordinador del programa de doctorado, que elevará un informe razonado a la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado, que lo evaluará, de acuerdo con la normativa o convenios de colaboración con las instituciones implicadas en

el programa de doctorado. Los miembros de la comisión académica cesarán en sus funciones al hacerlo el coordinador del programa o después de cuatro años de mandato, sin perjuicio de que vuelvan a ser propuestos para el ejercicio de estas funciones.

Son funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado, de acuerdo con el artículo 15 del reglamento:

1. Organizar, diseñar y coordinar las actividades de formación y de investigación del programa de doctorado, en el marco de la estrategia en materia de investigación y de formación doctoral de la UAB.
2. Elaborar propuestas de verificación, realizar informes anuales de seguimiento de la calidad y formular propuestas justificadas de modificación y mejora del programa, de acuerdo con el Sistema Interno de Calidad de la UAB.
3. Establecer las actividades de formación específica y transversal, obligatoria y optativa.
4. Proponer el establecimiento de convenios de colaboración con otras universidades y entidades para el desarrollo del programa.
5. Valorar y aprobar los convenios para la realización de tesis en régimen de cotutela internacional.
6. Establecer los requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes a los programas de doctorado.
7. Seleccionar a las personas candidatas a cursar los estudios, de acuerdo con los criterios establecidos, cuando su número supere el de plazas disponibles.
8. Elaborar la propuesta de admisión de los candidatos, que será resuelta por el rector o la rectora.
9. Asignar un tutor a cada doctorando, y modificar este nombramiento en cualquier momento, siempre que concurran causas justificadas y después de escuchar los del doctorando.
10. Asignar un director de tesis a cada doctorando en el plazo máximo de un mes desde la matriculación al doctorado y modificar este nombramiento en cualquier momento, siempre que concurran causas justificadas y después de escuchar al doctorando. Este director podrá ser coincidente con el tutor.
11. Proponer, en su caso, las equivalencias o reconocimientos para el acceso al programa de doctorado.
12. Determinar, en su caso, y de acuerdo con el director y el tutor de tesis, los complementos de formación que el estudiante deberá cursar.
13. Autorizar la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial y el cambio de régimen de dedicación del doctorando durante los primeros dos años.
14. Pronunciarse sobre la procedencia de la baja temporal en el programa de doctorado solicitada por el doctorando.
15. Establecer los contenidos del plan de investigación.
16. Aprobar y evaluar anualmente el plan de investigación de la tesis doctoral y el documento de actividades del doctorando, y los informes que el tutor y del director de tesis deben emitir a tal efecto.
17. Establecer la composición de las comisiones de seguimiento, el calendario con las fechas en que se hará el seguimiento y los requisitos exigibles al doctorando, así como archivar la documentación que se derive de la evaluación anual.
18. Autorizar las estancias de los doctorandos en instituciones de enseñanza superior o centros de investigación de prestigio internacionales que permitan al doctorando concurrir a la mención "Doctor Internacional".
19. Autorizar la prórroga del plazo de depósito de la tesis.
20. Autorizar el depósito y la presentación de tesis de cada doctorando.
21. Establecer mecanismos para autorizar la presentación de tesis doctorales como compendio de publicaciones.

22. Proponer la composición del tribunal de defensa de la tesis.
23. Proponer el tribunal para la concesión de premios extraordinarios.
24. Determinar las circunstancias excepcionales en que no corresponde la publicidad de ciertos contenidos de las tesis.
25. Proponer el nombramiento del coordinador del programa de doctorado.
26. Analizar cualquier otra incidencia que surja y proponer actuaciones concretas, que serán resueltas por la Comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado.

En el artículo 16 del reglamento se definen las funciones de las comisiones académicas:

1. Las Comisiones Académicas se reunirán en sesión ordinaria, como mínimo, dos veces al año, y en sesión extraordinaria cuando las convoque el coordinador del programa de doctorado, o bien si lo solicita un tercio de sus miembros.
2. Su funcionamiento se regirá por las mismas normas que regulan el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de la UAB en cuanto a su constitución, votaciones y adopción de acuerdos.

El procedimiento a través del cual se articula la participación de los diferentes agentes implicados en el programa de doctorado se recoge en el documento de compromiso que se anexa a este apartado.

*Documentos y enlaces relacionados:*

Enlace SGIQ de la UAB:

<http://www.uab.cat/sistema-qualitat/>

Enlace SGIQ de las Escuelas de Doctorado:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorat/sgiq-de-l-escola-de-doctorat-1345665713608.html>

Enlace Normativa de Doctorado

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

Enlace Documento de Compromiso Doctoral

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/novedades-rd-99/2011-134566947639.html>

**Estimación de valores cuantitativos:**

Tasa de Graduación %: \_\_\_\_\_ 80

Tasa de Abandono %: \_\_\_\_\_ 20

Tasa de Eficiencia %: \_\_\_\_\_ 70

**Justificación de los indicadores propuestos**

Dado que el programa es de nueva creación, podemos esperar que los indicadores para los seis años posteriores a su implementación, considerando 3 promociones que utilicen mayoritariamente el tiempo límite de cuatro años para defender la tesis, son

- Tasa de éxito en tres años: tesis defendidas y aprobadas (aprox. 20%)

- Tasa de éxito en cuatro años: tesis defendidas y aprobadas (aprox. 60%)

- Tasa de abandono (aprox. 20%)
- Número de tesis defendidas y aprobadas al final del período
- Número de tesis calificadas con sobresaliente
- Número de tesis calificadas cum laude
- Premios extraordinarios y otros reconocimientos
- Número de publicaciones con indicios de calidad relativa
- Número de aplicaciones (educativas, sociales, sanitarias) derivadas de las tesis
- Condiciones de empleabilidad u obtención de otros beneficios ocupacionales vinculados a las tesis en los tres años posteriores a su defensa

## **8.2. Seguimiento de doctores egresados**

Los estudios llevados a cabo para conocer el grado de satisfacción de los diversos colectivos implicados en el programa de doctorado han sido, a lo largo de tiempo, de diversa índole y con finalidades, también diferentes. Muchos de estos cambios responden, en parte, a las particularidades que han ido introduciendo los distintos decretos sobre las enseñanzas de doctorado.

Uno de los estudios que habitualmente lleva a cabo la UAB, que tiene carácter bianual, es el análisis de la inserción laboral de los doctores egresados. El más reciente se ha realizado sobre la población de titulados doctores de los cursos 2008/09 y 2009/10. Este estudio focaliza su interés en conocer el nivel de inserción laboral, el posicionamiento en el puesto de trabajo, tanto en lo referente a las responsabilidades que tienen atribuidas como a la retribución que reciben los egresados. Finalmente, se ha querido conocer, también, el grado de satisfacción que tienen los recién titulados con respecto a los estudios de doctorado cursados (ver estudio en el enlace que se adjunta).

La elaboración del mencionado estudio se basó, en parte, en el modelo que ha desarrollado la agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (ver estudio en el enlace que se adjunta). Este modelo, que ya había sido contrastado anteriormente y cuyos resultados aparecen en diversas publicaciones de la Agencia, ha servido de guía para elaborar el cuestionario utilizado por la UAB.

El cuestionario centraba su interés en las siguientes áreas:

- Perfil de estudiante
- Inserción laboral
- Influencia del doctorado
- Valoración del trabajo actual
- Valoración general del programa

- Valoración de las competencias adquiridas

Para favorecer la máxima participación de los doctores, el cuestionario se distribuyó en tres idiomas (catalán, castellano e inglés), con el fin de evitar cualquier sesgo por motivos lingüísticos.

Un aspecto, que ha contribuido al éxito de participación (cercana al 50%) en esta encuesta, ha sido la posibilidad de acceder a la gran mayoría de doctores recientes de la UAB a través del correo electrónico y de un cuestionario on line, si bien el sistema es susceptible de mejora,

Las reclamaciones y las sugerencias de los usuarios son otra fuente de información sobre el grado de satisfacción. En este sentido, los artículos 8 y 9 del Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado detalla la sistemática para la recogida, tratamiento y análisis de las sugerencias y reclamaciones que los estudiantes de doctorado puedan aportar respecto a la calidad del programa, las actividades formativas, la supervisión, las instalaciones y los servicios, entre otros. En el mismo, también se detalla cómo serán tratados los resultados obtenidos así como la forma en que se introducirán las mejoras en el programa (<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorat/normativa-calendari-i-taxes-1345665710475.html>)

En esta nueva etapa, la UAB quiere extender este tipo de estudios incorporando la opinión y la valoración de los profesionales de las empresas y las instituciones que contratan a doctores. Se pretende con ello mejorar la oferta formativa del tercer ciclo y proporcionar perfiles académicos acorde con las necesidades del mercado laboral.

Las reclamaciones y las sugerencias son otra fuente de información sobre la satisfacción. En este sentido, los artículos 8 y 9 del Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado detallan la sistemática para la recogida, tratamiento y análisis de las sugerencias y reclamaciones que los doctores puedan aportar respecto a la calidad del programa, las actividades formativas, la supervisión, las instalaciones, los servicios, entre otros. En el mismo, también se detalla cómo serán tratados los resultados obtenidos así como la forma en que se introducirán las mejoras en el programa (<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorat/normativa-calendari-i-taxes-1345665710475.html>)

Enlaces relacionados:

[http://postgrau.uab.es/doctorat/docs-verifica/estudio\\_satisfacion\\_doctores.pdf](http://postgrau.uab.es/doctorat/docs-verifica/estudio_satisfacion_doctores.pdf)

[http://postgrau.uab.es/doctorat/docs-verifica/estudio\\_aqu\\_catalunya.pdf](http://postgrau.uab.es/doctorat/docs-verifica/estudio_aqu_catalunya.pdf)

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

### **8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa.**

**Datos relativos a los últimos 5 años y previsión de resultados del programa:**

Tasa de éxito a 3 años \_\_\_\_\_ 15

**Estimación de valores cuantitativos:**

Aunque el programa que se propone es de nueva creación, tomamos como informante de las previsiones realizadas el doctorado en Psicología de la Comunicación: interacción social y desarrollo humano (RD778/1998). El doctorado de referencia se inició en 2005 y finalizó en 2009 (5 ediciones). El 71 % de los estudiantes (25 doctorandos) obtuvieron el DEA. De los cuales un 72% (18 doctorandos) han matriculado la tesis en el mismo programa y el resto tuvieron que inscribir la tesis en un estudio de doctorado por haber obtenido el DEA entre el 2010 y el 2013. En este momento se han leído y defendido el 64% de las tesis inscritas en el programa de referencia. Y al finalizar este año, el porcentaje de tesis calificadas será del 79%. Se espera que al finalizar el plazo de lectura y defensa (septiembre 2016), una de las tres tesis en curso se concluya satisfactoriamente. El 77% de las tesis calificadas han obtenido la mención Cum Laude. Se cuenta con un premio extraordinario (convocatoria 2010-2011). Por último, el abandono promedio durante el período de formación fue de 3 estudiantes por promoción (15 estudiantes).

Tomando como referencia la experiencia acumulada en programas de doctorado próximos a la organización y funcionamiento previstos según el RD 99/2011 y teniendo en cuenta las medidas explícitas, que a continuación formulamos, se concretarán las expectativas de éxito y de productividad.

A) Medidas para favorecer las expectativas de buen rendimiento asociadas a los indicadores propuestos por la AQU:

1. Los criterios propios para la aceptación de los doctorados deberán aplicarse de tal manera que quede explicitado el riesgo de abandono voluntario u obligatorio que supone cada doctorando aceptado.
2. En la medida que predominen doctorandos con dedicación parcial se deberá tener en cuenta que los proyectos de tesis contemplen un cronograma de cuatro años más las prórrogas contempladas en el RD 99/2011.
3. Se deberá reservar la mención cum laude para las tesis que reúnan un conjunto de características claramente excepcionales. De tal manera que la mención deberá cumplir la función de identificar las investigaciones que aportan un alto nivel de excelencia.
4. La calificación de apto reflejará el rendimiento adecuado del programa.
5. La actividad formativa basada en la elaboración de artículos, aunque sea optativa, ha de crear un clima propicio para que los doctorandos incluyan en su agenda la diseminación de sus trabajos científicos. En consecuencia, la defensa de la tesis deberá incluir una propuesta concreta del artículo correspondiente para ser publicado en una revista con algún tipo de índice de impacto.

5. Como la matriz de formación y de seguimiento próximo de los doctorandos es el equipo de investigación al que están vinculados a través de la figura del director/a de tesis, las cuatro medidas anteriores deberán ser cuidas y gestionadas por el/la investigador/a principal para garantizar los efectos que se pretenden y que quedan reflejados en las expectativas que siguen.

B) Expectativas para los 5 años posteriores a la implementación del programa:

Número de doctorados por promoción: 14

Número de promociones consideradas: 3

Número total de doctorados:  $14 \times 3 = 42$

Tasa de abandono obligatorio o voluntario por promoción: 15%

Tasa de éxito a los tres años por promoción: 20%

Tasa de éxito a los cuatro años por promoción: 65%

Número de tesis aprobadas: 26

Número de tesis cum laude: 16

Número de contribuciones relevantes: 42

# ***Anexo***

## ***6. 1. RECURSOS HUMANOS***

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN Y CAMBIO (UAB-UB) RRHH 6.1**

**1. Grupo de investigación en Infancia y Adolescencia en Riesgo Social + Grupo de investigación en Orientación Pedagógica IARS+GROP**

Línea	Investigadores N = 2	Año último sexenio (* Actividad investigadora)	Tesis dirigidas y defendidas -5años
<b>1. Educación emocional e infancia en riesgo</b>	Dra. Fina Sala (IP)(UAB) Dra. Nuria Pérez (UB)	2010 *	3 -
<b>Descripción Línea 1</b>	Esta línea de investigación aborda estudios que tienen por objeto el análisis de las competencias emocionales en jóvenes, su desarrollo, como se ven afectadas por situaciones de riesgo social; así como la evaluación y el desarrollo y validación de programas educativos dirigidos al desarrollo de dichas competencias. DESCRIPTORES: competencias socioemocionales, educación emocional, protección de menores.		
<b>Actividad investigadora *</b>	<p><b>5 publicaciones: Nuria Pérez</b></p> <p>Pérez Escoda, N., Bisquerra, R., Filella, G. y Soldevila, A. (2010). Construcción del cuestionario de desarrollo emocional de adultos (QDE-A). <i>Revista Española de Orientación y Psicopedagogía</i>, 21, 2, 367-379. [ISSN 1989-7448, IN-RECS 0,247 Cuartil 2].</p> <p>Pérez Escoda, N., Filella Guiu, G., Soldevila Benet, A. (2010). Competencia emocional y habilidades sociales en estudiantes universitarios. <i>Revista Electrónica de Motivación y Emoción</i>, XIII, 34, 1-11. [ISSN 1138-493X, CIRC gB].</p> <p>Pérez Escoda, N., Filella Guiu, G. y Bisquerra, R. (2009). A los 100 años de la orientación: de la orientación profesional a la orientación psicopedagógica. <i>Quriculum</i>, 22, 55 – 71. [ISSN 1130-5371, CIRC gB].</p> <p>Pérez Escoda, N. y Ribera, A. (2009). Las competencias emocionales en los procesos de inserción laboral. <i>Revista Española de Orientación y Psicopedagogía</i>, 30, 3, 251-256. [ISSN 1989-7448, IN-RECS 0,247 Cuartil 2.].</p> <p>Pérez Escoda, N. (2007). Ámbitos de aplicación de la educación emocional: proyectos innovadores y temáticas emergentes. En M. Álvarez, y R. Bisquerra, (Coords.). <i>Manual de orientación y tutoría</i> (versión electrónica). Barcelona: Praxis. [ISBN 978-84-7197-380-1]. “Praxis es una editorial de prestigio”</p>		
<b>Proyecto</b>	<p>EDU2010-16134</p> <p>Título: <i>Dificultades en la inserción sociolaboral de los jóvenes tutelados en centros residenciales: maternidad prematura, delincuencia juvenil y competencias de empleabilidad (MPDJCE)</i></p> <p>IP Josefina Sala Roca</p> <p>2011-14</p> <p>Importe financiado: 49.610</p>		
<b>Observaciones</b>	<p>IARS: Durante el período que se considera se han dirigido y evaluado trabajos de investigación en el Programa de doctorado en Psicología de la Comunicación: Interacción Social y Desarrollo Humano.</p> <p>GROP: IP Dr. Rafael Bisquerra de la UAB. Catedrático emérito.</p>		

## 2. Grupo de investigación en Cognición, Afectividad y Género (CAG)

Línea	Investigadores N = 2	Año último sexenio o Actividad investigadora*	Tesis dirigidas y defendidas- 5 años
<b>2. Relaciones interpersonale s y afectivas: conflictos, amor y cuidados</b>	Dra. Leonor Cantera (IP)(UAB) Dra. Imma Armadans (UB)	* (1Q3) 2011	4 -
<b>Descripción Línea 2</b>	<p>El eje central de la línea de investigación es el estudio de la riqueza, diversidad y complejidad de las relaciones interpersonales. Desde la perspectiva teórica de los modelos organizadores, analizamos las características de diferentes estilos relacionales: confrontación, diálogo constructivo, afectos, amor, rechazos, atenciones y cuidados interpersonales y resolución de conflictos. Se concede una especial relevancia a las oscilaciones entre estas distintas formas relacionales y a la influencia que tiene la cultura de género en construcción de las identidades de mujeres y hombres. Lo anteriormente anunciado permite no sólo comprender sino también diseñar y favorecer el desarrollo de formas de intervención psico-socio-educativas. Palabras clave: interacción social, conflictos, afectos, género, modelos organizadores, simbolización</p>		
<b>Actividad investigadora *</b>	<p><b>5 publicaciones: Leonor Cantera</b> Cervantes, G., Cantera, L. y Blanch, J. M. (2008). Violencia hacia profesionales de la salud en su lugar de trabajo. Incidentes violentos por internet en Catalunya entr2007-2007: resultados de un estudio piloto. <i>Archivos de prevención de riesgos laborales</i>, 11(1), 14-19. [ISSN 1138-9672 CIRC gC]. <b>Cantera, L., Cubells, M. E., Martínez, L. M. y Blanch, J. M. (2009). Work, Family and Gender. Elements for Theory of Work-Family Balance. The Spanish journal of psychology, 12(2), 651-647. [ISSN 1138-7416 JCR 0,827 Q3].</b> Blanch, J. M. y Cantera, L. (2009). El malestar en el empleo temporal involuntario. <i>Revista de psicología del trabajo y de las organizaciones</i>, 25(1), 59-72. [ISSN 1576-5962 CIRC gB]. Cantera, L. y Blanch, J. M. (2010). Percepción social de la violencia en la pareja desde los estereotipos tipos de género. <i>Psychosocial Intervention</i> 19(2), 121-127 [ISSN 1132-0559 CIRC gB]. Beiras, A., Moraes, M., de Alencar, R. y Cantera, L. (2012). Políticas e leis sobre violencia de gênero. <i>Psicologia &amp; Sociedade</i>, 24(1), 36-45. [ISSN-e 1807-0310 Latindex]</p>		
Observaciones: Otros méritos de investigación destacables	<p>Grupo de nueva creación que se deriva de la actividad investigadora de M, Moreno, G. Sastre y A. Leal. Dra. M. Moreno: CU emérita de la UB, 4 sexenios. Dra. G. Sastre: TU emérita de la UB, 3 sexenios. Dra. A. Leal: TU Jubilada el 30/09/2013, 2 sexenios # Proyectos I+D+i, Instituto de la Mujer desde el 2000 hasta el 2008. Dra. Imma Armadans es directora del Máster Oficial "Mediación de conflictos" de la Fac. Psicología de la UB.</p>		

**3. Grup de Recerca en Innovació i Disseny. Tecnología i aplicació multimedia i digital als dissenys observacionals (2014SGR971 GRID)**

Líneas	Investigadores N = 9	Año último sexenio o Actividad investigadora*	Tesis dirigidas y defendidas-5 años
<b>3. Diseños evaluativos de baja y media intervención</b> <b>4. Instrumentos no estándar de codificación: comunicación presencial y redes sociales</b> <b>5. Ámbitos de aplicación e innovación de la metodología observacional</b>	Dra. M. Teresa Anguera (IP) (UB) Dr. Angel Blanco-Villaseñor (UB) Dra. Roser Bono (UB) Dra. Olatz López (UB) Dra. Mariona Portell (UAB) Dra. Marta Castañer (INEFC-UdL) Dr. Oleguer Camerino (INEFC-UdL) Dra. Sonia Ferri (CIEMAT-CISOT) Dr. Gudberg Jonsson , (U. of Iceland)	2011 2010 2011 2012 2008 2012 (AQU) 2013 (AQU) * * (1Q1)	13 2 - - 1 2 1
<b>Descripción Línea 3</b>	Una gran mayoría de intervenciones psicológicas tienen lugar en el contexto habitual del usuario, y no son invasivas, o lo son en grado moderado. Los diseños evaluativos correspondientes, que son de baja intensidad interventiva presentan unas características propias y tienen una especificidad que se nutre directamente de los desarrollos de la metodología observacional. Y son diseños de media intensidad interventiva si se estudian relaciones causales en contextos de intervención modificados sin el uso de la aleatorización. DESCRIPTORES: evaluación de programas, diseños evaluativos de baja media intervención, diseños observacionales, diseños quasi-experimentales		
<b>Descripción Línea 4</b>	La interacción entre las personas constituye la esencia básica del flujo comunicativo del ser humano, y la complejidad que es inmanente en su estudio requiere de la elaboración <i>ad hoc</i> de instrumentos no estándar para captar la dinámica de los intercambios y relaciones que surgen en condiciones de presencialidad o de comunicación mediada por el ordenador (internet). Las características específicas de cada instrumento, juntamente con la naturaleza del dato, conllevarán una serie de posibilidades y limitaciones en cuanto al análisis cuantitativo de datos. DESCRIPTORES; Construcción de instrumentos, sistema de categorías, formatos de campo, <i>rating scales</i> .		
<b>Descripción Línea 5</b>	La línea de investigación tiene por objetivo desarrollar investigaciones innovadoras que tengan como nexo común el uso de la metodología observacional, y que, por tanto, supongan un avance en aspectos procedimentales diversos (construcción de instrumentos, codificación informatizada, control de calidad de los datos, análisis de datos, etc.), pero siempre en estudios relacionados con la comunicación y el cambio en ámbitos deportivo, clínico, educativo, etc. DESCRIPTORES: Uso óptimo de la metodología observacional, automatización del proceso, codificación		

<b>Actividad investigadora *</b>	<p><b>5 publicaciones: Gudberg Jonsson</b></p> <p>Anguera, M. T., Magnusson, M.S. y Jonsson, G.K. (2007). Instrumentos no estándar. <i>Avances en medición</i>, 5 (1), 63-82. [ISSN 1692-0023, CIRC gD]</p> <p>Castañer, M., Camerino, O., Anguera, M.T. &amp; Jonsson, G.K. (2012, in press). Kinesics and proxemics communication of expert and novice PE teachers. <i>Quality &amp; Quantity, International Journal of Methodology</i>. [ISSN 0033-5177 FI 0,718 Q2]</p> <p>Castañer, M., Camerino, O., Anguera, M.T. &amp; Jonsson, G.K. (2010). Observing the paraverbal communicative style of expert and novice PE teachers by means of SOCOP: a sequential analysis. <i>Procedia-Social and Behavioral Sciences</i>. <i>Innovation and creativity in Education</i>, 2 (2), 5162–5167. [ISSN 1877-0428, Elsevier]</p> <p><b>Castañer, M., Torrents, C., Anguera, M.T., Dinušová, M., &amp; Jonsson, G.K. (2009): Identifying and analyzing motor skill responses in body movement and dance. <i>Behavior Research Methods</i>. 41 (3), 857-867. [ISSN 1554-351X, FI 2, 92 Q1].</b></p> <p>Lopes, A., Camerino, O., Anguera, M. T. and Jonsson, G. (2010). Recovery in the Handball Tournament of the 2008 Beijing Olympic Games: Sequential Analysis of Positional Play as Used by the Spanish Team's Defense. <i>Proceeding of Measuring Behavior</i>, 24-27, 177-180. [ISBN 978-90-74821-86-5]</p> <p><b>5 publicaciones: Sonia Ferri</b></p> <p>Ferri, S., Sala, R. i Cornejo, J.M. (2011). "Evaluación del impacto de las Unidades Didácticas sobre edificación bioclimática. Propuesta metodológica". Informe CIEMAT.</p> <p>Prades, A., Horlick-Jones, T., Ferri, S. i Priolo, V. (2011). <i>Pilot multi-method study to explore evaluation options of the Fusion EXPO travelling exhibition: Findings from Spain</i>. Final Report.</p> <p>Prades, A., Horlick-Jones, T., Ferri, S., Priolo, V., Germán, S. i Cornejo, J.M. (2011). <i>Pilot multi-method study to explore evaluation options of the Fusion EXPO travelling exhibition: Findings from Spain</i>. Monografía CIEMAT.</p> <p>Sala, R., Oltra, C. i Ferri, S. (2010). "Análisis de la Satisfacción Ocupacional en el Edificio Plataforma Solar de Almería". Informe CIEMAT.</p> <p>Oltra, C., Sala, R. i Ferri, S. (2010). "Análisis de la Satisfacción Ocupacional en el Edificio CIESOL". Informe CIEMAT</p>
<b>Proyectos</b>	<p><b>GRUP DE RECERCA E INNOVACIÓ EN DISSENYS (GRID). Tecnologia i aplicació multimedia i digital als dissenys observacionals</b></p> <p>Período: 2009-2013</p> <p>Equipo: M. Teresa Anguera (IP), Angel Blanco-Villaseñor, José Luis Losada, Pedro Sánchez-Algarra, Oleguer Camerino Foguet, Marta Castañer Balcells, Conrad Izquierdo Rodríguez, Gudberg K. Jonsson, Olatz López Fernández, Cristòfol Salas Santandreu, Carlota Torrents Martín, Mariona Portell, Sonia Ferri Anglada, Raúl Hileno González, Gloria Saüch Valmañà, y Anna M. Señé Mir.</p> <p>Importe financiado: 47.840,00 €</p> <p>Período 2014-2016 [Resolución de la 1<sup>a</sup> fase de la convocatoria 2014]</p> <p>Equipo: M. Teresa Anguera (IP), Angel Blanco-Villaseñor, José Luis Losada, Pedro Sánchez-Algarra, Oleguer Camerino Foguet, Marta Castañer Balcells, Conrad Izquierdo Rodríguez, Olatz López Fernández, Mariona Portell, Sonia Ferri Anglada, Raúl Hileno González, Gloria Saüch Valmañà, Anna M. Señé Mir y Silvia Puigarnau.</p> <p>Colaboradores: Gudberg K. Jonsson, Sònia Ferri, Magnus S. Magnusson, Valentino Zurloni y Eulalia Arias.</p> <p>Financiación: En espera de conocer la decisión de AGAUR</p> <p>7 de los miembros participan además en el PROYECTO COMPETITIVO I+D+i (Ministerio de Economía y Competitividad):</p> <p><b>Observación de la interacción en deporte y actividad física: Avances técnicos y metodológicos en registros automatizados cualitativos-cuantitativos [DEP2012-32124].</b></p> <p>Período 2012-2015</p>

	<p>Equipo: M. Teresa Anguera (Coord.), Ángel Blanco-Villaseñor, José Luis Losada López, Pedro Sánchez-Algarra, Xavier Iglesias Reig, Miguel Ángel Torralba Jordán, Antonio Hernández-Mendo, Toni Ardá Suárez, Oleguer Camerino Foguet, Julen Castellano, Gudberg K. Jonsson, Jorge Campaniço, Marta Castañer Balcells, Júlio Garganta, Verónica Morales Sánchez, Carmen Rosa Sánchez López, Carlos Santoyo Velasco, Joao Prudente, Marisa Herrero, Daniel Lapresa, Antonio Lopes, Elena Escolano.</p> <p>Importe financiado: 81.900 €</p>
<b>Observaciones</b>	<p>Dra. M. T. Anguera: 6 Sexenios. Miembro del Steering Committee (Doctorate) de la EUA</p> <p>Dr. Gudberg Jonsson. Research Associate. Human Behavior Laboratory</p> <p>Dra. Sonia Ferri es coordinadora de la "Unitat de Recerca Psicosocial. Unitat Mixta CIEMAT-UB". Institució: CIEMAT.</p>

**4. Centre d'Estudis i de Recerca Psicoeducativa sobre Sordesa i d'Altres Dificultats Comunicatives (2014SGR1098 GISTAL)**

Línea	Investigadores N = 3	Año último sexenio o Actividad investigadora*	Tesis dirigidas y defendidas-5 años
<b>6. Desarrollo psíquico y lingüístico de las criaturas y el alumnado con sordera</b>	Dra. N. Silvestre (IP) (UAB) Dra. C. Cambra (UAB) Dra. N. Rosich (UB)	2013 2008 *	2 - 4
<b>Descripción Línea 6</b>	Desde un planteamiento inclusivo se estudia la constelación de condiciones que inciden en el desarrollo psicológico de la infancia y se aborda el crecimiento educativo del alumnado sordo en el medio familiar y escolar. En adición se investiga las ventajas que se derivan de las mejoras en los medios didácticos de comunicación para el alumnado desfavorecido culturalmente o con dificultades escolares vinculadas al TDH. DESCRIPTORES: child development, special educational needs, deaf and hearing infants, cognitive processes, communication and emotion, learning, family and school		
<b>Actividad investigadora *</b>	<p><b>5 publicaciones Nuria Rosich (tiene 1 sexenio)</b></p> <p>Muria, S., y Rosich, N. (2007). La utilización de los medios virtuales para la formación geométrica del alumnado con déficit auditivo. <i>Uno: Revista de didáctica de las matemáticas</i>, 44, 76-94. [ISSN 1133-9853, CRC gC]</p> <p>Rosich, N. (2007). Alumnado con dificultades en el aprendizaje matemático. J. Bonals y M. Sánchez (Coords.), <i>Manual de asesoramiento psicopedagógico</i> (pp. 839-878). [ISBN 978-84-7827-522-9].</p> <p>Rosich, N. y López, P. (2007). El valor del contexto de los problemas para la inclusión de los alumnos inmigrantes recién llegados a la ESO. J. Giménez (Coord.), <i>Educación matemática y exclusión</i> (pp. 179-189). [ISBN 978-84-7827-513-7].</p> <p>Rosich, N. Giménez, J. Muria, S. y Latorre, R. M. (2006). Diversidad y geometría en la ESO: el caso de alumnado deficiente auditivo. Contextos educativos: Revista de Educación, 8-9, 51-68, [ISSN 0034-8082, FI 0,309 Q4].</p> <p>Rosich, N., &amp; Mora, L. (2011). Las actividades matemáticas y su valor competencial: Un instrumento para su detección. <i>Números. Revista de Didáctica de las Matemáticas</i>, 76, 69-82. [ISSN: 1887-1984, es recensionada en Mathematics Education Database]</p>		
<b>Proyecto</b>	REF.EDU2009-14754-C02-01. Ministerio de Ciencia e Innovación		

	<p>Título: Influencia de las nuevas generaciones de audífonos digitales, de los implantes cocleares, del cribado neonatal y la educación temprana en la evolución psíquica y lingüística de la criatura sorda</p> <p>IP: Nuria Silvestre</p> <p>2010-2012</p>
Observaciones	<p>GISTAL tiene un Proyecto de Cooperación Internacional con Nicaragua y representa a España en el Proyecto Europeo: "The Intensive Program Special Needs Education Participation in Society". Lifelong Learning Program Erasmus, Intensive Program 2010, Gävle (Suecia).</p>

##### 5. Comportamientos, Estilos de Vida y Salud en Mujeres (2014SGR1673 GCEVSM)

Línea	Investigadores N = 7	Año último sexenio o Actividad investigadora*	Tesis dirigidas y defendidas-5 años
<b>7. Variables psicológicas y de relación comunicativa en la promoción y prevención de la salud</b>	Dra. R. M. Raich (IP) (UAB) Dra. M. Gomà (UAB) Dra. T. Gutiérrez (UAB) Dra. M. S. Mora (UAB) Dr. Joan Deus (UAB) Dra. Ana Fernández (UAB) Dra. Anna Muro (UAB)	2013 2008 * (1Q1) 2013 (AQU) 2008 * (1Q1) * (2Q1)	3 1 1 1 1
<b>Descripción Línea 7</b>	<p>La problemática de la prevención y promoción de la salud es abordada teniendo en cuenta las aportaciones antecedentes de los miembros del nuevo equipo en el ámbito de los trastornos psicológicos (alimentación y peso, conductas adictivas, prevención primaria de la depresión, dolor, etc.). Se abre un nuevo enfoque que reúne, por un lado, un acercamiento a las condiciones personales (personalidad, autoestima, creencias sobre la salud, etc.) y de relación comunicativa (apoyo entre iguales, comunicación usuarios-profesionales, entre profesionales, redes sociales etc.) que comprometen los comportamientos diarios y la adopción de un estilo de vida saludable y, por otro, la incorporación de nuevas aportaciones derivadas de las ciencias de la comunidad en el ámbito de las políticas sanitarias y la participación social en temas de salud, junto con los planteamientos de cambio personal de la psicología cognitivo-conductual.</p> <p><b>DESCRIPTORES:</b> psicología de la salud, psicología de la comunicación, prevención de trastornos psicológicos, promoción de la salud, intervención cognitivo-conductual, salud comunitaria.</p>		
<b>Actividad Investigadora*</b>	<p>5 publicaciones: Teresa Gutiérrez Gutiérrez, T. y Pallarès, S. (2007). La Titulación de Psicología en España: primeras fases del proceso de adaptación al Espacio Europeo de Enseñanza Superior. Revista de Educación y Desarrollo, 6, 24-32. [ISSN 1665-3572 , CIRC gC].</p> <p>Raich, R.M. y Gutiérrez T. (2009). Efecto de las dietas. En M. Riba (ed.), Alimentación joven, (pp. 75-90). Barcelona: Erasmus [ISBN: 978-84-92806-05-8].</p> <p>González M., Penelo E., Gutiérrez, T. y Raich R. M. (2010). Seguimiento a los 30 meses de un programa de prevención: el IMC como predictor de sintomatología alimentaria en chicas escolarizadas. Thirty Months Follow-up of a Prevention Program: BMI as a predictor of Eating Disorders symptoms in school girls. Cuadernos de Medicina Psicosomática y Psiquiatría de Enlace, (95), 35-43. [ISSN 1695-4238, FI 2,28].</p> <p>González M., Penelo E., Gutiérrez T. y Raich R. M. (2011) Disordered Eating Prevention Program in Schools: A 30-Month Follow-up. European Eating Disorders Review, 19 (4): 349-356. [ISSN 1099-0968, FI 1,943 Q1].</p>		

	<p>González M. Mora G. M. Penelo, E. Gutiérrez T. y Raich RM. (2012). Preocupación corporal y problemas relacionados con el peso en población masculina: un programa preventivo integrativo. Cuadernos de Medicina Psicosomática y Psiquiatría de Enlace, 10.43-54. [ISSN 1695-4238, FI 2,28].</p> <p><b>2 publicaciones: Anna Fernández</b></p> <p>Fernández A, Bellón J.A., Pinto-Meza A, Luciano J.V., Autonell J., Palao D.J., Salvador-Carulla L., García Campayo J., Haro J. M. y Serrano-Blanco A. (2010). <b>Burden of chronic physical conditions and mental disorders in Primary Care. British Journal of Psychiatry, 196, 302-309. [ISSN 0007-1250, JCR FI 6,606 Q1].</b></p> <p>Fernández, A., Pinto-Meza, A., Serrano-Blanco, A., Alonso, J., Haro, JM (2011). An introduction to mental health services research. En M. T. Tsuang, M. Tohen y P. B. Jones (Eds.) Textbook of Psychiatric Epidemiology (3th. ed.) (pp.133-154). Chichester: Wiley-Blackwell. [ISBN 9780471409748].</p> <p><b>2 publicaciones: Anna Muro</b></p> <p>Muro, A., Gomà-i-Freixanet, M. and Adan, A. (2009). Morningness-eveningness, sex and the Alternative Five Factor Model of Personality. <i>Chronobiology International, 26</i>, 1235-1248. [ISSN 0742-0528, JCR IF 4,350 Q1].</p> <p>Muro, A., Gomà-i-Freixanet, M., Adan, A. and Cladellas, R. (2011). Circadian Typology, Age, and the Alternative Five Factor Personality Model in an Adult Women Sample. <i>Chronobiology International, 28</i> (8), 690-696. [ ISSN 0742-0528, JCR IF 4,350 Q1]</p>
<b>Proyecto</b>	<p>2009 SGR 1450-Generalitat de Catalunya.</p> <p>Título: Comportaments, estils de vida i salut en les dones CEVSD</p> <p>IP: Rosa M. Raich i Escursell</p> <p>Número de investigadores: 17</p> <p>2009 – 2013</p> <p>Importe financiado: 30.600,00 €</p>
<b>Observaciones</b>	<p>Dra. T. Gutiérrez es coordinadora del Máster en Salud y Bienestar Comunitario y Decana de la Facultad de Psicología.</p> <p>Dra. M. Gomà es IP del Grupo de Estudio en Personalidad y Diferencias Individuales (GEPDI).</p> <p>Promoción de la salud, calidad de vida y bienestar psicológico, IP: Mª Teresa Gutiérrez Rosado.</p> <p>Autoestima y creencias sobre la salud, IP: María Soledad Mora.</p> <p>Estudio del dolor en mujeres con fibromialgia, IP: Joan Deus Yela.</p> <p>Dra. S. Mora: Prof. Agregada (Psicología)</p> <p>Dra. A. Fernández: Prof. Asociada (Psicología)</p> <p>Dra. A. Muro: Prof. Asociada (Psicología)</p>

## 6. Grupo de Investigación en Gerontología (2014SGR640 GIG)

Línea	Investigadores N = 1	Año último sexenio o Actividad investigadora*	Tesis dirigidas y defendidas-5 años
8. Generatividad y envejecimiento satisfactorio	Dr. F. Villar (IP)	2007	2
<b>Descripción Línea 8</b>	<p>Los temas principales del estudio giran alrededor de la idea de <i>envejecimiento generativo</i>, concretado en aspectos como el voluntariado y la participación cívica en la vejez, el papel de los abuelos/as en la familia y la educación de las personas mayores.</p> <p>DESCRIPTORES: Generativity; development; successful aging; intergenerational relationships; education in older age; older volunteers; grandparenthood</p>		
<b>Proyecto</b>	<p>Ministerio de Ciencia e Innovación Título: La generatividad en la vejez: tipos, determinantes y relación con el bienestar</p>		

	IP: Feliciano Villar 2010_2012 Importe financiado: 37.000 €
--	---

## 7. 2PC2

Línea	Investigadores N = 4	Año último sexenio o Actividad investigadora*	Tesis dirigidas y defendidas-5 años
<b>9. Investigación educativa: procesos cognitivos y sociales</b>	Dr. Antoni Castelló (IP) (UAB) Dra. Mercè Clariana (UAB) Dra. Mar Badia, (UAB) Dr. Ramon Cladellas (UAB)	2012 - 2011 2012	2 - 1 1
<b>Descripción Línea 9</b>	<p>La línea de investigación se articula en torno a la comunicación educativa presencial y virtual, los procesos cognitivos implicados, los estudios de la personalidad, las diferencias de género así como a saber gestionar el espacio instruccional y saber implementar procesos discursivos didácticos eficientes. Se incluye, además, el ámbito de la Educación Superior en cuanto al estudio de necesidades y acciones de asesoramiento y orientación psicológica durante el primer año de carrera o período de transición. Tenemos en cuenta los diversos enfoques y problemas de la Investigación Educativa hoy en día, así como los diseños de proyectos en investigación donde se han trabajado distintos conceptos que están sobre la base del proceso investigativo.</p> <p>Descriptores: gestión instruccional, personalidad, cognición, género, interacción social, transiciones.</p>		
<b>Proyecto)</b>	<p>SEJ 2005-02688/EDUC. Ministerio de Educación y Ciencia Título: Procesos mentales del docente en la gestión de la disciplina en el aula IP: Mercè Clariana Muntada 2005-2008 Importe financiado: 39.080,00 €</p>		

## 8. Desarrollo del Lenguaje en la Infancia (DLI)

Línea	Investigadores N = 2	Año último sexenio o Actividad investigadora*	Tesis dirigidas y defendidas-5años
<b>10. Desarrollos tardíos del lenguaje y la cognición</b>	Dra. Olga Soler (IP) (UAB) Dra. Melina Aparici (UAB)	* (1Q1) *	- -
<b>Descripción Línea 10</b>	<p>El eje central de la línea de investigación que estamos llevando a cabo se basa fundamentalmente en el desarrollo de las capacidades lingüísticas y cognitivas en la infancia en interacción con su entorno social. En esta línea cabe distinguir dos sublíneas. Por un lado, los estudios centrados en aspectos del desarrollo tardío del lenguaje: aprendizaje de la lengua escrita, desarrollo de las capacidades narrativas (haciendo hincapié en el papel tutorial del adulto), y, por otro, las características de la comunicación mediada por ordenador.</p> <p>DESCRIPTORES: lengua escrita, narración, papel del andamiaje, el desarrollo grafomotor, composición de textos, teoría mente, optimización desarrollo, aprendizaje, contexto educativo, comunicación virtual.</p>		
<b>Actividad investigadora *</b>	<p>5 publicaciones Olga Soler Soler, O. Kandel, S. (2012). A longitudinal study of handwriting skills in preschoolers: the acquisition of syllable oriented programming strategies. <i>Reading and Writing: An Interdisciplinary Journal</i>, 25 (1), 151 - 162. [ISSN 0922-4777, FI 1,163 Q1].</p>		

	<p>Soler, O. y Kandel, S. (2009). Early development of writing skills: A longitudinal study with pre-school writers. <i>Advances in Graphonomics</i> (pp. 116 – 119). Francia: Imprimerie Vidonne. [ISBN EAW30258].</p> <p>Soler, O. y Kandel, S. (2009). Factores lingüísticos en la programación del trazo en la escritura infantil: importancia de la estructura silábica. <i>Infancia y Aprendizaje</i>, 32 (2), 189 - 198. [ISSN 0210-3702, FI O,603 Q4].</p> <p>Soler, O., Kandel, S., y Aparici, M. (2012, en prensa). Early development of handwriting motor skills. En Torrance, M. (Ed.), <i>Learning to Write Effectively: Current Trends in European Writing Research</i>. UK: Emerald Group Publishing Limited. [ISBN 1780529287].33. S</p> <p>Soler, O y Solé, M. R. (2008). El andamiaje del adulto y su papel en la producción de narraciones orales en una población infantil. <i>Estudios de Desarrollo del lenguaje y Educación. Monografías de Aula Abierta</i> 32, (1), 25-35. [ISSN 0210-2773, CIRC gB]</p> <p>5 publicaciones Melina Aparici</p> <p>Aparici, M. (2006). L'adquisició del llenguatge. En O. Soler (Coord.). <i>Psicología del llenguatge</i>. Barcelona: UOC. [ISBN 978-84-9788-158-6].</p> <p>Aparici, M. y Tolchinsky, L. (2010). Recursos y niveles de conectividad en la producción discursiva en español L1. <i>Comunicación, XXVIII Congreso de AESLA</i>. 15-17 de abril de 2010. Vigo, España.</p> <p>Aparici, M., Rosado, E. y Tolchinsky, L. (2011). Putting all pieces together: Developing connectivity in native and nonnative discourse. Poster, XII International Congress for Study of Child Language. 19-23 de julio de 2011. Montreal, Canadá.</p> <p>Rosado, E., Bel, A. y Aparici, M (2008). Differences and similarities in the non-production of clitics in L1 and L2 Spanish. <i>EUROSLA 18, Second Language Acquisition Research in Context</i>. Aix-en-Provence, France.</p> <p>Tolchinsky, L., Aparici, M. y Salas, N. (2011). The development of syntactic depth in Spanish narratives. <i>Comunicación, XII International Congress for Study of Child Language</i>. 19-23 de julio de 2011. Montreal, Canadá</p>
<b>(Proyecto)</b>	IS0703 European Science Foundation Título: European Research Network on Learning to Write Effectively IP: Dennis Alamargot Número de investigadores: 133 (Participa la Dra. Olga Soler Vilageliu] 2008-2012 Importe financiado: 96.613,00 €
<b>Observaciones</b>	Grupo de nueva formación Dra. M. Aparici contrato laboral postdoctoral.

## 9. Laboratorios de Percepción y Memoria (LP-LM)

Líneas	Investigadores N = 4	Año último sexenio o Actividad investigadora*	Tesis dirigidas y defendidas-5 años
<b>11. Percepción intermodal, perspectiva temporal y gestión del tiempo</b>	Dra. Dolors Sáiz (IP)(UAB) Dr. Josep M. Baqués (UAB)	* * (2Q2, 2Q1) * * (3Q1, 2Q2)	- 1 - -
<b>12. Memoria humana y sus aplicaciones</b>	Dra. Milagros Sáiz (UAB) Dra. Judith Mate (UAB)		

<b>Descripción Línea 11</b>	<p>La línea de Percepción está centrada en estudios experimentales sobre percepción intermodal (percepción visual y acción y relación con otros procesos básicos como la atención y la memoria) y percepción temporal (variables que afectan a la estimación subjetiva del tiempo). Respecto a la temporalidad, la investigación se centra en la Orientación o Perspectiva temporal a lo largo del ciclo vital y su relación con la personalidad y las conductas de riesgo. Otro aspecto es la gestión del tiempo aplicada a la organización de la actividad escolar y laboral.</p> <p><b>DESCRIPTORES:</b> percepción visual, movimiento, tiempo, perspectiva temporal, cronopsicología</p>
<b>Descripción Línea 12</b>	<p>La memoria entró desde los inicios a formar parte de los aspectos conectados con la investigación y la aplicación. Sin embargo, para el desarrollo de la aplicación de la psicología de la memoria 1978 es un año clave, puesto que en ese año tiene lugar la 1<sup>a</sup> Conferencia Internacional sobre los Aspectos Prácticos de la Memoria (PAM) en la que se presentaron avances recientes en esa línea a la vez que se debatió sobre la legitimidad y la necesidad de que los psicólogos de la memoria estudiaran e investigaran directamente sobre esos aspectos saliendo del marco estricto del laboratorio. A partir de ese momento y hasta la fecha la investigación sobre los campos aplicados de la psicología de la memoria ha experimentado un claro desarrollo. En las aplicaciones se han visto implicadas distintos ámbitos socialmente importantes como por ejemplo la educación, la vejez, el ámbito jurídico o la publicidad.</p> <p>Esta línea de Memoria está centrada, pues, en la investigación en memoria humana tanto desde un punto de vista de los procesos implicados en su funcionamiento como en sus distintas aplicaciones a diferentes ámbitos (formativo, jurídico, publicitario, vejez) e incluyendo la dimensión histórica.</p> <p><b>DESCRIPTORES:</b> Memory, recall, working memory, witnesses, aging, history of psychology</p>
<b>Actividad Investigadora*</b>	<p>5 publicaciones Dolors Sáiz (tiene 2 sexenios)</p> <p>Sáiz, D., Baqués, J., Sáiz, M. (2006). Psicología del testigo. Nociones básicas sobre exactitud y credibilidad. En Soria, M.A. y Saiz, D. Manual de Psicología Criminal. (pp. 123-162). Madrid: Pearson. [ISBN 84-8322-306-6].</p> <p>Sáiz, D., Baqués, J. y Sáiz, M. (2008). Memoria de trabajo, velocidad de procesamiento y vejez. III Jornades de Recerca Psicologia-UB. Psicologia de l'envejelliment. Barcelona (España).</p> <p>Sáiz, D.; Sáiz, M. y Alba, P. (2008). Diferencias en función de la edad en medidas de memoria de trabajo y metamemoria. 7º Congreso SEPEX. San Sebastián (España).</p> <p>Sáiz, D., Soria, M.A., Sáiz, M. y Garrido, E. (2009). Mitos y creencias en la percepción de la violencia doméstica. Un estudio descriptivo en una muestra de estudiantes. Congreso Nacional de Psicología Jurídica y Forense. Granada (España).</p> <p>Sáiz, M. y Sáiz, D. (2007). ¿Publicidad sin Psicología? Prat Gaballí, Bori i Gardó en la vanguardia de la entrada de las ideas psicológicas en el mundo publicitario. Revista de Historia de la Psicología, 28, 181-187. [ISSN 0211-0040 CIRC gB].</p> <p>4 publicaciones Josep M. Baqués (tiene 2 sexenios)</p> <p>Mate, J. y Baqués, J. (2008). Effects of shape similarity in short-term visual recognition. <i>International Journal of Psychology</i>, 43, Special Issue: Abstracts of XXIX International Congress of Psychology. [ISSN 1464-066X]</p> <p><b>Mate, J. y Baqués, J. (2009). Visual similarity effects at encoding and retrieval in an item recognition task. <i>Quarterly Journal of Experimental Psychology</i>, 62, 1277-1284. [ISSN 1747-0218, FI 1,820 Q2].</b></p> <p><b>Mate, J., Allen, R. J. y Baqués, J. (2012). What you say matters: exploring visual-verbal interactions in visual working memory, <i>Quarterly Journal of Experimental Psychology</i>, 65 (3), 395-400. [ISSN 1747-0218, FI 1,820 Q2]</b></p>

	<p>Sáiz, M.; Baqués, J.; Pina, R. y Sáiz, D. (2006). Memoria de trabajo, velocidad de procesamiento y vejez. <i>I Congrés de la Societat Catalano-Balear de Psicologia. Barcelona (España)</i>.</p> <p><b>5 publicaciones Milagros Sáiz</b></p> <p>Sáiz, M. y Sáiz, D. (2008). La historia de la psicología como herramienta de uso para la reconstrucción de un campo de investigación. Un ejemplo en psicología de la memoria. <i>Revista de Historia de la Psicología</i>, 29, 127-147. [ISSN 0211-0040 CIRC gB].</p> <p>Sáiz, M. y Sáiz, D. (2009) El trabajo precursor de Lluís Folch i Torres en la evaluación psicológica pericial del menor XXII Symposium de la Sociedad Española de Historia de la Psicología..Oviedo (España).</p> <p>Sáiz, M., Sáiz, D. (2009). La Psicología en la Universidad Autónoma de Barcelona a través de “Cuadernos/Quaderns de Psicología”» <i>Quaderns de Psicologia</i>, 11, 61-83. [ISSN 0211-3481 CIRC gD].</p> <p>Sáiz, M., Sáiz, D. (2009). La Psicología en la Universidad Autónoma de Barcelona a través de “Cuadernos/Quaderns de Psicología”» <i>Quaderns de Psicologia</i>, 11, 61-83. [ISSN 0211-3481 CIRC gD].</p> <p><b>5 publicaciones Judith Mate (Investigadora postdoctoral)</b></p> <p>Mate, J. y Baqués, J. (2008). Effects of shape similarity in short-term visual recognition. <i>International Journal of Psychology</i>, 43, Special Issue: Abstracts of XXIX International Congress of Psychology. [ISSN 1464-066X]</p> <p><b>Mate, J. y Baqués, J. (2009). Visual similarity effects at encoding and retrieval in an item recognition task. <i>Quarterly Journal of Experimental Psychology</i>, 62, 1277-1284. [ISSN 1747-0218, FI 1,820 Q1].</b></p> <p><b>Mate, J., Allen, R. J. y Baqués, J. (2012). What you say matters: exploring visual-verbal interactions in visual working memory, <i>Quarterly Journal of Experimental Psychology</i>, 65 (3), 395-400. [ISSN 1747-0218, FI 1,820 Q1].</b></p> <p>Mate, J., Pires, A., Campoy, G. y Estaún, S. (2009).Estimating the duration of visual stimuli in motion environments. <i>Psicológica</i>, 30, 287- 300.[ISSN 0211-2159 CIRC gA].</p> <p><b>Ueno,T., Mate, J., Allen, R.J., Hitch, G.J., Baddeley, A.D. (2011). What goes through the gate? Exploring interference with visual feature</b></p>
(Proyecto)	<p>2007RDG-00002. Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca</p> <p>Titulo: Anàlisi dels mites i creences socials en la percepció i l'acceptació de la violència domèstica: estudi comparatiu interuniversitari i interlicenciatures</p> <p>IP: Dolores Sáiz Roca</p> <p>Número investigadores: 4</p> <p>2008-2009</p> <p>Importe financiado: 10.000,00 €</p>
<b>Observaciones</b>	<p>Dra. Dolores Sáiz Roca (IP) del Grup de Recerca Laboratori de Memoria-GPLM, reconocido por la UAB desde el 2007. El grupo tiene 7 investigadores. Tiene 2 sexenios.</p> <p>Dra. Milagros Sáiz (IP) del Grup de Recerca Arxiu i Seminari d'Història de la Psicología-GPASHP, reconocido por la UAB desde el 2007. El grupo cuenta con 5 investigadores. Tiene 1 sexenio.</p> <p>Dra. J. Mate: contrato postdoc-UAB</p>

#### 10. Grupo de Sistemas Humanos y Terapias Relacionales (SHTR)

Línea	Investigadores N = 2	Año último sexenio o Actividad investigadora*	Tesis dirigidas y defendidas-5 años
-------	-------------------------	---	---

<b>13. Bases relacionales: atención sanitaria y trastornos psicopatológicos</b>	Dr. Juan L. Linares (IP) (UAB) Dr. José A. Soriano (UAB)	*	2 -
<b>Descripción Línea 13</b>	<p>Los contextos en los que interactúan personas con problemas de salud y profesionales que les atienden son foco de tensiones que pueden afectar la salud y la calidad de vida, tanto de profesionales como de usuarios. Gran parte de estas tensiones está mediatisada por los procesos de comunicación que se establecen entre las personas. Estos procesos pueden actuar en dos direcciones:</p> <p>a) Como recurso. Tanto para prevenir los problemas como para contribuir a su recuperación. Por ejemplo, desde el aspecto preventivo, enseñando habilidades sociales para adaptarse a los contextos y manejar mejor los conflictos. Desde el aspecto restaurador, utilizando estrategias de comunicación terapéutica para manejar el control de las emociones en situaciones críticas de salud: enfermedades crónicas, muerte de seres queridos,...</p> <p>b) Como estresores. Por ejemplo, la comunicación disruptiva (escasa, con mensajes contradictorios, excesiva o de difícil decodificación, etc.) puede generar malestar no sólo en los usuarios, sino también entre los profesionales. De hecho, gran parte de los problemas laborales relacionados con el estrés (desgaste profesional o síndrome de <i>burnout</i>, acoso laboral o <i>mobbing</i>, etc.), tienen como principal desencadenante una alteración en los procesos de comunicación.</p> <p><b>DESCRIPTORES:</b> stress, burnout, psychological harassment, communication skills, therapeutic communication, interpersonal conflicts</p>		
<b>Actividad investigadora*</b>	<p>5 publicaciones Juan L. Linares Linares, J. L. (2012). Terapia Familiar ultramoderna. La inteligencia terapéutica. Barcelona: Herder.</p> <p>Linares, J. L. (2011) .Depressione e distimia: basi relazionali e guide per l'intervento. En Depressioni e sistemi. Il peso della relazione (pp. 79 – 94).Italia: Franco Angeli. [ISBN 9788856834826].</p> <p>Linares, J. L. (2011). Adolescentes rechazados por sus padres. La antesala del trastorno límite de la personalidad. Opiniones en psiquiatría 2, 15-19. [ISSN 1139-9287, Elsevier].</p> <p>Linares, J.L. (2010). Depressione Maggiore e distimia: basi relazionali e guide pero l'intervento. Terapia Familiare, (94), 79-94. [ISSN 0718-4808, peer reviewed].</p> <p>Linares, J.L. (2008). Casos que me han enseñado mucho. Redes. Revista de Psicoterapia Relacional e Intervenciones Sociales.20, (43 – 55). [ISSN 1135-8793 QUALIS gB]</p> <p>5 publicaciones José A Soriano Soriano, J. A. (2006). La construcción del vínculo parental en trastornos alimentarios con trastorno límite de la personalidad asociado. II Jornadas Relates. Barcelona 21-23 de Junio de 2006</p> <p>Seto, V., Sanjunán, N., Soler, J., Álvarez, E. y Soriano, J. A. (2009). Mindfulness y trastornos alimentarios: relación entre cronicidad y experiencias mentales. VII Congreso Nacional de la AEETCA. Palma de Mallorca, 20-22 de Mayo de 2009.</p> <p>Diví M, Martínez-Horta S, García C, Seto V, Soriano J. A. (2009). Alteraciones neuropsicológicas asociadas a los trastornos de la conducta alimentaria, su tiempo de evolución y tratamiento farmacológico. VII Congreso Nacional de la AEETCA. Palma de Mallorca, 20-22 de Mayo de 2009.</p>		

	<p>Soriano, J. A. (2010). Cronicidad y Depresión. Una aproximación sistémica a los trastornos afectivos. <i>Redes. Revista de psicoterapia relacional e intervenciones sociales</i>, 1, 23.</p> <p>Soriano J. A., Martínez Horta S, Seto V, Torroja C, García Sánchez C. (2011). <i>Alteraciones neuropsicológicas y síntomas neuropsiquiátricos en la anorexia nerviosa</i>. VIII Congreso de la AEETCA. Burgos, 26-28 de Mayo de 2011</p>
<b>(Proyecto)</b>	<p>PSI2011-23246 Ministerio de Ciencia e Innovación</p> <p>Título:Terapia cognitiva para la depresión unipolar: eficacia de una intervención centrada en dilemas</p> <p>IP: Guillem Feixas (UB) (participa J. Soriano)</p> <p>2011-2012</p>
<b>Observaciones</b>	<p>Dr. J. L. Linares: Facultad de Medicina. Servicio de Psiquiatría. Hospital de Sant Pau.</p> <p>Dr. Soriano: Facultad de Medicina. Servicio de Psiquiatría. Hospital de Sant Pau.</p> <p>Dr. J. L. Linares: Miembro del Grup de Recerca de Parella i Família. Universitat Ramon Llull. Grup de Recerca Consolidat de la Generalitat de Catalunya (SGR-141) 2009</p>

#### Colaboradores externos

Nombre	País	Universidad	Observaciones
Dr. Jorge C. Fernández del Valle		UOV	IP del Grupo de Investigación en Familia e Infancia
Dr. Salvador Chacón Moscoso		USE (Convenio)	IP del grupo HUM649 (mención de excelencia) en Innovaciones metodológicas en evaluación de programas.
Dr. Carlos Santoyo Velasco	México	UNAM	
Dr. Giuseppe Riva	Italia	U. C. de Milán	
Dr. Jaume Roselló Mir		UIB	<a href="https://uib-es.academia.edu/JaumeRossell%C3%B3Mir">https://uib-es.academia.edu/JaumeRossell%C3%B3Mir</a>
Dr. Jordi Miró		URV	IP del Grupo de Investigación en dolor (ALGOS)-2009SGR434
Dr. Sergio Vasconcelos Mario	Brasil	UNESP-Brasil	
Dra. Elena Escolano Pérez		UNIZAR	Miembro del GOCE
Dra. M. Luisa Herrero Nivela		UNIZAR (Convenio)	Docente del doctorado PCID-UAB IP Grupo Observación en Contextos Educativos (GOCE)
Dra. María S. Rodríguez González (USC)		USC	
Dra. Adelina Guisande		USC	
Dra. Ana Graviz	Suecia	U. de Södertörn, Sweden	
Dra. Ana Paula Relvas	Portugal	U. de Coimbra	Desde 2008 - ---- President of the Scientific Coordination Board of Inter-University Doctoral Program in Clinical Psychology, Family Psychology, Faculty of Psychology – University of Coimbra and University of Lisbon.

			Socio de mérito – Sociedad de Cataluña de Terapia Familiar
Dra. Anna Vilaregut		URL	Miembro del Grupo de Recerca de Parella i Família (GRPF) 2009 SGR- 141
Dra. Antonia Pades		UIB	Miembro del grupo Humanización clínica y calidad de vida
Dra. Carolina Tinajero			
Dra. Isabel Cuadrado		UEX (Convenio)	IP Grupo de investigación en Innovación Educativa
Dra. Joana Fornés		UIB	IP Grupo Humanización clínica y calidad de vida
Dra. M. Fernanda Páramo		USC	IP GI-1424
Dra. M. T. Muñoz	Francia	U. Toulouse Mirail	
Dra. Marta Sadurní Brugé		UdG	Docente del doctorado PCID-UAB
Dra. R. Vázquez	México	UNAM-Iztacala	
Sr. Jorge Pozo Farias	Suecia	U. de Södertörn, Sweden	Técnico audiovisual
Zeltia Martínez López	USC		Investigadora en formación
Dra. J. Bernicot	Francia	U. Poitiers	Es CU (Professeur) adscrita al Centre de Recherches sur la Cognition et l'Apprentissage (CeRCA)
Dra. Isabel. Serrat			Sexenio vivo 2009

**Personal académico de la UAB i UB emérito/jubilado de apoyo a las actividades formativas**

Nombre	Universidad	Posición
Maceres	UAB	Emérito, contrato no vigente
Dr. Conrad Izquierdo	UAB	Investigador GRID-2014SGR971
Dr. Robert Roche	UAB	Emérito, con contrato vigente hasta 2015
Dr. Santiago Estaún	UAB	Emérito, con contrato vigente hasta 2016
Dra. Aurora Leal	UAB	Investigadora CAG
Dra. Carme Triadó	UB	Emérito, con contrato vigente hasta 2015
Dra. Genoveva Sastre	UB	Emérito, contrato no vigente
Dra. Montserrat Moreno	UB	Emérito, contrato no vigente
Dra. Maria R. Solé	UAB	Emérita, contrato finaliza 2015